

**PALABRAS DEL MINISTRO DE HACIENDA, RODRIGO BOTERO
MONTOYA, EN LA REUNION DE GOBERNADORES**

(Palacio de San Carlos, Bogotá, enero 16 de 1976)

Señor Presidente;
Señores Ministros;
Señores Gobernadores:

Por amable invitación del señor Ministro de Gobierno voy a exponer brevemente los lineamientos generales de la política económica del gobierno, y a tratar de poner dentro de un marco general algunos de los puntos que afectan las relaciones entre los gobiernos departamentales y el gobierno nacional.

Me referiré exclusivamente a los aspectos generales de la política económica, puesto que aquella parte que se refiere especialmente al situación fiscal y a la cesión del impuesto a las ventas, será tratada en el curso de esta reunión por el doctor Antonio Barrera, Director General de Presupuesto.

La política económica que ha seguido el gobierno está encaminada al logro de cinco objetivos, los cuales han sido explicados en distintas oportunidades ante foros nacionales e internacionales. Ellos son: la estabilidad, el crecimiento, el empleo, la distribución del ingreso y la autonomía nacional.

Ahora bien, la búsqueda de estos objetivos, que en ciertas oportunidades pueden resultar conflictivos, su relativa importancia coyuntural y el mayor o menor énfasis que se le asigne en un momento dado a uno u otro objetivo, constituyen los elementos básicos de la política económica de cualquier sociedad moderna.

Ustedes recuerdan las condiciones de la economía nacional al iniciarse la presente administración en agosto de 1974. En vista de las circunstancias existentes en ese momento, era lógico que dentro de esos cinco objetivos el gobierno le diera especial importancia al objetivo de estabilidad, es decir, al objetivo de combatir la inflación. Inmediatamente después de comenzar sus labores, esta administración le presentó al país el plan de estabilización, y procedió de inmediato a poner en ejecución las distintas partes del plan. A grandes rasgos, el plan de estabilización bus-

caba, a través de una política fiscal, de una política monetaria, de una política financiera y de una política en materia de salarios, poner fin a un proceso inflacionario que desde el año de 1971 había elevado la tasa anual de crecimiento de los precios del país por encima del 10%.

Como primera medida, el gobierno anunció al Congreso Nacional el 20 de agosto los lineamientos de su política fiscal y de su política de gasto público. Esos lineamientos son los que continúan vigentes, es decir, una reorientación del gasto público en favor del 50% más pobre de la población, una política de austeridad en el manejo presupuestal y un esfuerzo por poner las finanzas nacionales en orden. Adicionalmente, con la iniciación de las labores gubernamentales se puso en ejecución una política financiera, cuyos lineamientos son conocidos por los señores Gobernadores y cuyos resultados ya son aparentes. En la medida en que se ha ido disminuyendo la tremenda dispersión en las tasa de interés y en las características de los distintos papeles en el mercado de capitales del país, se ha venido presentando un incremento notable en el ahorro privado, que para el año de 1975 superó en un 60% la captación de ahorro lograda en el año de 1974.

Como un intento de poner en orden la situación financiera del gobierno nacional, considerada como la causa principal del proceso inflacionario, debido a que era necesario recurrir a sistemas heterodoxos de financiación del gasto público a través de crédito en el Banco de la República, el gobierno expidió, en uso de las facultades extraordinarias que le confiere el artículo 122 de la Constitución, una reforma tributaria, cuyos lineamientos generales ustedes conocen y cuyos resultados se pudieron conocer plenamente en el año de 1975. Los fiscos departamentales y los fiscos municipales se vieron beneficiados con los mayores recaudos de la reforma; los departamentos, a través del aumento del situado fiscal, y los municipios, a través del aumento en la cesión del impuesto a las ventas.

Transcurridos ya 17 meses de vigencia del plan de estabilización, empiezan a observarse los primeros resultados. El ritmo de inflación del país se ha reducido considerablemente, entre diciembre 31 de 1974 y diciembre 31 de 1975. Como ustedes recuerdan, al finalizar el año de 1974, el país registró un incremento en el índice nacional de precios al consumidor obrero de 26.9%, y al finalizar el año de 1975 ese índice estaba en 17.9%. Así mismo, otro índice menos conocido por la opinión pública pero de gran importancia para los costos industriales, el índice de precios al por mayor, ha registrado una disminución en su crecimiento aún más significativa. Este índice, que refleja los precios de las materias primas y de distintos productos, tales como materiales de construcción, combustibles, y una serie de artículos al por mayor, llegó a alcanzar en febrero de 1974 un nivel máximo, un ritmo de crecimiento anual cercano a 40%. Ya para noviembre de 1975, el último mes para el cual hay información disponible, éste se sitúa alrededor del 21%, es decir, mostró una disminución en el ritmo anual de crecimiento de casi la mitad.

De manera que, indudablemente, los objetivos trazados por el gobierno a corto plazo, objetivos de cuyo éxito depende el desarrollo de los demás aspectos de la política económica, van lográndose. Sin embargo, el gobierno no pretende afirmar que se ha cumplido plenamente el plan de estabilización. Ustedes conocen las metas: para 1976, se espera bajar el ritmo de aumento de los precios a 15%, y para 1977 a 10%, nivel más compatible con el que tradicionalmente ha tenido la economía colombiana.

Ahora bien, la situación que vivió el país en el año de 1975, debida a distintas razones de orden internacional y a los efectos rezagados de la inflación en los años de 1973 y 1974, tales como la caída en el salario real, hizo necesario llevar una política expansiva en materia de gasto público durante el año; es decir, utilizar el instrumento fiscal, el instrumento del gasto, en tal forma de que se evitara una caída excesiva en la actividad económica general.

Conviene tener en cuenta que el año de 1975 fue un año bastante accidentado en materia de manejo coyuntural, puesto que se presentó una situación inesperada en el mes de julio de 1975 con motivo de la helada en el Brasil y la consiguiente modificación en los precios del café. Durante el primer semestre de 1975, fue adversa la coyuntura externa para la exportación de manufacturas y de otros productos colombianos que habían logrado penetrar en los mercados de los países industrializados, a causa de la recesión en Europa y en Norteamérica. Adicionalmente, en el renglón tradicional de nuestras exportaciones, el café, el país realizó exportaciones a precios bajos y en menor cantidad que en años anteriores.

A partir de julio de 1975, las condiciones del mercado cafetero cambiaron sustancialmente. Durante el segundo semestre del año el país pudo recuperar en exceso lo que había perdido en el primer semestre y, al mismo tiempo, lograr un nivel de ingresos de divisas bastante satisfactorio. Esa situación ocasionó un cambio en la forma como terminó el año de 1975, desde el punto de vista de comercio exterior y reservas internacionales. Mientras que a principios del año de 1975, las perspectivas del comportamiento de las reservas internacionales para fin de año señalaban un nivel de 300 millones de dólares, al finalizar el año de 1975 ese nivel fue de cerca de 550 millones de dólares, es decir, se registró una diferencia de 250 millones de dólares entre lo esperado y lo alcanzado.

Ese fenómeno ha tenido dos impactos que el gobierno está tratando de conjurar: por una parte, como es de su conocimiento, y en particular del de los gobernadores de los departamentos cafeteros, la reactivación en el precio del café lleva a un aumento considerable en la demanda y en la capacidad de compra. Este hecho ya se está sintiendo en el resto de la economía, en los sectores de manufacturas livianas, confecciones, calzado y textiles, así como en el de los alimentos. De manera que, por ese efecto de demanda en el sector cafetero, ha habido una reactivación de la economía. Pero, adicionalmente, el efecto monetario de un incremento de las reservas, de la magnitud descrita, tiene a su vez un impacto

considerable sobre los medios de pago. Es esa la razón por la cual, hacia finales de 1975, el gobierno nacional tuvo que adoptar unas medidas monetarias estrictas con el fin de evitar un crecimiento desmedido en los medios de pago.

Las perspectivas de 1976, en cuanto al manejo del gasto público y al manejo coyuntural en materia económica, son bien diferentes a las existentes hace un año. El sector externo va a ser un sector dinámico. Por una parte, la reactivación de la economía en los países industrializados, Norteamérica, Japón y Europa Occidental, se está reflejando ya sobre la demanda de productos manufacturados colombianos. Al mismo tiempo, las condiciones en el mercado cafetero permiten esperar que, durante todo el año de 1976, el país podrá mantener un alto volumen de ventas al exterior y un nivel de precios internacional satisfactorio para su principal producto de exportación. Así pues, es de esperarse que en el curso de este año tengamos un crecimiento de las reservas internacionales de por lo menos 100 millones de dólares. Al mismo tiempo, iniciamos el año con una posición monetaria y una situación crediticia expansionista, como resultado de este fenómeno.

De manera que vamos a tener, por esos dos aspectos —sector externo y sector monetario— presiones expansionistas. Esa es la razón por la cual en el año de 1976 la herramienta del gasto público va a tener que ser manejada con extrema cautela. A diferencia de la situación de 1975, año durante el cual el gobierno deliberadamente procuró evitar un descenso en la actividad económica a través del gasto público, en este año se va a procurar que éste no se convierta en un instrumento de expansión adicional a los ya señalados. Por otra parte, tal como se hizo durante 1975, se buscará que el país tenga una política salarial compatible con las metas del plan de estabilización.

Esos son a grandes rasgos los lineamientos de la política económica, particularmente en lo que hace referencia al gasto público. Espero que ello sirva de explicación a los señores gobernadores, y que sirva de elemento de juicio para el manejo de las relaciones de tipo fiscal entre los departamentos y la Nación.

No va a ser posible, en el año de 1976, manejar el Presupuesto Nacional con un gran margen de laxitud; no va a ser posible en el curso del año introducirle adiciones al presupuesto. El manejo de la política fiscal a nivel departamental, en lo que se refiere a recursos de la Nación, tendrá que llevarse a cabo solamente con base en los mayores recursos provenientes de la reforma tributaria; es decir, con los recursos del situado fiscal, para los departamentos y los recursos de la cesión del impuesto a las ventas, para los municipios.

Muchas gracias.

MEMORANDO

PARA : Presidente de la República.

DE : Ministro de Hacienda.

ASUNTO: Necesidad de incrementar las Importaciones.

La situación del mercado internacional del café y sus perspectivas a mediano plazo modifican fundamentalmente las condiciones del sector externo de la economía colombiana para los años 1976, 1977 y 1978. A diferencia de lo ocurrido en 1974 y primer semestre de 1975, el sector externo será un factor dinámico. Además de las condiciones favorables para el café. La recuperación económica en los países industrializados se traducirá en un incremento de la demanda por productos colombianos distintos del café. En enero se registró un superávit en la balanza cambiaria al cual contribuyeron tanto las exportaciones de bienes como las de servicios. Ambos renglones tienen índices de cobertura superiores a 100 con tendencia a incrementar en el curso del año. Ello implica que las reservas internacionales seguirán aumentando este año por encima del nivel actual (US\$ 625 millones) que es ampliamente satisfactorio para las necesidades financieras y comerciales del país.

Es necesario ajustar el manejo coyuntural de la política económica a esa realidad con el fin de asegurar que la mayor disponibilidad de divisas será un estímulo al crecimiento más bien que un factor de perturbación. En especial debe utilizarse la coyuntura externa como un elemento que contribuya a los objetivos del Plan de Estabilización.

La restricción de las importaciones a través del mecanismo de licencia previa es en la actualidad el principal obstáculo para el adecuado aprovechamiento de la bonanza de divisas. El traslado de un número importante de productos del régimen de licencia previa al de libre importación es el elemento principal de la estrategia recomendable en la situación actual.

Con ello se lograría:

- a) Incrementar la oferta global a corto plazo;
- b) Evitar un aumento excesivo en el medio circulante originado en mayores reservas internacionales;
- c) Contrarrestar la tendencia de los productores nacionales a responder con alzas de precios al aumento de la demanda interna.

Obviamente el cambio de régimen deberá hacerse cuidadosamente, acompañándolo de ajustes arancelarios que aseguren un nivel de protección razonable a la industria nacional. Esto puede lograrse mediante una estrecha colaboración entre la Junta de Importaciones de INCOMEX, el Departamento Nacional de Planeación y el Consejo de Política Aduanera.

Esta es la oportunidad de racionalizar nuestro sector externo eliminando un mecanismo de control de importaciones diseñado para circunstancias cambiarias totalmente diferentes. El éxito de la política de comercio exterior adoptada desde 1967 así como los ingresos inesperados de divisas le permiten al país pasar a una etapa nueva en su desarrollo, en la cual la libertad de importación sea la regla y la licencia previa la excepción.

Pasar de una protección infinita (representada por la licencia previa) a una protección cuantificable (arancel aduanero más tasa de cambio flexible) evocará la protesta de algunos sectores empresariales que prefieren un mercado interno cautivo, desprovisto de competencia en precios o en calidades.

Sin embargo, la eliminación de esa protección excesiva es lo que le conviene a la economía nacional a corto, a mediano y a largo plazo pues constituye la mejor manera de garantizar la eficiencia y competitividad de las empresas colombianas.

Febrero 23 de 1976.

**DISCURSO INAUGURAL DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA,
RODRIGO BOTERO MONTOYA, EN LA CONFERENCIA TECNICA
DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ADMINISTRADORES
TRIBUTARIOS, CIAT**

(Bogotá, marzo 11 de 1976)

A nombre del gobierno colombiano me es grato extender la más cordial bienvenida a los participantes en la Primera Conferencia Técnica para Directivos de Ministerios de Hacienda y Parlamentarios sobre los Usos e Implicaciones de la Computación Electrónica en las Finanzas Públicas.

Hasta hace poco se consideró que los computadores podían prestar ayuda en la administración tributaria, pero solo en operaciones tales como la producción masiva de notificaciones de impuestos, incorporación a la cuenta corriente de los contribuyentes de sus debitos y créditos y elaboración de listados de deudores morosos.

Recientemente, y gracias al avance tecnológico, se ha comenzado a utilizar el computador electrónico como herramienta indispensable para el manejo de las organizaciones grandes y complejas, que caracterizan al mundo moderno.

En Colombia, con la reforma fiscal realizada en septiembre de 1974, se introdujeron grandes modificaciones en la parte procedimental de la legislación tributaria. Con estas reformas, no solo se espera lograr un uso más eficiente de los recursos, sino un mayor control de la evasión tributaria, control imposible de lograr a través del procesamiento manual de la información del contribuyente.

En la legislación tributaria anterior los contribuyentes presentaban una declaración de sus ingresos y bienes acompañada de una auto-liquidación del impuesto, liquidación privada. En un plazo máximo de dos años, el Estado les enviaba la liquidación oficial, reservándose aún el derecho de practicarles posteriormente una liquidación de revisión.

La liquidación oficial cumplía dos objetivos: primero, verificar que el contribuyente hubiera efectuado correctamente todas las operaciones aritméticas, previas a la determinación del impuesto, incluyendo la correcta aplicación de las tarifas; y segundo, confrontar el criterio del con-

tribuyente con el del liquidador oficial, en aspectos tales como la deducibilidad de ciertos gastos y la exención o no exención de ciertos ítems de renta o de patrimonio.

La "liquidación de revisión" se reservaba para aquellos contribuyentes a quienes se les comprobaban ingresos o bienes fraudulentamente omitidos en la declaración.

La administración tributaria colombiana logró cumplir con la meta de practicar liquidación oficial a todos o casi todos los contribuyentes, cuando su número era más reducido. Con el tiempo se vio que no era posible lograr ese objetivo sin incrementar el personal más allá de cualquier límite razonable. Por lo tanto, se empezaron a establecer prioridades basadas en la importancia económica del contribuyente, cuantificada por la magnitud de su renta declarada. Esta solución, de un lado, no garantizaba que se estuviera controlando la evasión, y de otro, el sistema conducía a un desperdicio de esfuerzos administrativos, ya que muchas liquidaciones oficiales resultaban idénticas o prácticamente idénticas a las privadas.

Con la reforma de 1974 se modificó sustancialmente el formulario que deben utilizar los contribuyentes en su declaración, con el fin de sistematizar la información y facilitar su procesamiento. Con ello se logra el primero de los objetivos, la corrección de posibles errores aritméticos.

Cumplido el primer objetivo, quedaba por diseñar el sistema para hacer eficiente el control de la evasión. El procedimiento para lograr esta segunda meta, debía ser selectivo. En efecto, el sistema diseñado se limita a identificar aquellos casos en los cuales, con una probabilidad razonable, se preven deducciones o exenciones discutibles o la omisión de bienes o ingresos. El computador es el instrumento más indicado para lograr esta selección masivamente, y con objetividad e imparcialidad imposibles de alcanzar cuando están de por medio las diferencias de criterio humano.

El trabajo que presentará pasado mañana ante este Seminario el Director de Impuestos Nacionales entrará en detalles adicionales sobre este punto.

La participación de las distintas delegaciones en esta conferencia contribuirá seguramente al mejoramiento de los sistemas de administración tributaria en Colombia. Asimismo, espero que la experiencia colombiana en este campo sea de utilidad para ustedes.

Nuevamente les deseo muchos éxitos y les reitero, a nombre del gobierno colombiano, un cordial saludo de bienvenida.

**DISCURSO DEL MINISTRO DE HACIENDA, RODRIGO
BOTERO MONTOYA, EN EL XXXIV CONGRESO
NACIONAL DE CAFETEROS**

(Bogotá, abril 9 de 1976)

Me es muy grato dar a nombre del gobierno nacional la bienvenida a los miembros de los Comités Departamentales a esta reunión extraordinaria del Congreso Cafetero, que se reúne en circunstancias especiales por la situación del café, tanto en los mercados internacionales como en el mercado interno, y por lo tanto en circunstancias especiales para la economía nacional.

En el curso de estos últimos días hemos tenido la oportunidad, en el seno del gobierno, dentro del equipo económico y también con los miembros del Comité Nacional de Cafeteros y los representantes de la Federación Nacional de Cafeteros, de analizar la evolución que ha venido teniendo en los últimos meses y en especial en las últimas semanas la situación del mercado internacional del café. A finales de la semana pasada, por iniciativa de los representantes de los cafeteros en el Comité Nacional, se convocó una conferencia extraordinaria del gremio, con el fin de hacer un análisis de la situación cafetera actual y de sus perspectivas para buscar unas reglas de juego que permitan manejar una situación que ciertamente era imprevisible y que ha cambiado radicalmente las circunstancias dentro de las cuales se desenvuelve la política cafetera y, por ende, la política económica del país.

Quiero, pues, señalar como un gesto de responsabilidad, como una demostración de la madurez a la cual ha llegado el gremio, la manera como los representantes particulares en el Comité de Cafeteros y los altos funcionarios de la Federación Nacional de Cafeteros han tomado la iniciativa para examinar la situación y discutir con el gobierno la forma de enfrentar las circunstancias actuales. Debo reiterar que esta es una demostración de la sensatez y la responsabilidad con que se maneja la industria cafetera. Es una demostración de la capacidad que tienen los directivos cafeteros en un momento dado para contemplar los problemas de su gremio y de la industria cafetera, dentro del marco de los intereses generales, dentro del marco de la situación económica de conjunto.

Repasando algunos documentos en relación con lo que ha sido la situación cafetera en los 20 meses que lleva esta administración, me encontraba con que hace casi exactamente un año, el 17 de abril de 1975, se reunía en este mismo salón una Conferencia Cafetera convocada también en unas circunstancias extraordinarias. Se buscaba en esos momentos tomar unas decisiones, como en efecto se tomaron, para enfrentar la difícil situación externa e interna de la industria cafetera.

Es conveniente hacer memoria respecto a las circunstancias en las cuales se reunía la Conferencia Cafetera de abril de 1975, porque ellas quizás nos sirvan de telón de fondo para el tema que ocupará a este Congreso Extraordinario: nos reuníamos en abril de 1975, para protocolizar el fracaso de un acuerdo de productores. En efecto, ya para la primera semana de abril del año pasado era evidente que el esfuerzo que había hecho Colombia con otro grupo de productores para manejar el mercado internacional, en ausencia de un acuerdo mundial de consumidores y productores, no había tenido éxito. Colombia había cumplido los compromisos adquiridos dentro de ese pacto. En efecto, en septiembre de 1974 habíamos adquirido un compromiso de mantener nuestras exportaciones en el año cafetero 1974-1975 a un nivel de 6.400.000 sacos, es decir, 3.200.000 sacos por semestre. Pues bien, en el semestre octubre-septiembre de ese año cafetero, es decir, entre octubre de 1974 y marzo de 1975, el total de nuestras exportaciones había llegado a 3.149.000 sacos; habíamos voluntariamente dejado de exportar 1.100.000 sacos con respecto a la cifra que se había exportado en el primer semestre del año 1973-1974.

La situación del café en el mercado internacional era la de un mercado de compradores. En efecto, si bien los precios nominales para el café colombiano en ese momento eran de 67 centavos de dólar por libra, los precios para centrales que servían de base para los acuerdos de comercialización estaban a 45 centavos de dólar por libra. Quienes conocen la mecánica de los acuerdos de comercialización, y lo que implica el diferencial entre los precios de centrales y los precios colombianos, entienden lo que significa una situación de esa naturaleza. El diferencial entre los cafés centrales y el café colombiano había llegado a la cifra casi sin precedentes de 22 centavos de dólar por libra.

En otras palabras, afrontábamos en abril de 1975 el siguiente panorama: ausencia de reglas de juego para el manejo del mercado internacional, es decir, ausencia de acuerdo entre consumidores y productores y fracaso del acuerdo entre productores por razones ajenas a la voluntad de Colombia; disminución del volumen de las exportaciones de café por las razones mencionadas anteriormente; y por último, precios bajos con costos de comercialización elevados y un mercado con tendencia a la baja. Esas eran las circunstancias y las condiciones de mercado que sirvieron de telón de fondo a la reunión celebrada aquí el 17 de abril y que condujeron, después de amplias deliberaciones, a una reducción en el precio interno del café.

Decía yo en esa oportunidad: “estamos claramente en un mercado de compradores y solamente un acontecimiento fortuito, como sería algún trastorno meteorológico hacia junio o agosto en el Brasil, podría modificar la situación real del mercado”. Esta era la única perspectiva que se veía para una modificación de la situación existente del mercado cafetero. Por lo tanto, los acontecimientos recientes han hecho necesario que el gobierno reconsidere la política interna en materia cafetera.

Cuán diferentes son las circunstancias que han promovido la convocatoria de este Congreso Extraordinario de Cafeteros. Tenemos, por una parte, un marco de negociación, un marco de entendimiento con países consumidores y productores, en la forma de un acuerdo internacional, en cuya gestación desempeñaron un papel destacado el Dr. Arturo Gómez Jaramillo, don Leonidas Londoño, Carlos Ospina y los demás miembros de la delegación colombiana que con eficacia y diligencia lograron, en circunstancias difíciles, sentar las bases para un acuerdo internacional de productores y consumidores.

Por otra parte, el volumen de nuestras exportaciones ha aumentado notoriamente. En el primer semestre del año cafetero 1975-1976, Colombia ha exportado más de 4 millones de sacos de café. En lo que se refiere a los costos de comercialización, se ha logrado reducir ese diferencial con el precio de los centrales, que había llegado a exceder 20 centavos de dólar por libra, a una cifra que ha venido oscilando entre 5 y 7 centavos de dólar por libra.

Y finalmente, en materia de precios externos, es bien sabido cuál ha sido su evolución a partir del 18 de julio de 1975. Ese caso fortuito que mencionaba hace un año como la única posibilidad de que se efectuara un cambio en el mercado internacional, tuvo lugar. Adicionalmente, también por causas de la naturaleza, se presentó una situación en Guatemala que afectó el mercado internacional del grano. También han influido los hechos de naturaleza política en Angola con posterioridad a su independencia.

La diferencia, pues, con los motivos que originaron la convocatoria de la Conferencia Cafetera en abril de 1975 son bien claros. No se reúne en esta oportunidad el gremio angustiado a explorar con el gobierno la forma de reducir el impacto de unas circunstancias adversas en el mercado internacional; no se reúne el gremio en circunstancias en que el ingreso cafetero está evolucionando desfavorablemente con respecto al incremento del costo de la vida; no se reúne el gremio ante un ambiente de pesimismo y de preocupación.

Decía también hace un año que el manejo de la política cafetera requiere el tacto, la diplomacia y la inteligencia que ha demostrado don Arturo Gómez Jaramillo en sus largos años al frente de la Federación. La política cafetera debe tener en cuenta tres elementos distintos: la relación de Colombia con los consumidores, la relación de Colombia con los

otros países productores y finalmente la relación de la política cafetera con la política económica general.

En este momento, no tenemos dificultades en cuanto a las relaciones de Colombia con los países consumidores. Colombia ha dado muestras de que está llevando a cabo una política responsable y de largo plazo en materia cafetera. Su interés por lograr un acuerdo internacional del café a finales del año pasado no obedecía a consideraciones de corto plazo, sino al convencimiento de la delegación colombiana de que la política cafetera debe trazarse con un amplio horizonte de tiempo. En la actualidad Colombia tampoco tiene mayores problemas con los países productores. Colombia ha estado suministrando café al mercado en forma normal y sus relaciones tradicionales con el Brasil, con los países centroamericanos y con los países africanos son de la mayor cordialidad. Por último, y no por ello menos importante, tenemos que contemplar en este momento la política cafetera a la luz del manejo de la política económica general.

Indudablemente lo que ha ocurrido en el mercado internacional del café, lo que ha ocurrido con los precios internos del café, obliga al gobierno y obliga al gremio a poner dentro de un contexto general, dentro del telón de fondo del manejo de la política económica general, la situación cafetera.

Quisiera mencionar algunas cifras relevantes. El precio interno que se acordó en la Conferencia Cafetera de abril de 1975 de \$ 2.350 por carga. En este momento éste asciende a \$ 4.495 la carga, es decir, superior en 91% al que regía a partir del 17 de abril de 1975. Si se compara el incremento del ingreso cafetero con lo que ha sido la evolución en el costo de vida en el último año, se observa que se ha presentado un incremento considerable en el ingreso real del cafetero, ya que en ese mismo período el aumento en el costo de vida fue de solo 17%.

Analizando el mismo fenómeno desde otro ángulo, el valor de la cosecha para el año cafetero 1975-1976 es superior en \$ 9.500 millones a la del año cafetero 1974-1975. Si nos limitamos al segundo semestre del año cafetero, es decir, a los períodos abril-octubre, la cosecha cafetera supera en \$ 5.700 millones a la del mismo período de 1975.

Se reúne el gremio en unas circunstancias que ya demuestran los beneficios resultantes de los mayores ingresos que vienen registrándose desde septiembre del año pasado: El Banco Cafetero se ha capitalizado en \$ 200 millones; se ha incrementado en \$ 150 millones el Fondo Rotatorio para crédito a los cafeteros; se ha asignado un presupuesto adicional de \$ 380 millones a los Comités Departamentales; se ha saneado la situación financiera del Fondo Nacional del Café, el cual ha capitalizado ya US\$ 33 millones en Títulos Canjeables por Certificados de Cambio en el Banco de la República, de acuerdo al programa trazado desde octubre del año pasado. Se tiene la certeza de que antes de terminar este trimestre se habrá completado el programa, con lo cual la capitalización del Fondo ascenderá a una cifra equivalente a los US\$ 50 millones.

De manera pues que, si bien se reúne esta Conferencia en circunstancias especiales, estas circunstancias son bien diferentes de las que existían hace un año. El gremio cafetero es consciente de que los objetivos que se han venido buscando, que las metas que se han trazado el gremio y el país, en el sentido de tener unos precios satisfactorios y un nivel de ingresos adecuado para los cafeteros colombianos, se han convertido en una realidad. Quienes conozcan las zonas cafeteras colombianas, quienes conozcan la industria, saben que los precios actuales son remunerativos. Creo que todos los colombianos registramos con satisfacción el hecho de que un sector tan importante de los agricultores colombianos esté contando en este momento con recursos suficientes y con una situación de holgura, con una capacidad de inversión y con un aumento importante en su capacidad de consumo. Estas circunstancias favorables, de las cuales no nos podemos quejar, son las que nos convocan en el día de hoy.

Pero el gremio también es consciente, y sobre todo los dirigentes cafeteros, que han vivido circunstancias tan diferentes y tan disímiles en tan poco tiempo, de que es importante mirar la situación de la industria dentro de una perspectiva de largo plazo. Hace unos días con el doctor Arturo Gómez Jaramillo, conversando sobre la situación de la industria, comentábamos que ni él ni yo habíamos pensado jamás en que tendríamos que enfrentarnos a una situación de esta naturaleza. Quién hubiera pensado en abril de 1975 que nos estaríamos reuniendo en menos de un año para manejar una situación que podría definirse como exceso de bonanza.

Ello debe servir para mirar hacia el futuro con prudencia. Es justo que el gremio cafetero disfrute y disfrute plenamente de la prosperidad a la cual tiene derecho, pero es conveniente también que recordemos qué ha ocurrido en el pasado con posterioridad a alzas similares en los precios del café. Sobre este particular hay dos aspectos que quisiera señalarle a la Conferencia y que serán objeto de análisis detallado en el curso de sus deliberaciones.

Son dos las razones que aconsejan que más allá de determinados límites, más allá de determinados precios, se maneje con especial prudencia la política cafetera.

Incrementos en la demanda agregada de la magnitud a que me he referido, incrementos en la capacidad de consumo de una proporción tan importante de la población colombiana como es la población cafetera, se reflejan inexorablemente sobre el nivel interno de precios. De ello es consciente el mismo cafetero que lo vive día a día. Al fin y al cabo, en las zonas cafeteras, en que el único patrón de referencia para el valor de la moneda es el precio del café, si se pasa súbitamente de un valor de \$ 20.00 el kilo de café a \$ 40.00, se trastornan las relaciones de intercambio en la región. En forma gradual e inexorable va observando el cafetero que, así como va recibiendo un mayor ingreso por el café, si ese ingreso es demasiado rápido y demasiado pronunciado, la tendencia de quienes le

suministran insumos y productos es la de tratar de recuperar la relación de intercambio que existía antes de iniciarse el alza.

En otras palabras, lo que nos interesa, tanto al gobierno como al gremio, es incrementar el valor real del ingreso cafetero y no simplemente el ingreso nominal. Una política económica sensata busca que la población eleve su ingreso en términos reales y no simplemente en términos nominales. Así pues, creo que en el último análisis los cafeteros tienen tanto interés como el que tiene el gobierno mismo en que un proceso de esta naturaleza no desencadene una inflación en el país y no precipite una elevación general del nivel interno de precios.

Pero hay además otra consideración que creo que también vale la pena presentarle al gremio y esta es de otra naturaleza. No solo tiene interés para la política económica, sino que en el mediano y largo plazo es de la mayor importancia para la economía cafetera. Esta, para utilizar la expresión que usan los economistas, es la relacionada con la asignación de recursos en la economía.

Uno de los avances que ha hecho Colombia, a través de su política de promoción de exportaciones y de diversificación de su producción, es el de lograr una sana diversificación de su economía en los últimos 15 o 20 años, sin que ello haya ido en detrimento de la economía cafetera.

Ello es conveniente para el país, en la medida en que disminuye la vulnerabilidad de la economía interna a las fluctuaciones bruscas en los precios que suelen tener los productos básicos, y es también conveniente para el cafetero, en la medida en que no todo el peso de la carga en el manejo de la política económica recae sobre el sector cafetero.

Adicionalmente, si se pasan determinados límites de rentabilidad en la producción cafetera, los productores empiezan a tomar sus decisiones a la luz de los precios relativos que están observando. Como lo hemos visto en el pasado, el fenómeno típico que se presenta en las zonas cafeteras, fenómeno que ya estamos viviendo, es el de asignar una cuantía creciente de recursos de tierra, capital, tecnología y administración a producir más café, a cambio de otros productos alternativos que hoy en día se están produciendo en las zonas cafeteras y que están suministrando alimentos, no sólo al cafetero, sino a otros sectores del país.

Este es un fenómeno que no solo se presenta en Colombia. En los años 50, a raíz del aumento en los precios internacionales del café, hubo una gran expansión de la producción cafetera en muchas áreas, y se incorporaron zonas nuevas. Me pregunto si será conveniente que indefinidamente el país asigne un número creciente de recursos económicos y recursos humanos a la producción del grano.

De otra parte, quiero plantearle una consideración adicional al gremio, que se ampliará en el curso de estas deliberaciones, y es la relacionada con la conveniencia de que más allá de determinado nivel de ingreso se procure sustituir consumo por ahorro, por capitalización, por inver-

sión. No es este el momento de entrar en detalle en ninguna de las fórmulas, pero va surgiendo la conciencia dentro de los dirigentes cafeteros, dentro de los productores mismos y ciertamente dentro de la opinión pública, de que más allá de determinado punto es necesario diseñar nuevas reglas de juego para garantizar que esta situación de prosperidad no se convierta en consumo suntuario, ni se convierta en presiones inflacionarias. Esta situación debe aprovecharse para capitalizar al país, para fortalecer al Fondo Nacional del Café, para dejar sentadas unas bases que le permitan al país en un futuro previsible, cuando las circunstancias no sean tan favorables como las actuales, estabilizar y defender el ingreso de los cafeteros.

Esa es la razón que nos convoca; ese va a ser el tema fundamental de las deliberaciones. Conociendo la responsabilidad y el patriotismo del gremio cafetero, y la visión con la cual ha actuado en los últimos 20 meses durante los cuales he tenido el privilegio de conocerlos y de trabajar estrechamente con ellos, confío en que será posible llegar a soluciones convenientes para el país, dentro de un espíritu de consenso y de responsabilidad y dentro de una visión de la situación cafetera a largo plazo que tenga en cuenta los demás elementos del interés nacional.

En forma similar a lo que ocurría en abril de 1975, no se les escape a los señores delegados que estamos viviendo una situación excepcional. El mercado externo y obviamente el mercado interno están pendientes de las decisiones que se adopten en este Congreso. Los acontecimientos se están moviendo con tal velocidad y en tal forma que es necesario actuar con rapidez. De manera que, así como lo manifesté hace un año, quiero transmitirles a los delegados que el gobierno está convencido de que es necesario establecer unas nuevas reglas del juego en el mercado y que es necesario trazar las directrices dentro de las cuales ha de desenvolverse el manejo de la economía cafetera en este semestre que se inicia y antes de que comience la recolección de la cosecha en los próximos días.

Espero que podamos aprovechar este Congreso Extraordinario para adoptar unas fórmulas que defiendan el ingreso cafetero y que capitalicen las entidades del sector, pero que simultáneamente se evite causarle perjuicios a la economía nacional y causarle perjuicios a la misma economía cafetera. Hemos acordado con los directivos de la Federación y con los miembros del Comité Nacional, como un procedimiento de trabajo, instalar unas comisiones que procederán a discutir distintas alternativas y fórmulas. En el curso de la tarde o de la noche podríamos entrar a discutir con la comisión las fórmulas planteadas.

Para terminar, quiero desearles los mayores éxitos en sus deliberaciones y ofrecerles la mejor voluntad por parte del gobierno para buscar dentro del consenso y la mayor cordialidad unas fórmulas convenientes para los cafeteros y para la economía nacional.

Muchas gracias.

MENSAJE DEL PRESUPUESTO NACIONAL PARA 1977

Cámara de Representantes. Julio de 1976.

La política económica del gobierno está encaminada a lograr en forma equilibrada cinco objetivos: crecimiento, empleo, distribución del ingreso, estabilidad y autonomía nacional.

La búsqueda de estos objetivos en forma simultánea puede en ciertas ocasiones resultar conflictiva. Al iniciarse la presente administración, el gobierno escogió como estrategia inicial de la política económica, la disminución del ritmo de inflación. Se dio énfasis prioritario al objetivo de estabilidad, en el convencimiento de que el logro de éste es un requisito para alcanzar los demás objetivos. Una vez controlada la inflación, es posible alcanzar un crecimiento más estable, más sano y más equitativo en el futuro.

El plan de estabilización ha buscado, a través de la política fiscal, monetaria, financiera, de comercio exterior y de salarios, poner fin a la situación inflacionaria en que se encontraba el país. Como consecuencia de la ejecución del plan de estabilización, la evolución económica del país durante el año de 1975 muestra resultados satisfactorios.

El ritmo de inflación se ha ido reduciendo considerablemente. Al finalizar el año de 1974, el país registró un crecimiento en el índice nacional de precios al consumidor obrero de 26.9% y al finalizar 1975, éste bajó al 17.9%.

Así mismo, el índice de precios al por mayor, que había alcanzado un crecimiento anual de 36.2% en diciembre de 1974, registró un crecimiento de 19.6% al finalizar el año de 1975; es decir, su ritmo anual de crecimiento se redujo a casi la mitad.

Los resultados de la política financiera, encaminada a fomentar la captación de ahorro y procurar que la asignación del crédito sea lo más eficiente posible, ya son una realidad. En la medida en que se ha ido disminuyendo la enorme dispersión que existía en las tasas de interés y en las características de los distintos papeles en el mercado de capitales, y en que las tasas reales de interés son positivas debido a la disminución en la inflación, se ha venido presentando un incremento considerable en el ahorro privado. Para el 31 de diciembre de 1975 el monto total de

ahorro captado a través del sistema financiero institucional ascendió a \$ 60.353 millones, mostrando un incremento en el año de \$ 14.538 millones. Esto equivale a un aumento de 31%. Esto ha permitido un adecuado suministro de crédito a los distintos sectores de la economía, financiado con recursos de ahorro no inflacionarios.

El crecimiento real del Producto Interno Bruto alcanzó 4.8% durante 1975, según estimativos preliminares del Banco de la República. Aunque esta tasa es menor a la alcanzada durante 1974 (6.9%), es satisfactoria si se tiene en cuenta el comportamiento de la economía mundial en 1975.

El sector externo, que constituyó por muchos años el factor limitante del desarrollo económico colombiano, mostró un comportamiento favorable durante 1975, al alcanzarse un superávit en la cuenta corriente de la balanza cambiaria de US\$ 30 millones, frente a un déficit de US\$ 112 millones en 1974. Este superávit es el resultado de un ingreso de divisas por concepto de exportación de bienes y servicios de US\$ 1.918 millones, frente a US\$ 1.888 millones de giros por importaciones.

Se presentó un aumento en el ingreso de divisas con relación a 1974, tanto por concepto de exportaciones de café y de exportaciones no tradicionales, como de servicios.

El acelerado crecimiento de los reintegros por exportaciones de café que tuvo lugar en los últimos meses de 1975 superó ampliamente la caída de éstos en los primeros meses del año, alcanzando US\$ 634 millones, lo que representa un aumento de 17% con relación a 1974. A su vez, los ingresos por concepto de otras exportaciones ascendieron a US\$ 818 millones con un incremento de 19% frente al año anterior.

Así mismo, se observa que la brecha existente entre las exportaciones y las importaciones de servicios, que ha sido en el pasado la causa principal del desequilibrio en la cuenta corriente de la balanza cambiaria, se cerró considerablemente durante 1975. Los ingresos por concepto de exportación de servicios aumentaron en 83% con relación a 1974, mientras que los giros por este concepto aumentaron en solo 5%. Así, de exportar servicios por un monto equivalente al 53% de nuestras importaciones de servicios en 1974, pasamos a exportar el 92% durante 1975.

El logro de un superávit en cuenta corriente, unido a un aumento en el financiamiento externo de US\$ 75 millones en 1975 con relación a 1974, determinaron un aumento en las reservas internacionales netas de US\$ 118 millones durante el año, alcanzando un nivel de US\$ 547 millones al finalizar diciembre de 1975.

El comportamiento de la economía colombiana en el último año es aún más favorable si se analiza dentro del contexto de la evolución de la economía mundial durante 1975.

En América Latina, el ritmo de crecimiento económico disminuyó sensiblemente con relación a 1974, al pasar el crecimiento del Producto Interno Bruto de 6.9% en 1974 a sólo 2.6% en 1975. Esta tasa fue, además, inferior a la del aumento de la población (2.8%), con lo cual se disminuyó ligeramente el producto por habitante. Por otra parte, la inflación en los países de América Latina en su conjunto alcanzó una tasa anual de 61%. Aún excluyendo a Chile y a Argentina, la cifra de inflación para América Latina en 1975 fue de 22%. En el cuadro se puede observar lo ocurrido en los distintos países Latinoamericanos.

América Latina

1975

	Crecimiento del Producto Interno Bruto* (%)	Variación en el Índice de Precios al consumidor (%)
Argentina	— 1.4	340.3
Bolivia	6.8	6.0
Brasil	4.0	29.4
Colombia	4.8	17.9
Costa Rica	2.6	21.5 c
Chile	— 14.7	340.7
Ecuador	8.0	13.2
El Salvador	3.4	15.1 a
Guatemala	2.2	13.0
Haití	3.5	17.8 b
México	3.9	16.0
Panamá	3.6	1.8
Paraguay	8.0	8.6
Perú	4.0	25.5 c
República Dominicana	6.2	16.5
Uruguay	3.6	66.8
Venezuela	6.6	8.0
Total América Latina	2.6	60.9

* Preliminar.

a. Variación a octubre.

b. Variación a septiembre.

c. Variación a noviembre.

FUENTE: CEPAL, sobre la base de estadísticas oficiales.

A su vez, las economías de los países industrializados se caracterizaron por una disminución en su producción. En su conjunto, el Producto Interno Bruto de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) registró una disminución del 2%. En lo que hace referencia a la inflación, ésta bajó ligeramente en los países industrializados. Para el conjunto de países de la OCDE ésta pasó de 13% en 1974 a 10% en 1975. Sin embargo, algunos países registraron un mayor crecimiento en el índice de precios, tal como Gran Bretaña que pasó de una tasa de inflación de 16% en 1974 a una de 24% en 1975.

El manejo de la política económica en la difícil coyuntura internacional de 1975 le dio a Colombia una situación excepcional dentro del conjunto de América Latina. En efecto, a pesar de no ser exportador de petróleo, el país

pudo sortear la más grave depresión de la economía mundial desde los años treinta, manteniendo niveles satisfactorios de crecimiento y empleo, reduciendo considerablemente la inflación interna y logrando un superávit en su balanza cambiaria.

Como se anotó anteriormente, el país obtuvo un superávit de US\$ 30 millones en la cuenta corriente de la balanza cambiaria. Esta situación contrasta con la de un déficit generalizado a todos los países de América Latina no exportadores de petróleo. En su conjunto éste alcanzó US\$ 16.400 millones en el año.

Adicionalmente, Colombia logró mantener a niveles razonables, tanto el monto, como el costo del servicio de su endeudamiento externo, cuando aún los países más desarrollados de América Latina se vieron obligados a incrementar masivamente su endeudamiento externo de corto y mediano plazo. En efecto, mientras que durante 1975 el país contrajo deudas en el exterior por un 9.0% de sus ingresos por concepto de exportación de bienes en el mismo año, los países de América Latina no exportadores de petróleo, en su conjunto, se endeudaron en un 56% de sus ingresos por exportación de bienes.

Política de gasto público

La política de gasto público de la actual administración quedó consagrada en el documento presentado al Congreso el 20 de agosto de 1974. Por este motivo, basta en esta oportunidad, recordar los principales planteamientos de dicho documento. El propósito prioritario de la política gubernamental es lograr que los beneficios del desarrollo se distribuyan más equitativamente.

Para lograr este fin, es imperativo enmarcar la política del gasto dentro de un plan de estabilización, por cuanto la inflación afecta negativamente el nivel de vida de la clase trabajadora.

En la historia reciente del país la principal causa de la inflación ha sido el déficit fiscal de la Nación, de los Institutos descentralizados y de los demás establecimientos públicos nacionales, departamentales y municipales. Por lo tanto, uno de los aspectos críticos en la lucha contra la inflación es el comportamiento del gasto y de los ingresos públicos.

La acción del Estado se orienta prioritariamente a atender las necesidades de los sectores más débiles de la población. Se pone énfasis especial en la educación primaria, la salud, la nutrición materno-infantil, los servicios públicos básicos, el apoyo de los minifundistas, la defensa de los trabajadores del campo, la renovación urbana y la vivienda popular.

Dentro de este orden de ideas, el criterio adoptado por el gobierno es el de mantener todo gasto que beneficie al cincuenta por ciento más pobre de la población, y posponer aquellos gastos elitistas cuyo beneficio social no es tan inmediato.

En materia de servicios se procura que aquellos en que sus usuarios tengan capacidad de pago suficiente, se mantenga una estructura de tarifas costeable, que no requiera transferencias del presupuesto nacional. Así mismo, se han ido suprimiendo o reduciendo los subsidios que benefician a los sectores de altos ingresos. En cambio se da un tratamiento especial a aquellos subsidios que como los del transporte colectivo urbano benefician primordialmente a las clases populares.

Adicionalmente, el gobierno considera que el proceso de descentralización debe continuar, a fin de lograr un desarrollo equilibrado y reforzar la unidad nacional.

Dentro de estos lineamientos, la actual administración introdujo recortes al presupuesto de 1975 y con los mismos criterios se presentó el Proyecto de Presupuesto para el año de 1976 y ellos enmarcan el de 1977.

No reclama el gobierno originalidad en el diagnóstico; reclama únicamente consistencia en la ejecución de una política integral sobre la economía. Dada su naturaleza mixta, se juzgó necesario una mayor participación del gobierno en el proceso de producción, distribución y consumo. Esto lo ha obtenido a través de una reforma tributaria que le permite un flujo mayor de recursos para destinar a la creación de servicios.

La orientación del gasto mencionado anteriormente no es tan evidente a la luz de las estadísticas globales. Esto se debe a que la definición del término inversión en el presupuesto de gastos no es adecuada, ya que sólo pocas obras en dicho presupuesto corresponden a aumentos en el capital productivo de la economía. Esta administración ha considerado de mayor prioridad la inversión en capital humano; es decir, proporcionarle a la fuerza de trabajo, educación, nutrición, salud y vivienda.

Dentro de este orden de ideas, si se analiza la estructura del gasto para los años de 1975 y 1976 se observa que los gastos en educación, salud, trabajo y seguridad social pasan de representar el 24.7% del Presupuesto total en 1975 a 33.8% en 1976. El aumento en estas participaciones demuestra el énfasis que esta administración le ha dado a la inversión en capital humano.

Para 1977 se busca continuar la política enunciada a comienzos de la actual administración. Por estas razones se considera consistente la alternativa de gastos que se ofrece al país y que está contenida en el proyecto de presupuesto de 1977. El gobierno ha escogido los proyectos de mayor rentabilidad social y ha querido que el sector privado tenga el clima propicio de inversión para que desarrolle, dentro de los marcos de intervención y planeación indicativa, el capital productivo de la economía.

Antecedentes

En agosto de 1974, el gobierno actual recibió un Proyecto de Presupuesto para el año de 1975 elaborado por la administración anterior, por un monto total de \$ 36.719 millones.

Al hacer un estudio detallado del proyecto presentado, se encontró que era necesario recortarlo. Este incluía financiación externa con recursos de la Ley 3ª de 1972 que el gobierno consideró inconveniente, por cuanto el financiamiento de gastos internos con moneda extranjera agravaría la situación monetaria del país y dificultaría el plan de estabilización que se había propuesto.

Con base en las consideraciones anteriores, el gobierno recortó el Presupuesto para 1975 en \$ 1.865 millones, quedando éste en \$ 34.854 millones.

A raíz de la Reforma Tributaria y la disminución del CAT introducidas en los últimos meses de 1974 era de esperar un aumento considerable en los recursos del gobierno para el año de 1975. Por lo tanto, los nuevos estimativos de ingresos, calculados en \$ 42.000 millones, le permitieron al gobierno incrementar el Presupuesto de 1975 y con ello hacer frente a algunas necesidades apremiantes de financiación.

Las adiciones efectuadas durante 1975 que ejercen presión sobre Tesorería fueron de \$ 10.718 millones, discriminadas así:

	(\$ millones)
Suelos sector público central	2.300
Orden público, moralización y justicia	2.700
Sector eléctrico	700
Educación	1.770
Costos impuesto ventas a los municipios	1.227
Obras públicas	1.300
Otros	721

Estas adiciones representan el 31% en relación con el presupuesto inicial, porcentaje similar al de los créditos adicionales a los presupuestos de años anteriores.

Además, fue necesario adicionar el Presupuesto de 1975 en \$ 7.716 millones para atender gastos causados en 1974, pero que por ser adiciones de tipo contable no ejercen presión sobre Tesorería en 1975. Estos consistieron en la amortización de Pagarés Semestrales de Emergencia Económica emitidos en 1974 por \$ 2.000 millones; \$ 2.641 millones para la amortización de CAT acumulados en Tesorería de años anteriores; y \$ 3.075 millones para refinanciar la deuda externa del IDEMA causada por el subsidio al trigo eliminado en octubre de 1974.

Sin tener en cuenta estas últimas adiciones, por consistir en una operación contable, se tiene que, desde el punto de vista de presión sobre Tesorería, el Presupuesto efectivo para 1975 fue de \$ 45.572 millones (\$ 34.854 millones de presupuesto inicial más \$ 10.718 millones de adiciones).

De este total de \$ 45.572 millones, \$ 36.719 millones corresponden al Presupuesto presentado por la administración anterior. De acuerdo a las prioridades del nuevo Plan de Desarrollo, y a algunos gastos ineludibles

no financiados, se adicionó el Presupuesto en la forma mencionada anteriormente. Pero al mismo tiempo la ejecución de éste se restringió de acuerdo a las proyecciones de ingresos.

Al finalizar el año de 1975 los recaudos por concepto de la Reforma Tributaria fueron menores en \$ 2.600 millones a lo que era de esperarse con base en los recaudos del primer semestre, y el costo fiscal del CAT fue mayor en \$ 775 millones a lo presupuestado por la administración anterior, a pesar de la reducción introducida en el subsidio a las exportaciones. De haberse mantenido el subsidio, éste habría costado alrededor de \$ 4.800 millones; con lo cual el faltante por este concepto habría ascendido a la suma de \$ 3.800 millones. En resumen, la diferencia entre la proyección de ingresos y los ingresos efectivos fue de \$ 3.400 millones.

En consecuencia, el menor ingreso recibido durante 1975 con relación a lo esperado, no solamente impidió eliminar el déficit de Tesorería existente a diciembre 31 de 1974 (\$ 3.059 millones), sino que resultó en un deterioro de la situación de Tesorería (déficit de Tesorería) de \$ 914 millones, para un déficit a diciembre 31 de 1975 de \$ 3.973 millones.

Sin embargo, una medida más adecuada de la situación de Tesorería es la relación déficit de Tesorería/Ingresos Totales de Tesorería. Esta relación, que al finalizar diciembre de 1974 era de 10%, pasó a 9% en diciembre 31 de 1975, mostrando una ligera disminución en el año.

Como resultado del déficit de Tesorería al final del año, fue necesario acudir al cupo del Banco de la República por \$ 1.000 millones en diciembre de 1974 y \$ 400 millones en febrero de 1976.

Para el año de 1976, el proyecto de Ley de Presupuesto, elaborado a mediados del año anterior, colocaba las apropiaciones en un nivel de \$ 53.387 millones (1). Sin embargo, con base en el cierre contable de 1975 y la aprobación de la Ley de Alivio Tributario y la Ley de Timbre, medidas que afectaban los recaudos del gobierno durante 1976, se proyectó que los ingresos del gobierno al terminar el año serían menores a los consignados en la Ley de Presupuesto. Por lo tanto, con el fin de asegurar una ejecución equilibrada del Presupuesto, se decretó un recorte de 5% en el Presupuesto y uno de 15% a través de las autorizaciones mensuales de gasto.

Como se destaca en el siguiente cuadro, las autorizaciones de gasto en el presente año se han ajustado a los ingresos: a junio 30 de 1976, el total de gastos autorizados fue de \$ 21.871 millones, frente a un total acumulado de \$ 23.954 millones de ingresos de Tesorería, de los cuales \$ 22.577 millones corresponden a ingresos corrientes del gobierno.

(1) Además, se constituyeron reservas sobre la vigencia de 1975 para ser ejecutadas con cargo a los recursos de 1976, por cerca de \$ 6.800 millones.

Ingresos y Gastos del Gobierno - 1976

(\$ millones)

	Ingresos (1)		Gastos (2)	
	Mensuales	Acumulados	Mensuales	Acumulados
Enero	2.072	2.072	3.455	3.455
Febrero	4.499	6.571	2.615	6.070
Marzo	3.591	10.162	3.244	9.314
Abril	4.671	14.833	3.289	12.603
Mayo	3.771	18.604	4.263	16.866
Junio	5.350	23.954	5.005	21.871

(1) Ingresos de Tesorería: Incluye Ingresos corrientes e ingresos de capital.

(2) Acuerdos mensuales de gastos más reservas ratificadas.

Como resultado del recorte en la Ley de Presupuesto de 1975, del manejo prudente del gasto público y del hecho de que solamente el 92.5% del total recaudado hasta junio (\$ 20.221 millones) se ha convertido en exigibilidad en Tesorería, ha sido posible disminuir el faltante de Tesorería de \$ 3.973 millones a \$ 240 millones en el primer semestre de 1976. Habiéndose cancelado en su totalidad los cupos en el Banco de la República.

En el cuadro a continuación se puede observar cuál ha sido el comportamiento del déficit de Tesorería en el presente año, comparado con el mismo en 1975.

Informe de Tesorería - 1976

a fin de mes

(\$ millones)

	Saldo de Exigibilidades		Saldo de Disponibilidades		Faltantes	
	1975	1976	1975	1976	1975	1976
Diciembre	3.591	4.294	532	321	3.059	3.973
Enero	2.998	4.035	408	172	2.590	3.863
Febrero	3.081	3.872	603	338	2.478	3.534
Marzo	3.662	3.255	657	258	3.005	2.997
Abril	3.820	1.581	536	412	3.284	1.169
Mayo	3.859	843	313	204	3.546	639
Junio	3.179	779	755	539	2.424	240

Presupuesto de 1977

El presupuesto de 1977 se ha calculado sobre la base de un aumento realista de los ingresos, como se puede observar a continuación:

Ingresos del Gobierno Nacional

(\$ millones)

	1976*	1977	Variación %
Ingresos corrientes	50.424	58.499	16.0
Renta	20.399	23.440	14.9
Ventas	10.820	11.560	6.8
Aduanas	8.675	8.000	- 7.8
Otros	10.530	15.499	47.2
Crédito Interno	2.095	860	- 58.9
Crédito Externo	868	2.389	175.2
Total	53.387	61.748	15.7

* Ley de Presupuesto 1976.

Para esta proyección de ingresos en 1977 se contempla un gasto total de \$ 61.748 millones. Este presupuesto supera en 20.9% al presupuesto vigente a mayo 31 de 1976. Dentro del presupuesto para la vigencia de 1977, \$ 33.666 millones corresponden a funcionamiento, \$ 19.091 millones a inversión y \$ 8.991 millones a servicio de la deuda.

Comparando los principales rubros del presupuesto de 1977 con los de 1976, se observa que el mayor incremento porcentual en el gasto está localizado en la inversión, para la cual se proyecta un aumento de 27.2%. En segundo lugar, está en funcionamiento, con un aumento de 19.6%. Por último, el servicio de la deuda contempla un incremento de 12.0%.

Presupuesto de 1976 y 1977

(\$ millones)

	1976*	1977	Variación %
Funcionamiento	28.150	33.666	19.6
Servicios personales**	10.412	10.180	- 2.2
Gastos generales	2.388	2.974	24.8
Transferencias**	4.625	8.460	82.9
Situado fiscal	6.226	6.893	10.7
Cesión ventas	3.246	3.468	6.8
Cesión impuesto a los licores	627	590	- 5.9
Subsidio transporte	630	1.100	74.6
Inversión	15.005	19.091	27.2
Deuda	8.026	8.991	12.0
Total	51.182	61.748	20.7

* Apropriación presupuestal a mayo 31 de 1976.

** Las cifras de servicios personales y transferencias no son estrictamente comparables ya que por una parte los sueldos del personal de planteles nacionales que estaban incluidos en servicios personales en el presupuesto de 1976, se trasladan al rubro de transferencias (Fondos Educativos Regionales) en el presupuesto de 1977 y adicionalmente, los gastos de funcionamiento de algunas entidades adscritas (MIMAT, INCORA, INDERENA, Artesanías CORTURISMO, IAN, INGEOMINAS, ICEL, INSFOPAL, INAS, ICBF) que estaban incluidos en el presupuesto de inversión de 1976, se trasladan al rubro de transferencias en el presupuesto de funcionamiento de 1977).

La proyección realista de ingresos, junto con un ajuste correspondiente de gastos, permitirá manejar con austeridad la administración pública y continuar con el proceso de saneamiento del fisco.

Dentro del presupuesto de funcionamiento se destaca en especial el comportamiento del situado fiscal y el de la cesión del impuesto de ventas.

Estas transferencias del gobierno nacional, como resultado de la reforma tributaria, han aumentado en forma notable, como se observa a continuación:

Transferencias del Gobierno Nacional

(\$ millones)

Año	Situado Fiscal	Cesión Ventas	Total
1973	2.311	671	2.982
1974	3.042	827	3.869
1975	4.303	2.287	6.590
1976*	6.226	3.246	9.472
1977*	6.893	3.468	10.361

* Programados.

El Situado Fiscal presenta un incremento geométrico promedio anual del 31.41% para los cinco años mostrados, aumentando así casi tres veces en el período. La Cesión de Ventas crece a una tasa geométrica promedio anual de 50.78%, aumentando más de cinco veces en el período. Finalmente, las transferencias del gobierno nacional a las regiones a través de estos mecanismos presentan un incremento geométrico promedio anual de 36.53%, creciendo más de tres veces en el mismo período.

En la medida en que se aumentan las transferencias del gobierno central a las regiones, la justificación de los llamados auxilios regionales va desapareciendo. Estos últimos han tenido sus más fervientes defensores en aquellos que sostienen que estos llevan vida económica a las más apartadas regiones del país, y sus más enconados detractores en aquellos que sostienen que su mal uso es generalizado, que es inexplicable que estos lleguen en porcentajes tan altos a las regiones más desarrolladas y a entidades privadas; que su relación con los procesos electorales es fuente de corrupción de la democracia; y que se prestan, en casos aislados, al desprestigio del Congreso al encontrarse en ocasiones con delitos contra la administración pública.

Los mecanismos del situado fiscal y la cesión del impuesto a las ventas aseguran que estas transferencias del gobierno central lleven a todos los municipios del país ingresos proporcionales a su población. Por lo tanto, dentro del Presupuesto presentado para 1977 no se incluyó una partida especial para estos propósitos. Su inclusión implicaría efectuar recortes por igual cuantía en el proyecto presentado al Congreso, dado que el gasto total contemplado se ajusta al nivel esperado de ingresos.

CONFERENCIA DEL MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, RODRIGO BOTERO MONTOYA, PARA LA RADIO Y LA TELEVISION

(Bogotá, agosto 12 de 1976)

NO SE DEJARA RECALENTAR LA ECONOMIA NI DESBORDAR LA INFLACION

Buenas noches:

El gobierno dio a conocer en el día de hoy un conjunto de medidas económicas encaminadas a contrarrestar las presiones inflacionarias, que se han manifestado en los meses de junio y julio de este año. Estas medidas buscan objetivos de corto plazo y están encaminadas, además, a garantizar el cumplimiento de las metas del plan de estabilización para el año de 1977.

Con el fin de analizar, dentro de un contexto general, tanto las medidas económicas adoptadas, como su origen, es conveniente evaluar la situación de la economía nacional a la altura del segundo semestre de 1976.

SITUACION ECONOMICA ACTUAL

Decía el Presidente López, en una rueda de prensa a finales del año pasado, que el año de 1976 sería un "año bandera" desde el punto de vista del comportamiento de la economía.

Pues bien, los indicadores económicos de que se dispone, van demostrando cómo esa afirmación no era, ni muchos menos, una exageración. Por el contrario, se va confirmando cada vez más la afirmación presidencial, respecto al comportamiento de nuestra economía en este año.

CRECIMIENTO DE LA PRODUCCION

En lo que hace referencia al crecimiento del Producto Interno Bruto, es decir, el aumento en el valor total de los bienes y servicios producidos en la economía, con base en los estimativos disponibles para el primer semestre de este año, es previsible que éste sea del orden del 8% para 1976 (Gráfica 1).

Para ponerlo dentro del contexto del comportamiento de la economía en los últimos 25 años, quisiera señalar que el crecimiento promedio del PIB durante la década de los años 50 fue de 4.6% anual, el crecimiento promedio en la década de los años 60 fue de 5.2% anual y el crecimiento promedio en los años transcurridos de la década de los años 70 es de 6.4% anual. La economía colombiana desde 1951, no había alcanzado crecimientos del 7% o más, sino en tres años: en el año de 1959, en el año de 1972 y en el año de 1973. Es decir, la tasa de crecimiento esperada en el PIB para el año de 1976 supera el ritmo anual de crecimiento alcanzado por la economía colombiana en los 25 años.

EMPLEO

Este hecho, como era de esperarse, se refleja en la situación de empleo. La Gráfica 2 muestra las tasas de desempleo para el mes de junio de los años de 1970, 1971, 1974 y 1976. Esta administración encontró una tasa de desempleo de 12.7%. Para junio de 1976, después de dos años, se ha logrado bajar la tasa de desempleo a 10.2%; en otras palabras, se ha reducido en una cuarta parte la tasa de desempleo que existía en 1974 en el país.

Respecto a las tasas de desempleo, quisiera mencionar el caso de Bogotá que, para junio de 1976 presentaba una tasa del 8.5%. Vale la pena señalar que esta es la tasa de desempleo más baja que se registra en la capital de la República desde 1966; es decir, en los últimos 10 años. En el caso de Barranquilla, la tasa de desempleo, que era de 19.3% en junio de 1974, para junio de 1976 descendió a 11.3%, lo que implica una disminución del 40% en la tasa de desempleo en la capital del Atlántico en un período de dos años.

Es útil reflexionar sobre el significado de esta situación, puesto que en un momento dado, cuando estaba en aplicación un modelo de desarrollo inflacionario, se pretendió hacerle creer al pueblo colombiano que la inflación tenía por lo menos la ventaja de que elevaba el nivel de empleo. Pues bien, si miramos el comportamiento de la tasa de desempleo entre 1970 y 1974, cuando estuvo en práctica un modelo inflacionario de desarrollo, observamos que esta pasó de 7.5% en junio de 1970 a 12.7% en junio de 1974. Es decir, la tasa de desempleo se incrementó en dos terceras partes en ese período.

De manera que el caso colombiano confirma lo que se ha comprobado una y otra vez en otros países del Continente. En un momento dado se intentó buscar la solución al problema de desarrollo por vías inflacionarias y se encontró que, en un breve plazo, al seguir por ese camino, la economía se encontraba en un callejón sin salida: con mayor desempleo, con pérdida del valor adquisitivo de la moneda, con disminución del salario real y con recesión en la economía. Estos resultados fueron exactamente los que se obtuvieron en el país, como consecuencia del llamado incendio inflacionario de los años 1972, 1973 y 1974.

PRODUCCION INDUSTRIAL

Un dato adicional que sustenta el comportamiento esperado del PIB y del empleo para 1976 es lo que está ocurriendo con el consumo de energía eléctrica para usos industriales. Este es un indicador significativo del comportamiento de la industria manufacturera del país. Para el mes de junio de 1976 se registró un crecimiento del 21% en el consumo industrial de energía eléctrica, con relación a junio de 1975. En lo corrido del año, es decir, en el primer semestre de 1976, éste aumentó en 11.7% respecto al primer semestre del año pasado.

Este incremento permite inferir un crecimiento en la producción industrial, en términos reales, superior al 11% para 1976, siendo éste la mayor tasa de crecimiento alcanzada en el sector manufacturero desde el año de 1950.

Vale la pena destacar el comportamiento del consumo industrial de energía de Barranquilla y de Medellín. En Barranquilla se registra un crecimiento de 29.7% en el consumo de electricidad para usos industriales con respecto al primer semestre de 1975, y en Medellín el crecimiento fue de 11.8% en ese período. En estas dos ciudades se están registrando las mayores tasas de crecimiento y, repito, este indicador refleja fielmente el comportamiento de la producción de la industria manufacturera.

SECTOR FINANCIERO

Un indicador de la actividad financiera es el comportamiento del mercado bursátil. El volumen de transacciones en la Bolsa en lo corrido del año ha alcanzado un incremento de más del 100% en relación con el mismo período del año pasado. Este incremento ha estado acompañado de una elevación en la cotización de las acciones y de una mayor capacidad del mercado para absorber las emisiones de nuevas acciones efectuadas por distintas sociedades anónimas.

También muestra un comportamiento altamente satisfactorio el ahorro. El total de ahorro captado pasa de \$ 24 mil millones en junio de 1974 a \$ 36 mil millones en 1975 y a \$ 51 mil millones en 1976. (Gráfica 3).

SECTOR EXTERNO

Uno de los sectores más dinámicos de la economía, en este año, es el sector externo. Para julio de 1976 se registró un superávit de US\$ 304 millones en la cuenta corriente de la Balanza Cambiaria, frente a un déficit de US\$ 130 millones para la misma fecha de 1975. En la proyección de la balanza cambiaria para 1976 se destaca un ingreso estimado de US\$ 2.500 millones, mientras que en 1975 éste había sido de US\$ 1.900 millones. Se observa un comportamiento particularmente dinámico en los ingresos por café y un superávit en cuenta corriente superior a los US\$ 600 millones al terminar 1976, así como un incremento en las reservas internacionales del orden de US\$ 536 millones, frente a un incremento de US\$ 118 millones en 1975 (Gráfica 4).

En la Gráfica 5 se observa el comportamiento de las reservas internacionales en los últimos años para los meses de junio y diciembre. Para el año de 1976 el monto de las reservas proyectado duplica el nivel de reservas internacionales alcanzado en 1975. Es decir, habiendo terminado el año anterior con un nivel de reservas de US\$ 547 millones y el primer semestre de este año con US\$ 811 millones, se proyecta llegar al finalizar 1976 a un nivel de US\$ 1.080 millones en las reservas internacionales, cifra jamás alcanzada en la historia del país.

En lo que se refiere al café, quisiera mencionar dos datos que son bien significativos, respecto a lo que implica el incremento en las cotizaciones internacionales del grano. Además del aumento en el ingreso de divisas por este concepto ya mencionado, quisiera referirme a estos dos:

El valor total de la cosecha cafetera para el año 1974 fue del orden de \$ 10.000 millones; para 1976, se espera que el valor total de la cosecha sea del orden de \$ 30.000 millones. La opinión pública puede reflexionar sobre lo que implica un cambio de esta magnitud en el incremento de la demanda sobre productos alimenticios, vestuario, materiales de construcción y bienes de consumo en general, en las zonas cafeteras.

Para dar una respuesta a quienes preguntan cuál es el beneficio para los sectores menos favorecidos de los incrementos en los precios del café, quiero simplemente señalar un dato del censo cafetero que acaba de entregar la Federación: el valor del jornal diario promedio en las zonas cafeteras que en 1974 era de \$ 41, en 1976 es de \$ 68; es decir, se ha producido un incremento de 66% en dos años en el valor del salario diario en estas zonas.

EVOLUCION DE LOS PRECIOS

Ahora bien, esos factores, todos favorables, todos positivos, están conduciendo a una situación nueva en la demanda interna del país y a una situación en la cual existe el peligro de que se registre un recalentamiento de la economía y, específicamente, de que se presenten presiones inflacionarias que es necesario conjurar.

En efecto, esta situación de un incremento de demanda, tanto interna, como externa, a la cual está enfrentada la economía nacional, está empezando a reflejarse sobre el nivel interno de precios. En la Gráfica 6 se puede observar qué ha ocurrido en los meses de junio y julio. Se destaca un cambio en la tendencia a la baja en el ritmo anual de crecimiento en los precios; a partir del mes de junio se modifica esa tendencia.

Sin embargo, para poner en perspectiva esta situación, quiero señalar al país que estamos hablando del alejamiento de una meta de inflación del 15% y no, como estaba enfrentado el país en los años 1972, 1973 y 1974 del peligro de alcanzar unas tasas de crecimiento de 30%, 35% y 40% en el nivel interno de precios, con todas las consecuencias sociales que ello implica.

Lo que hemos logrado en estos dos años, es una disminución considerable en el ritmo de inflación. En los últimos meses se ha presentado una situación a todas luces inconveniente, que el gobierno es el primero en reconocer, y que se prepara a contrarrestar con una serie de medidas económicas que han sido adoptadas en los últimos días.

MEDIDAS ECONOMICAS

Las medidas económicas de esta semana procuran contrarrestar en varios frentes los efectos inflacionarios a que ha hecho referencia.

MONETARIAS

En primer lugar, quisiera mencionar las medidas que se adoptaron en el día de ayer en el campo monetario. Se eliminaron los reintegros anticipados para café, es decir, la fuente de financiamiento externo para los exportadores privados. Esta fuente de crédito en las actuales condiciones de reservas internacionales tiene un claro impacto inflacionario. En este momento los reintegros anticipados para café tienen un valor aproximado de US\$ 50 millones. El objetivo de esta medida es sustituir el financiamiento externo por financiamiento interno.

Asimismo, para el algodón se han suprimido entre la fecha y el 15 de diciembre los reintegros anticipados. Con esta medida se busca que durante este período se encuentren fuentes alternativas de financiación para la cosecha algodonera, en PROEXPO y en el sistema bancario comercial, que permitan comercializar la cosecha sin tener que recurrir al mecanismo de los reintegros anticipados. Estas dos medidas en su conjunto tienen un efecto contraccionista del orden de \$ 2.000 millones.

Simultáneamente se acordó ejercer un control más estricto sobre los giros al exterior por concepto de importaciones, con el fin de hacer cumplir los plazos estipulados por la Junta Monetaria. Tanto la Superintendencia Bancaria, como la Superintendencia de Control de Cambios y la misma Junta Monetaria adoptarán las medidas necesarias para asegurar, en la presente coyuntura, que los importadores giren al exterior oportunamente.

COMERCIO EXTERIOR

En el campo del comercio exterior se trasladaron del régimen de licencia previa al de libre importación un número considerable de insumos y de productos agropecuarios, como también productos industriales de aquellos sectores donde hay un alto grado de concentración y donde hay posibilidades de actuación monopolística por parte de las empresas.

La liberación de importaciones es una política de largo plazo, pero en la actual coyuntura sirve, además, el propósito de elevar el nivel de importaciones que es algo que el país necesita. Es decir, se busca incrementar la oferta agregada y evitar que el productor nacional responda al incremento en la demanda con aumentos exagerados en los precios.

Se ha visto cómo en algunos productos que han sido trasladados a la lista de libre importación, dejando únicamente el arancel como protección, la tendencia de los empresarios a elevar los precios se ha modificado. En otras palabras, se busca en la actual coyuntura proteger al consumidor, frente a una situación de demanda como la actual, frente a una situación de reactivación económica, donde los productores tienen suficientes estímulos. Por lo tanto, se ha considerado indispensable, en este momento, tomar las medidas necesarias para proteger al consumidor. Una de ellas es la de introducirle a la economía un mayor grado de competencia internacional por la vía de las importaciones. El proceso de liberalización de importaciones se continuará hasta llegar a la situación en que la excepción sean los productos que estén en régimen de licencia previa y la regla general sea la libertad de importación.

Quiero referirme, en especial, al caso de los aceites vegetales, de los aceites comestibles en general, en donde se ha registrado un alza inmoderada en los precios en los primeros 7 meses de este año; un incremento de más de 30%. Ayer se trasladaron a la lista de libre importación todos los insumos y los aceites refinados comestibles y la manteca. Queda únicamente la protección del arancel. Pero, sea esta la oportunidad para hacer una advertencia, tanto a los productores como a los intermediarios de este producto, que es de vital importancia para el consumidor colombiano: En el caso de seguirse registrando alzas en los precios de los aceites vegetales y de la manteca, el gobierno no vacilará en reducir los aranceles actuales del aceite refinado, con el fin de evitar que se siga abusando del consumidor colombiano en este campo.

CAFE

En lo que hace referencia al café, además de la eliminación del financiamiento externo para la exportación de este producto, se redujo el plazo de los registros de exportación, que era de 30 días para el café soluble y de 60 días para el café en trilla, a 20 y 45 días, respectivamente, a partir de la fecha.

Adicionalmente, el gobierno, en estrecha coordinación con las autoridades cafeteras, está revisando la política de comercialización del grano. Se busca garantizar que, en las actuales circunstancias del mercado internacional, el café colombiano mantenga una cotización externa realista. Es decir, que el precio del café colombiano mantenga un diferencial razonable con respecto al centroamericano con el fin de que conserve su posición competitiva en los mercados mundiales.

TRANSPORTE

En materia de transporte se adoptaron las medidas que ya el país conoce, respecto a los precios de la gasolina, a las tarifas del transporte urbano y a la modificación del subsidio del transporte.

FINANCIACION DEL GASTO PUBLICO

En cuanto a la colaboración del gobierno nacional para este esfuerzo anti-inflacionario, y como contribución al éxito de las medidas que se adoptaron y de las políticas que se van a seguir hasta el final del año, quisiera mencionar que el gobierno también asumirá parte del sacrificio. En la actual situación monetaria es indispensable que haya un comportamiento por lo menos neutral del gobierno nacional, en cuanto a la financiación del gasto público.

Por lo tanto, quisiera informarle al país que se ha tomado la decisión de que el gobierno nacional no hará uso del cupo de crédito en el Banco de la República a finales de este año. Hasta el momento el gobierno nacional está ejecutando su presupuesto en una forma austera y estricta. Se está ejecutando el gasto público en tal forma que la presión sobre Tesorería corresponda a los ingresos efectivos, a los ingresos reales de Tesorería. Mas aún, en los primeros 6 meses de este año, el gobierno nacional ha tenido un comportamiento contraccionista de \$ 2.500 millones. Repito, se manejará la situación presupuestal y el gasto público en tal forma que para el segundo semestre, y particularmente para el final del año, cuando viene una gran presión sobre el gasto público, no se presente un comportamiento expansionista por parte de las finanzas públicas.

CONCLUSIONES

En resumen, la situación general de la economía es buena. Quizá por falta de información, o por información retrasada, se siguen manifestando, por parte de algunos comentaristas de prensa y de algunos voceros de diferentes intereses económicos, expresiones como recesión y aumento de desempleo.

Ello no corresponde a la realidad. En este momento, la economía colombiana está en una situación de crecimiento y de expansión de demanda agregada, como no había conocido el país en los últimos 25 años.

Más aún, el problema que tenemos en este momento, dada la vigorosa tasa de crecimiento de la economía colombiana, es el de que se empiecen a presentar síntomas de recalentamiento. El conjunto de medidas adoptadas por el gobierno ayer y hoy buscan contrarrestar esta situación.

También, para poner en perspectiva las lamentaciones que se oyen respecto al comportamiento de la economía colombiana, vale la pena destacar el comportamiento de nuestra economía en el año de 1975 en comparación con el del resto de los países del mundo. En comparación con los países industrializados, los países miembros de la OECD, vale la pena destacar que en el año de 1975, éstos en su conjunto, mostraron una caída del Producto Bruto del 2%; es decir, un crecimiento negativo, mientras que en Colombia se registró un crecimiento positivo del orden de 4.8%.

Si se quiere hacer la comparación con América Latina, el crecimiento global para la región, en términos reales, fue de 2.6%. Es decir, en conjunto se registró una disminución en el producto por habitante, ya que el crecimiento de la población fue superior a esa cifra (del orden del 2.8% para América Latina). En otras palabras, nuestro país obtuvo un crecimiento por encima del promedio de América Latina en cuanto al comportamiento de su producción. En lo que se refiere a la variación en el índice de precios al consumidor, el crecimiento promedio para el total de América Latina fue superior al 60%, mientras que el de Colombia fue de 17.9%.

En síntesis, Colombia pudo atravesar el año de 1975, que ha sido, con razón, considerado por los expertos internacionales como el año más difícil de la economía mundial desde la gran depresión de los años 30, con un crecimiento satisfactorio de su producto bruto; con una situación de balanza cambiaria favorable, mientras que la mayoría de los países no exportadores de petróleo registraban un déficit sin precedentes; sin endeudarse en el exterior en forma excesiva, como ocurrió en el resto de América Latina en donde se presentó en conjunto un endeudamiento externo en el año de 1975 de US\$ 16.000 millones; y manteniendo un nivel de empleo adecuado.

PERSPECTIVAS PARA 1976

Para el año de 1976, repito, las perspectivas son aún más favorable desde el punto de vista de crecimiento, desde el punto de vista del comportamiento del sector externo y desde el punto de vista de aumento del empleo.

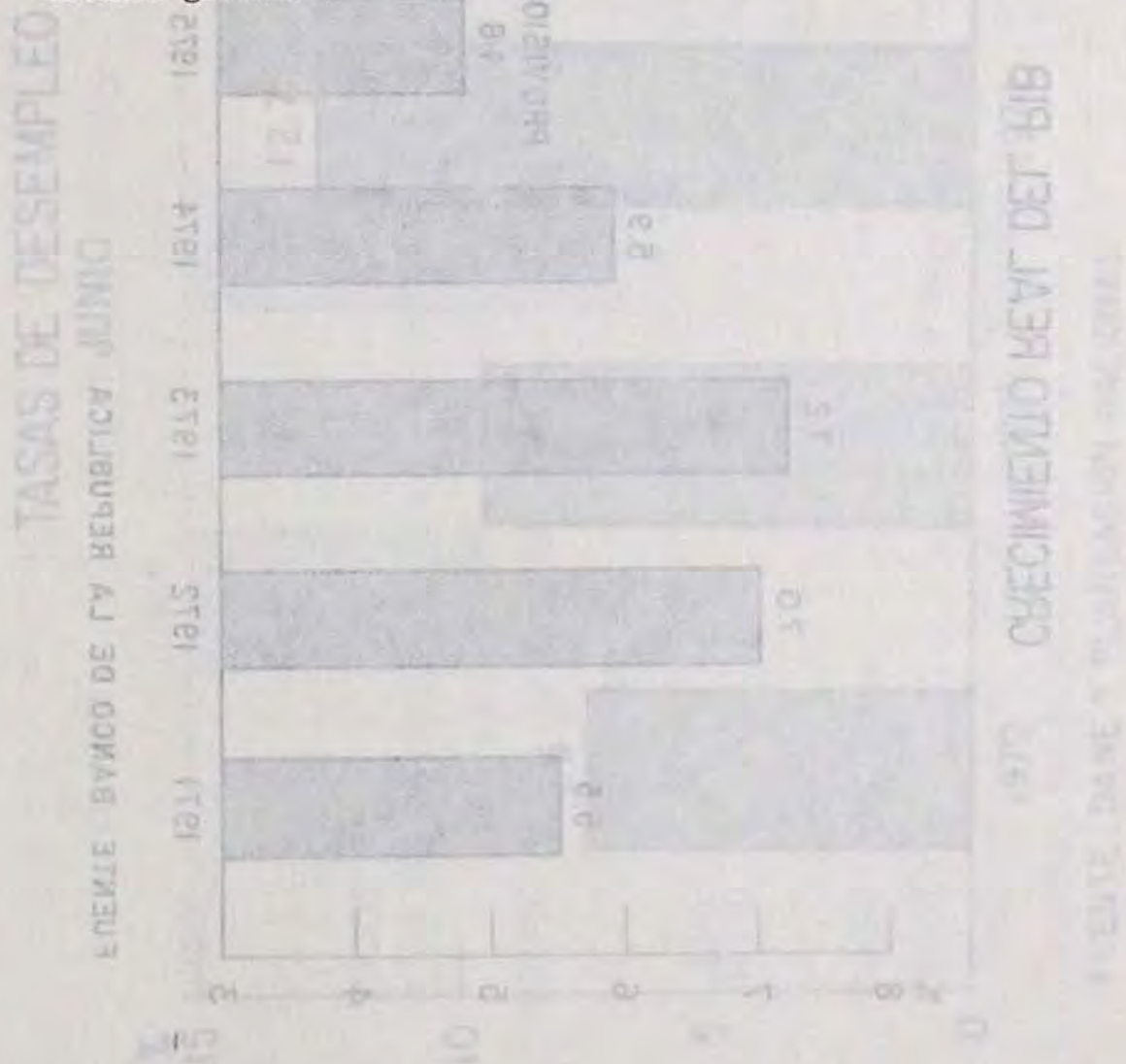
Quiero también señalar que no ha cambiado la política económica del gobierno. Se han modificado dramáticamente las circunstancias en nuestro sector externo, principalmente por la elevación de los precios del café y de los de otros productos de exportación colombianos. Es importante señalar que esta es una situación nueva para el país. Si se analiza el contexto dentro del cual se ha desarrollado la política económica de los últimos 25 años, se observa que ésta ha sido una política diseñada para una situación de penuria de divisas. Prácticamente todos los instrumentos monetarios, cambiarios y aduaneros estaban diseñados para controlar las importaciones, y para manejar una situación de escasez de divisas, por cuanto la situación de las reservas internacionales así lo exigían. Hoy en día se encuentra el país con una situación diametralmente opuesta, y, por lo tanto, va a ser necesario aprender a manejar una coyuntura para la cual el país no estaba preparado.

Para finalizar, quiero reiterar el compromiso del gobierno en cuanto al comportamiento del nivel interno de precios: no se permitirá el resurgimiento de la inflación. El gobierno adoptará todas las medidas necesarias para asegurar una estabilización en el nivel interno de precios, para asegurar que no se desborde la inflación. Lo he dicho anteriormente, y

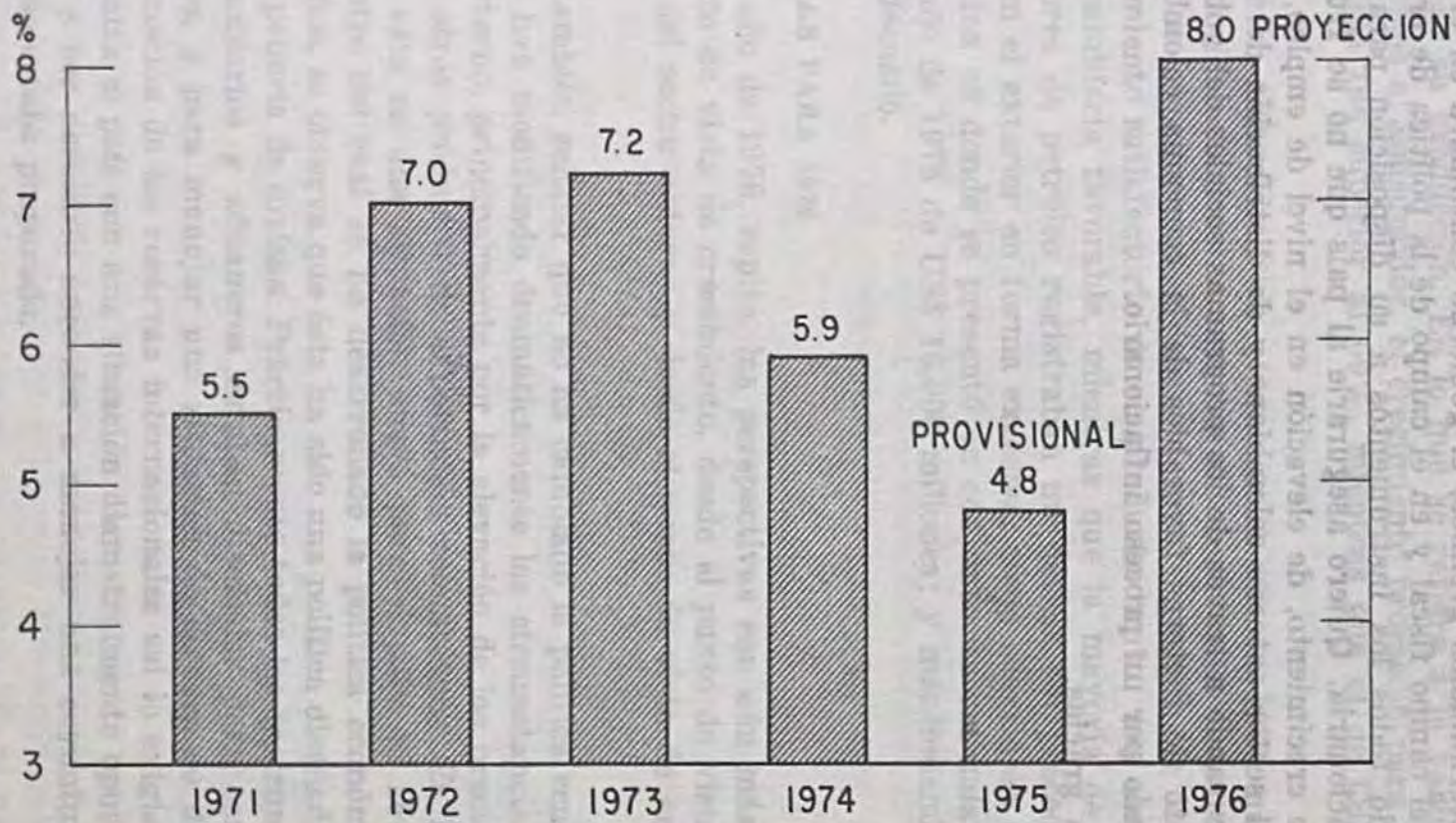
lo repito: el gobierno considera que la inflación es el más regresivo de los impuestos, que es la forma más injusta de distribuir el ingreso y que es un fenómeno que afecta mucho más gravemente a las clases populares que a los dueños de los medios de producción.

De manera que, aún a riesgo de las protestas de determinados sectores, de determinados gremios, el gobierno continuará en el campo monetario, en el campo fiscal y en el campo de la política de crédito externo, aplicando todos los instrumentos a su disposición para detener la espiral inflacionaria. Quiero asegurarle al país que no se frustrará esta situación de crecimiento, de elevación en el nivel de empleo, de fortalecimiento del sector externo colombiano y de distribución del ingreso que se está procurando a través de los programas sociales del gobierno. Todo este conjunto de factores favorables de la economía colombiana no se verá frustrado por un proceso inflacionario.

Muchas gracias.

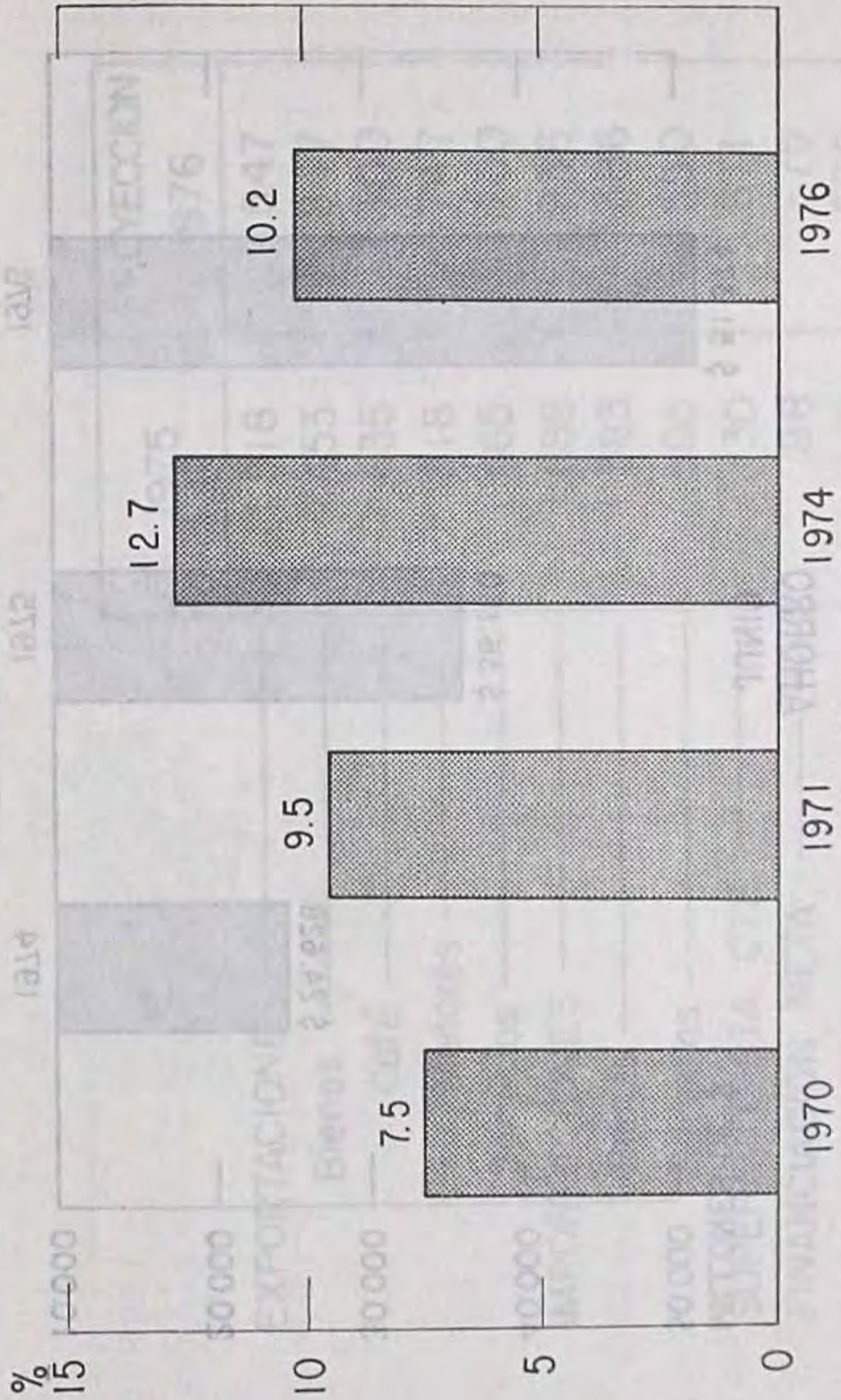


CRECIMIENTO REAL DEL PIB

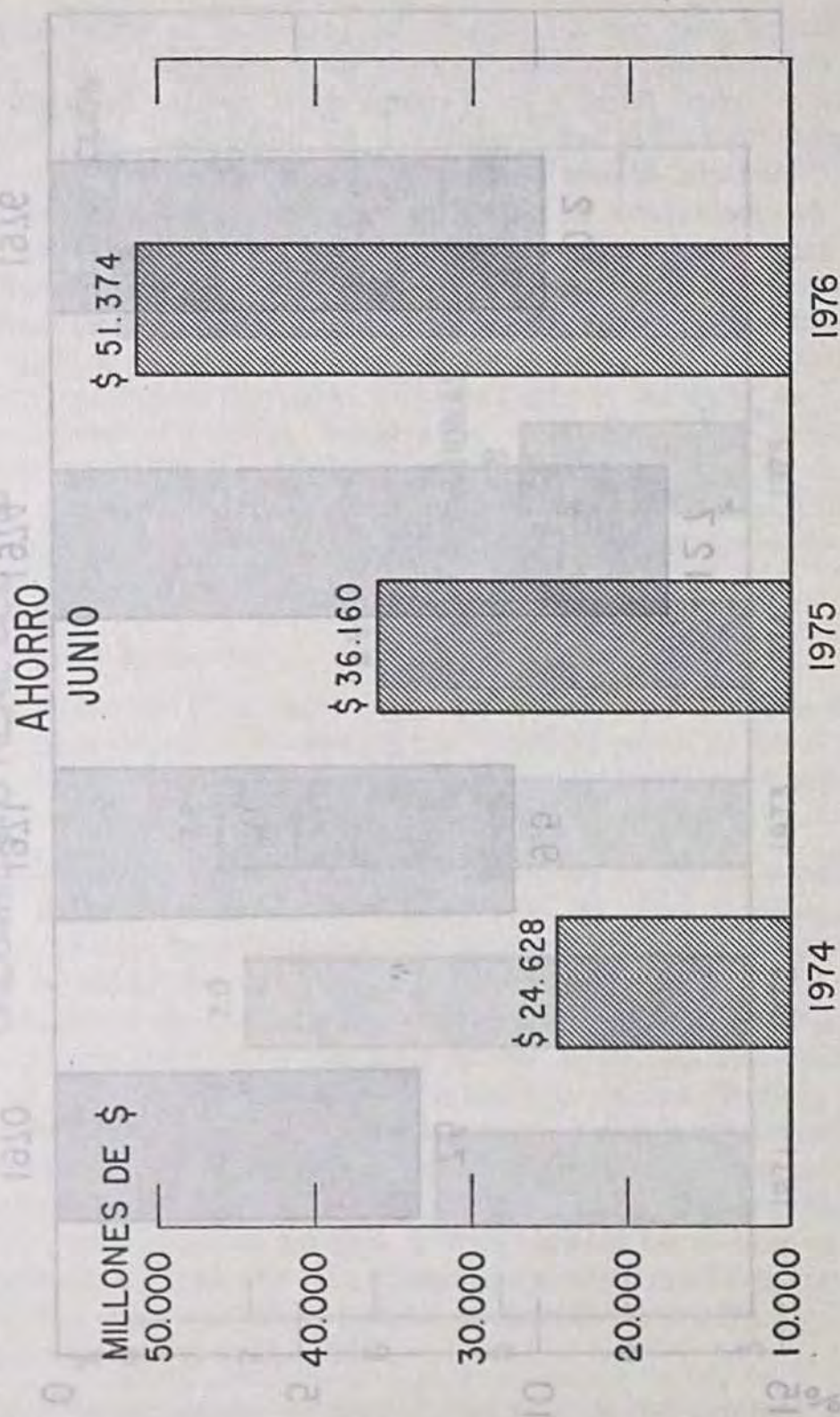


FUENTE: BANCO DE LA REPUBLICA

TASAS DE DESEMPLEO JUNIO



FUENTE: DANE Y PLANEACION NACIONAL



BALANZA CAMBIARIA.

MILLONES DE US\$

	1975	PROYECCION 1976
EXPORTACIONES	1.918	2.547
Bienes	1.453	1.847
Café	635	1.100
Menores	818	747
Servicios	465	700
IMPORTACIONES	1.888	1.936
Bienes	1.383	1.386
Servicios	505	550
SUPERAVIT CTA. CTE	30	611
FINANCIACION NETA	88	-75
CAMBIO RESERVAS	118	536

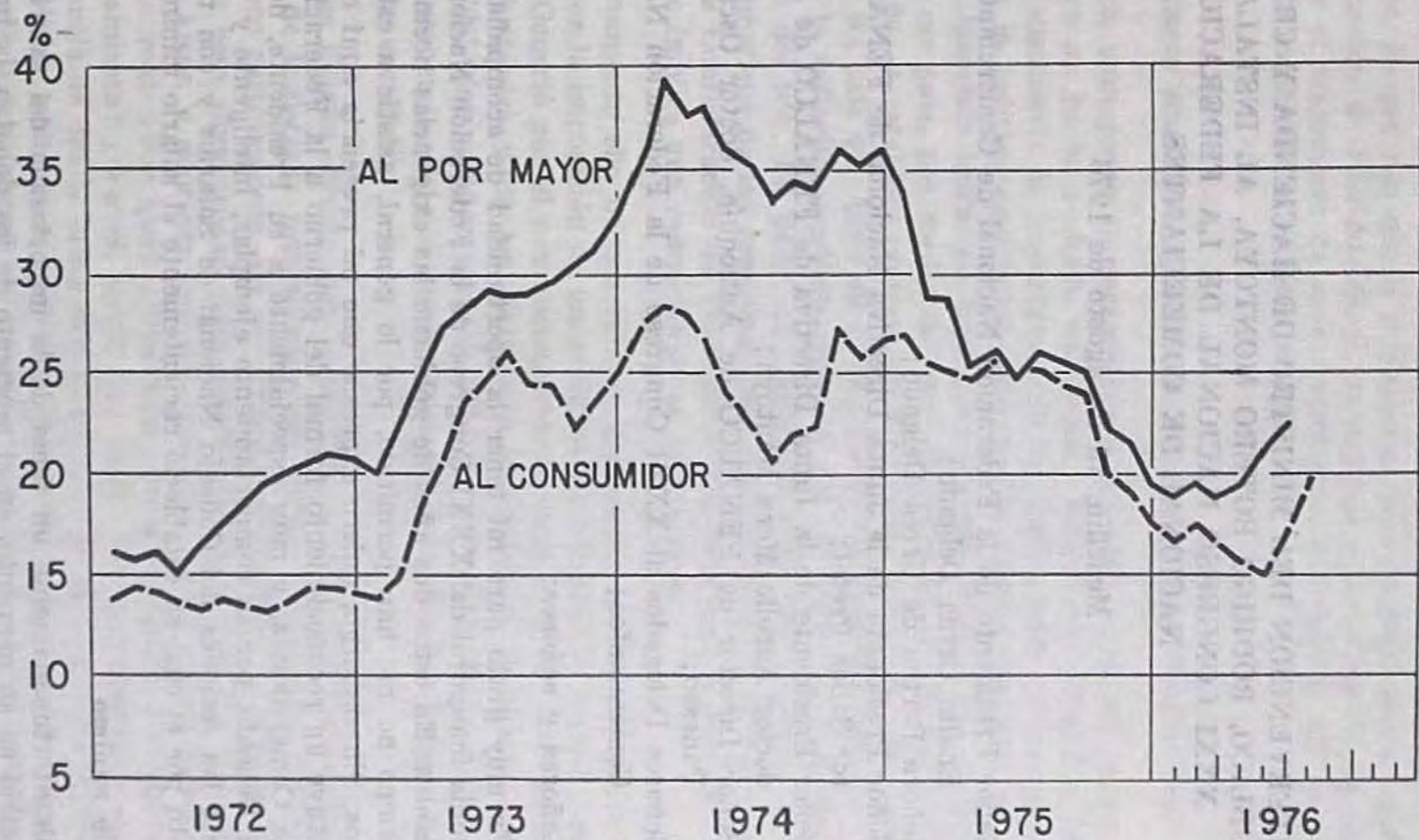
RESERVAS INTERNACIONALES NETAS

MILLONES DE US\$



FUENTE: BANCO DE LA REPUBLICA

RITMO ANUAL DE CRECIMIENTO EN LOS PRECIOS



**INTERVENCION DEL MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO, RODRIGO BOTERO MONTOYA, AL INSTALAR EL
XXXI CONGRESO NACIONAL DE LA FEDERACION
NACIONAL DE COMERCIANTES**

Medellín, 18 de agosto de 1976

Señor Presidente de la Federación Nacional de Comerciantes, doctor Emilio Urrea Delgado;

Señora Bertha de Urrea Delgado;

Señor Presidente de la Junta Directiva Nacional de FENALCO, doctor Sabas Pretel;

Señor Presidente de la Junta Directiva de FENALCO de Antioquia, doctor Aurelio Mora Montoya;

Señor Director de FENALCO de Antioquia, doctor Oscar Suárez Panesso;

Señores Delegados al XXXI Congreso de la Federación Nacional de Comerciantes;

Señoras y señores:

Es muy grato para mí tener la oportunidad de acompañarlos en la ceremonia inaugural del XXXI Congreso de la Federación Nacional de Comerciantes. En estos dos años de gobierno las exigencias normales sobre mi tiempo no me han permitido, por lo general, asistir a este tipo de eventos. Sin embargo, quiero expresar que mi presencia aquí esta noche constituye un reconocimiento formal del gobierno a la Federación Nacional de Comerciantes, y muy especialmente a su Presidente, don Emilio Urrea Delgado, por su comportamiento ejemplar, inteligente y patriótico, durante las sesiones del Consejo Nacional de Salarios y con motivo del Decreto por el cual se estableció recientemente el salario mínimo.

Salario mínimo

Desafortunadamente un tema de la importancia del salario mínimo no recibió en su momento, en el momento de los debates, la importancia que merecía. Como decía muy bien el Presidente de FENALCO hace unos momentos, se intentó, por parte de algunos, darle a ese tema un tratamiento simplemente aritmético.

El salario mínimo tiene en una economía como la colombiana una serie de implicaciones fundamentales sobre temas, tales como la distribución del ingreso, la tecnología utilizada en el proceso de producción, la descentralización industrial, la relación que, dentro de la economía nacional, tienen las distintas regiones y fundamentalmente el nivel general de empleo. Es por eso que el gobierno le ha concedido tanta importancia a la actuación de FENALCO, y en especial a la actuación de su Presidente, en el transcurso de esas discusiones, a propósito del Decreto por el cual se estableció el salario mínimo.

En Inglaterra sindicatos apoyan una reducción en el Salario Real

Quizá, para poner en perspectiva lo ocurrido, sería útil presentar ante ustedes un hecho reciente en un país distinto de Colombia, pero que pone de manifiesto la importancia de la política salarial dentro del conjunto de la política económica. Informa la prensa internacional que el gobierno laborista británico llegó a un arreglo con la Confederación Sindical de ese país, por medio del cual, a partir del primero de agosto, y por un año, se establece un tope del 4.5% para los incrementos salariales. Esto, en un país que tuvo en el año 1975 una inflación superior al 20% y donde la inflación esperada para el año de 1976, en el mejor de los casos, es del 9%. Es decir, en forma explícita, un gobierno cuya base política proviene de las organizaciones de trabajadores, se pone de acuerdo con la Confederación de Trabajadores de ese país, para fijar una política que implica una reducción en el salario real.

Ciertamente ello no ocurrió por ignorancia de los sindicatos británicos, ni por la imposición de un gobierno reaccionario sobre las clases desvalidas. Ocurrió por el convencimiento de unos y otros —del gobierno laborista británico y de los dirigentes sindicales de Inglaterra— de que en aras del bien común, para el éxito de la política anti-inflacionaria, y para mantener la posición competitiva de la producción inglesa era necesario este sacrificio.

No es ningún secreto que, en su gran mayoría, los dirigentes empresariales de Inglaterra pertenecen a un partido distinto del partido laborista. Pero curiosamente, los dirigentes empresariales británicos no aprovecharon esta oportunidad para manifestar que ellos habrían otorgado mayores alzas, o expresar que con esos arreglos se estaba disminuyendo el salario real. ¿Por qué? ¿Será una excentricidad de los ingleses, ese comportamiento? ¿O será, quizá, que en la clase empresarial inglesa hay la conciencia de que la lucha contra la inflación es una parte fundamental de la política económica nacional, una parte indispensable del esfuerzo de ese país por mantener su posición competitiva en los mercados mundiales y por defender su balanza de pagos, y un requisito indispensable para el mantenimiento del orden institucional y aún de la misma supervivencia de la democracia?

No quiero desviar la atención del público sobre el caso de un país extranjero. Pero sí quiero, repito, señalar que en las recientes negociaciones salariales en Colombia, el gobierno considera que la actuación de FENALCO y de su Presidente fueron ejemplares.

El salario mínimo es vital para el 50% más pobre de la población, para el desempleado, para la pequeña empresa

Dentro de los representantes al Consejo Nacional de Salarios, tanto de los trabajadores como de los empresarios, hay algunos para los cuales el salario mínimo no es fundamental. ¿Quién ignora que en el sector moderno de nuestra economía, por fortuna, los niveles de remuneración están bien por encima de los salarios mínimos legales? ¿Quién ignora que los principales sindicatos de Colombia representan a trabajadores que, relativamente hablando, ocupan una posición privilegiada dentro de la clase trabajadora y que tienen, por lo general, niveles de remuneración bien por encima de los salarios mínimos? ¿A quién le interesa, pues, vitalmente el salario mínimo? El salario mínimo le interesa vitalmente, desde el punto de vista empresarial, a la pequeña empresa agrícola, comercial e industrial, que generalmente no está organizada, y que generalmente no está representada adecuadamente en los gremios. A nivel de los trabajadores, el salario mínimo le interesa vitalmente a aquellos que no tienen empleo, al sector más débil de nuestra población, esto es, al 50% de la población que éste gobierno está tratando de beneficiar con sus programas sociales y económicos.

Entonces, la posición con respecto al salario mínimo es bien diferente, si se está pensando desde un punto de vista estrictamente egoísta, desde un punto de vista estrictamente de conveniencia inmediata, o si se está pensando desde el punto de vista de las convenciones generales. Creo que es una posición fácil, la de adoptar la actitud de preguntar el porqué de un alza tan moderada y la razón de no haber aprobado un alza mayor. Esa es una posición bien conveniente, bien fácil y ciertamente comprensible desde el punto de vista de los dirigentes sindicales, que en un momento dado pueden estar en dificultades dentro de su propia organización y tienen que adoptar posiciones rígidas. Pero, a mi manera de ver, la posición empresarial responsable, sensata y patriótica ha sido la adoptada por FENALCO, a través de su Presidente, don Emilio Urrea Delgado. Esta es pues, la razón fundamental de mi presencia en este Congreso.

A riesgo de desilusionar a los amigos periodistas, quiero señalar que no tengo la intención de hacer ninguna revelación esta noche, ni dar ninguna noticia espectacular, ni anunciar ninguna medida. Sin embargo, quiero aprovechar esta oportunidad para hacer algunas reflexiones sobre la política económica, puesto que parece que entramos en una etapa en que se va a recrudecer la crítica política, gremial, o una mezcla de ambas, sobre la política económica y sobre el esfuerzo que se está haciendo por contener las presiones inflacionarias.

¿Qué tan acertadas fueron las predicciones de catástrofe?

A mitad de camino, pasados 2 años de gobierno, creo que puede ser interesante mirar brevemente cuál ha sido la exactitud de las predicciones de catástrofe que hicieron algunos de los críticos de la política económica, mirando el fenómeno retrospectivamente. Deseo referirme únicamente a dos o tres aspectos, en donde ya se conocen algunos resultados y compararlos con las predicciones catástroficas que se hicieron inicialmente.

Resultados de la Reforma Financiera; las cifras son suficientemente elocuentes

En primer lugar, quisiera comenzar por la reforma financiera emprendida a comienzos de la actual administración. Esta estuvo encaminada a fortalecer el sistema financiero y a racionalizar las tasas de interés, con el fin de que éste estuviera en capacidad de movilizar un volumen adecuado de recursos internos para financiar a los distintos sectores de la economía.

En esta materia, las cifras de ahorro captado a través de los principales papeles que se negocian en el mercado de capitales, son suficientemente elocuentes. A finales de julio de 1974 los recursos captados a través de las cuentas de ahorro, en las secciones de ahorro de la Caja Agraria y de los bancos comerciales, era de \$ 8.400 millones; a julio de 1976 esa cifra es de \$ 13.800 millones; es decir, un crecimiento del 65%, de más de \$ 5.000 millones en términos absolutos. Los certificados de depósito a término en los bancos tenían un saldo de \$ 797 millones en julio de 1974; dos años más tarde este alcanza más de \$ 7.700 millones, mostrando un incremento del 870%, lo que equivale a un aumento en cifras absolutas de cerca de \$ 7.000 millones. Así mismo, las corporaciones de ahorro y vivienda, que se decía iban a ser víctimas de la improvisación de esta administración, tenían \$ 8.300 millones en depósitos a julio de 1974, y a julio de 1976 esa cifra es de \$ 18.000 millones, aumentando en \$ 9.800 millones, es decir, en 118%. Las corporaciones de ahorro y vivienda han captado más recursos en dos años de esta administración que lo que se captó desde su creación hasta julio de 1974. Por otra parte, las captaciones a través de las Operaciones de Mercado Abierto que en julio de 1974 eran insignificantes, en julio de 1976 alcanzaban la cifra de \$ 5.332 millones.

En total, estos instrumentos, más las Cédulas Hipotecarias, los Bonos de Desarrollo Clase B, y las Corporaciones Financieras, habían captado en julio de 1974 \$ 24.100 millones. En julio de 1976 el total captado es de \$ 51.700 millones, lo que representa un incremento en términos absolutos de \$ 27.600 millones, para un crecimiento porcentual de 114.9%.

Recuerdo el escepticismo con el cual se recibieron las medidas de reforma financiera, que fueron las primeras adoptadas por esta administra-

ción. Recuerdo un comentario al respecto, que sostenía que estas medidas no le hacían ni "cosquillas" a la economía nacional. Pues bien, ese no era nuestro objetivo. Nuestro objetivo era movilizar un volumen adecuado de recursos del ahorro doméstico, para canalizarlos a la financiación de la agricultura, el comercio, y la industria del país. Las cifras mencionadas anteriormente muestran con suficiente elocuencia si ese objetivo se ha logrado o no.

¿Han desaparecido las exportaciones menores sin el CAT?

Por otra parte, a raíz de la reducción y de la eliminación del CAT para una serie de productos, se comentó que con ello desaparecerían las exportaciones no tradicionales de Colombia. Transcurrido el año de 1975 y 7 meses del año de 1976 es posible verificar si esa profecía catastrófica se ha cumplido o no.

Los ingresos de divisas al Banco de la República en el año de 1975 por concepto de exportaciones no tradicionales superan los 800 millones de dólares y para el año de 1976 se espera una cifra comparable. La única diferencia es que en vez de tener un costo fiscal para el gobierno del orden de \$ 4.000 millones anuales, como lo hubiera tenido si se hubiera mantenido el CAT inmodificado, esas exportaciones se han realizado a un costo fiscal mucho menor. Los epitafios que se estaban escribiendo con respecto a las exportaciones no tradicionales de Colombia han resultado prematuros.

¿La colombianización un desastre?

En materia de colombianización, sí que se escucharon en su momento profecías de desastre. Cuando el gobierno presentó al Congreso el Proyecto de Ley sobre Colombianización de la Banca y de los intermediarios financieros, se dijo que el país estaba corriendo el más grave de los riesgos. Adicionalmente, uno de los bancos extranjeros domiciliados en el país anunció profusamente en el exterior y en el interior del país que, si la Ley era aprobada, se retiraría de Colombia. Pues bien, el Congreso aprobó la Ley, la Corte Suprema de Justicia la declaró exequible y los seis bancos, que, inicialmente habían aceptado transformarse en mixtos con una mayoría de capital colombiano, ratificaron su decisión de hacerlo y aceptaron el concepto de marchitamiento introducido por el Congreso de Colombia. Adicionalmente, el séptimo banco, el que había hecho estos anuncios arrogantes, le ha notificado recientemente a la Superintendencia Bancaria su intención de convertirse también en empresa mixta con mayoría de capital colombiano y de aceptar el marchitamiento. La única diferencia es que esta última decisión la comunicó en privado y se cuidó muy bien de no hacérsela saber ni a la prensa nacional ni a la internacional.

Recientemente se han tomado otras medidas para estimular la conversión de empresas con capital extranjero en empresas colombianas o en empresas mixtas. También se han oído sobre este particular profecías de

desastre. Se ha llegado a comparar el alcance de esta política con la nacionalización de los ferrocarriles argentinos por parte del General Juan Domingo Perón. Me llama la atención que, para efecto de comparación, se escoja como ejemplo a un país distinto del de Colombia, y a un gobierno no considerado, propiamente, como modelo de ortodoxia económica.

¿Perjudicó a los colombianos la colombianización de los años 40?

¿Por qué no hacer la comparación más bien con la misma experiencia colombiana, ya que esto de la colombianización no es nuevo? En los años 40 se transfirió a propiedad de colombianos prácticamente toda la inversión europea existente en el país, y no sé de traumatismos que hubieran ocurrido, por ese motivo. Considera alguien que está mal atendido en materia financiera el Departamento de Antioquia, por el hecho de que el Banco Comercial Antioqueño ya no sea de capital alemán? ¿Considera la población de Medellín de que por el hecho de que ya no existe aquí un almacén Sears, sino un almacén de propiedad de antioqueños, muy dinámico por cierto, la cadena de Almacenes Exito, se ha perjudicado el consumidor antioqueño? ¿Está sufriendo la población antioqueña en materia de pinturas, por el hecho de que ya no sea la W. R. Grace la accionista principal de Pintuco? ¿O está sufriendo el país en materia de telecomunicaciones por el hecho de que no sea la ITT la que maneje nuestro sistema de telecomunicaciones? Hay algún colombiano que considere inconveniente el hecho de que ECOPETROL sea de patrimonio nacional? Con base en estas consideraciones, invito a los críticos del gobierno en esta materia a que no se dejen colonizar por los abogados de las empresas extranjeras ni por los voceros del Consejo de las Américas.

La liberación de importaciones es una política de largo plazo; se llegará a una situación en que la excepción sea la licencia previa y la regla general la libertad de importación

Quiero referirme también al tema que ha tratado con gran propiedad en su discurso el Presidente de FENALCO, con respecto a la liberación de importaciones, a sus implicaciones sobre el contrabando y a los aranceles.

Quiero repetir que la liberación de importaciones no es una política de corto plazo; es una política de largo plazo, una política que busca una mejor asignación de recursos en la economía, que busca una mayor eficiencia industrial y que busca el estímulo de la competencia internacional para nuestro sistema productivo. Evidentemente, dentro de la coyuntura actual, esa liberación ayuda al éxito de los objetivos anti-inflacionarios de dos maneras: Por una parte, en el corto plazo, un mayor volumen de importaciones incrementa la oferta agregada. En este momento, cuando estamos enfrentándonos a una situación de gran crecimiento en la demanda interna, la manera más eficaz de incrementar a corto plazo la oferta agregada es a través de las importaciones. Por otra parte, sirve también como

un elemento de disuasión, a la tendencia muy natural, muy humana, de los sectores empresariales, de responder a este incremento en la demanda con alzas inmoderadas de precios.

La liberación de importaciones no es una idea nueva. En el año de 1975 estábamos moviéndonos sin prisa, pero sin pausa, en esta dirección. Ahora vamos a movernos sin pausa. Quiero reiterarle a este distinguido auditorio que la liberación de importaciones continuará. Seguiremos trasladando de la lista de licencia previa a la de libre importación renglones del arancel, hasta llegar a una situación en la cual la excepción sean los productos que estén sometidos al régimen de licencia previa, y la regla general sea la libertad de importación.

No solamente con medidas represivas se combate el contrabando

En relación con los comentarios de esta noche, con respecto al contrabando, quisiera darles dos o tres ejemplos para poner dentro de un contexto la relación que existe entre el contrabando, la liberación de importaciones y la estructura arancelaria.

En la época en que existía la prohibición de importaciones, hoy felizmente abolida, recuerdo bien de alguna encuesta que se hacía sobre el comercio fronterizo con Venezuela, la respuesta de un comerciante de San Antonio de Táchira a la pregunta de cómo organizaba él sus inventarios, de qué criterios utilizaba él para abastecer su almacén. Su respuesta fue muy sencilla: "La lista de prohibida importación de Colombia".

Otro ejemplo que también viene al caso: Cuando por presión de los productores nacionales se elevó desmesuradamente la tarifa arancelaria a los cigarrillos extranjeros en el país, el representante de una empresa extranjera hacía esta observación: "Con esa medida arancelaria se perdió el mercado colombiano para nuestro producto. Pero simultáneamente nos ha surgido una demanda adicional por cigarrillos en una isla de las Antillas suficiente para abastecer una población de 20 millones de habitantes".

Ambas anécdotas conducen a una misma conclusión: no es solamente con medidas represivas, con guardianes de aduanas, con lanchas patrulleras, como se combate el contrabando. Mientras exista la prohibición de importaciones, mientras exista un estímulo elevado para el comercio ilegal, lo que se va a lograr con este tipo de medidas es enriquecer a quienes operan ilegalmente, a expensas del comercio organizado, del comercio honrado.

Si en la década de los años 50 y en la de los 60 el país tuvo que pagar el precio, dadas sus dificultades de balanza de pagos, de mantener una estructura comercial antitécnica, en este momento felizmente disponemos de las divisas necesarias para introducirle una situación de realismo a nuestra economía y permitir que el comercio internacional vuelva a las manos del comercio organizado, vuelva a las manos de los comerciantes colombianos que están operando dentro de la ley.

¿Hay parálisis industrial?

Quiero expresar con toda cordialidad que algunos de los comentarios sobre la situación coyuntural resultan verdaderamente sorprendentes. He leído recientemente un editorial publicado por un diario de la capital que hace referencia a la parálisis industrial. Pues bien, he pedido algunas cifras para ver si es posible confirmar esa parálisis industrial, y quiero compartirlas con ustedes a fin de ver si es excesivo optimismo mío, o si más bien quienes están hablando de parálisis industrial están revelando su desconocimiento de la realidad nacional.

Aumentan las importaciones de bienes de capital

Las cifras para el primer semestre de este año en lo que se refiere a las importaciones de bienes de capital, arrojan los siguientes resultados: en 1975 se importaron US\$ 304 millones en el período enero-junio; en 1976 estas importaciones fueron de US\$ 416 millones, lo que representa un incremento de 37%. Más aún, si ese rubro se discrimina y se toman las importaciones de capital para la industria, el crecimiento en el primer semestre de este año, en relación con el primer semestre del año pasado, es de 40.5%.

En lo que hace referencia a las importaciones totales, en el período enero a julio, estas pasan de US\$ 940 millones en 1975 a US\$ 1.164 millones en los primeros siete meses de este año, lo que representa un incremento de 23.8%. Los datos de los primeros días de agosto son aún más significativos. La presión de importaciones registrada en el INCOMEX en los primeros 18 días de agosto es de US\$ 102 millones frente a US\$ 49 millones en los mismos días de 1975; es decir, un incremento del 108%.

Crece el consumo de energía eléctrica de las industrias

El consumo de energía eléctrica para usos industriales muestra un crecimiento de 21% en el mes de junio de este año, frente al mismo mes del año pasado. En el acumulado enero-junio de 1976 se registra un crecimiento de 11.7%, frente al mismo período del año pasado, mientras que en el primer semestre de 1975 con respecto al mismo semestre de 1974 ese crecimiento fue de 3.1%. Al desagregar por ciudades el consumo para usos industriales de energía eléctrica, es interesante anotar que para el mes de junio la ciudad con mayor crecimiento es Medellín, con un crecimiento de 29.1%, con respecto al mismo mes del año pasado. En junio de 1975 Medellín registraba una disminución de 4.4% en el consumo de energía eléctrica para usos industriales con respecto a junio de 1974.

Producción industrial aumenta 38% en el primer semestre de 1976

Por otra parte, el valor de la producción industrial, según la encuesta realizada por el DANE a 700 establecimientos industriales, muestra un incremento del 38% en el primer semestre de 1976, con respecto a los

primeros seis meses de 1975, frente a un 14% que fue el crecimiento registrado en el primer semestre de 1975 en relación con el mismo período de 1974.

Hay muchas maneras de determinar el ritmo de la actividad industrial. Una de ellas es enviando encuestas a los industriales, otra es buscando indicadores por medio de los cuales se puedan hacer inferencias. Si a la luz de estas cifras de consumo industrial de energía eléctrica, se afirma que existe parálisis industrial, habría que preguntarse qué están haciendo las industrias con la electricidad adicional. ¿Será que súbitamente todas las empresas han resuelto dejar encendidas las luces de las fábricas por las noches? ¿Habrá aumentado el uso de cepillos de dientes eléctricos entre los trabajadores? Tradicionalmente, cuando aumentaba el consumo industrial de energía eléctrica, se presumía que ello obedecía a un mayor ritmo de producción industrial. Si ahora resulta que con estos incrementos de consumo de energía eléctrica para usos industriales existe una situación de parálisis industrial, sería necesario adelantar un análisis psicológico del comportamiento empresarial en la actual coyuntura.

Quiero señalarles que he pedido la serie desde el año 1951 del crecimiento real de la producción industrial, y no hay ningún año en que esta cifra llegue al 10%. Utilizando la correlación tradicional que ha existido entre el consumo de energía eléctrica y el producto del sector industrial, se puede establecer que si el crecimiento registrado en el consumo de energía en el primer semestre se mantiene durante el año, es de esperar un crecimiento real de la producción industrial del orden del 11% en 1976.

No ha habido una rectificación de la política económica

Quiero referirme muy brevemente a la afirmación que se ha hecho con respecto a algunas de las medidas, y ésta es la de que representan una rectificación de la política económica.

Con relación a los reintegros anticipados del café, quiero señalar cuál ha sido la política seguida al respecto en el último año: La Resolución 37 de la Junta Monetaria de julio 23 de 1975 fijó en 60 días el plazo para efectuar las exportaciones de café; la Resolución 13 de febrero 25 de 1976 redujo ese plazo de 60 a 30 días; la Resolución 27 de mayo 26 de 1976 lo redujo de 30 a 20 días; la Resolución 37 de julio 7 de 1976, de 20 a 10 días; y la Resolución 44 de agosto 11 lo redujo de 10 a 0.

A mi manera de ver ese comportamiento es completamente normal y predecible. Lo peculiar hubiera sido que después de reducirlos a diez días, se hubieran elevado a noventa. Las medidas que se han adoptado en materia de comercio exterior, la eliminación de los reintegros anticipados de algodón, la eliminación de los reintegros anticipados de café, obedecen a una política que se viene adoptando desde mediados del año pasado, que es la de que en la medida en que el país disponga de divisas, en la medida en que el problema sea de exceso de ingreso de divisas, se

irá sustituyendo, sin causar traumatismos naturalmente, endeudamiento externo privado por endeudamiento interno. En las actuales circunstancias, en la actual situación de reservas internacionales, permitir endeudamiento en divisas para que estas sean entregadas al Banco de la República, y este a su vez las convierta en pesos para operar en el interior del país, equivale a una emisión.

Entonces, ese comportamiento y las decisiones que se han adoptado en el sector externo, corresponden a una política que se viene adelantando desde hace más de un año. Algunos de los comentarios que se han hecho sobre el particular dan la impresión de que no se ha comprendido cuál es el sentido de la orientación de la política monetaria. El país ha venido buscando durante años fortalecer su balanza de pagos, fortalecer su situación de reservas. En buenahora la perspectiva de que el país tenga \$ 1.000 millones de dólares de reservas internacionales. Por este motivo, en la actualidad nuestro problema no está por el lado de los ingresos; está por el lado de los egresos. Los esfuerzos que vienen ahora, las medidas adoptadas, y las que siguen, buscan precisamente elevar los egresos, elevar las importaciones y acelerar los giros. De manera que el país debe mirar con beneplácito el hecho de que le estén ingresando esas divisas, que se esté fortaleciendo su capacidad de negociación internacional, que esté mejorando su capacidad de participar en el comercio mundial. Van a tener que incrementarse los giros que en este momento vienen retrasados con respecto al año anterior, y van a tener que elevarse las importaciones, si es que verdaderamente se quiere beneficiar a la economía y traducir en mayor producción, traducir en mayor oferta agregada, la situación coyuntural que se está presentando.

¿Por qué no están incluidas las partidas para el Tricentenario de Medellín en el Presupuesto?

Quiero, para terminar, hacer una aclaración dirigida exclusivamente al Departamento de Antioquia y específicamente a mi ciudad natal. Está poniéndose en marcha una campaña para hacer creer a la opinión pública que existe una desidia por parte del gobierno nacional, y específicamente por parte del Ministerio de Hacienda, con respecto a los auxilios del Tricentenario de Medellín. Quisiera muy brevemente hacer un poco de cronología con respecto a esa ley, porque quiero que por lo menos los hechos se conozcan con claridad, antes de que se me quiera asignar impopularidad por motivos adicionales.

Un muy distinguido grupo de Concejales de Medellín visitó al señor Presidente de la República hacia octubre de 1975, para plantearle sus preocupaciones con respecto a la celebración del Tricentenario. El señor Presidente los escuchó con mucho cuidado y, luego de que habían terminado de presentar sus aspiraciones, les hizo una pregunta muy sencilla, a saber: "¿Hay Ley preexistente?" Hubo un silencio un poco penoso. Finalmente, uno de los miembros pregunto: "¿Ley preexistente?" El

Presidente respondió que el gobierno nacional no tiene facultades para ordenar un gasto cuando no existe una Ley que así lo estipule. Preguntó si los parlamentarios de Antioquia se habían preocupado por tramitar en el Congreso una Ley autorizando al gobierno para ordenar ese gasto. Nuevamente hubo un silencio embarazoso alrededor de la mesa, y una respuesta negativa.

Después de discutir una serie de alternativas y, a la luz de las sumas que normalmente se habían dado para eventos de esta misma naturaleza en otras ciudades, el Presidente ofreció que el gobierno con todo gusto asociaría a este evento y que propondría la Ley. El Ministerio de Hacienda redactó el Proyecto de Ley, el señor Ministro de Gobierno lo presentó al Congreso Nacional el 31 de octubre de 1975, y en diciembre del año pasado ese Proyecto de Ley fue aprobado.

En este momento, la queja que existe en este sentido es evidente en la comparación desventajosa que se hace de la actitud del Ministro de Hacienda, frente al Tricentenario de Medellín, con el comportamiento espléndido y magnífico del maestro Fernando Botero respecto a su contribución al enriquecimiento artístico de la ciudad.

A este respecto quiero anotar que los auxilios del Tricentenario no están contemplados dentro del Presupuesto de 1976. Voy a explicarlo ante este auditorio, si bien privadamente ya lo he hecho ante algunos de los miembros de la administración departamental y municipal. El Proyecto de Ley de Presupuesto de 1976 se presentó al Congreso el 21 de julio de 1975; el Proyecto se convirtió en Ley de la República en noviembre de 1975; y el Proyecto de Ley del Tricentenario fue presentado al Congreso el 31 de octubre de ese mismo año.

¿Cómo pueden estar en el Presupuesto de 1976 una serie de gastos que únicamente se convirtieron en Ley de la República en diciembre de 1975? Estoy dispuesto a afrontar toda la impopularidad que me merezco por otros motivos, pero en este caso yo sí quisiera invocar la frase shakespereana y decir que la culpa no está en los astros, sino en nosotros mismos.

El problema de que no hubiera existido Ley previa para los auxilios del Tricentenario no se puede buscar en el Ministerio de Hacienda; creo que se tiene que buscar entre los responsables cívicos, departamentales y municipales. Habiéndose aprobado esta Ley en diciembre de 1975, en primer lugar, mal podría esperarse que retrospectivamente estuviera incorporada en el Presupuesto de este año. Y en segundo lugar, cómo pretender que en este momento el Ministerio de Hacienda proceda a adicionar el Presupuesto de 1976, cuando en febrero de este año, como es de conocimiento público, el Presupuesto Nacional fue recortado en 5% y se está ejecutando en un 85%, con el fin de que el nivel de gastos se ajuste a los ingresos efectivos del gobierno?

De manera que yo le rogaría a los dirigentes de la ciudad y del departamento que tuvieran un poco más de comprensión y que en vez de

trasladar la presión en esta materia sobre el Ministerio de Hacienda la trasladen a los parlamentarios de Antioquia. Ellos, a su turno, deben gestionar ante los respectivos Ministerios para que incluyan las partidas, todas para fines muy loables, de los \$ 263 millones con los cuales la Nación se asocia al Tricentenario de Medellín. Esas partidas se podrán ir incorporando al Presupuesto y se podrán ir girando, en la medida en que las disponibilidades totales así lo permitan.

Señor Presidente, señores delegados, quiero agradecerles nuevamente a nombre del gobierno nacional y del mío propio la invitación a este certamen.

Me complace declarar formalmente instalado el XXXI Congreso Nacional de FENALCO y desearles muchos éxitos en sus deliberaciones.

SENADO DE LA REPUBLICA

SECRETARIA GENERAL

OF-SG-R- 0045

Bogotá, D. E., 19 de agosto de 1976

Señor doctor:

RODRIGO BOTERO MONTOYA

Ministro de Hacienda y Crédito Público.

E. S. D.

Para su conocimiento y fines consiguientes, atentamente me permito adjuntar al presente oficio la proposición número 37, aprobada por el Senado de la República en su sesión del día 18 de agosto suscrita por los honorables Senadores: MARIO GUTIERREZ CARDENAS y ESTANISLAO POSADA VELEZ.

Igualmente le adjunto el texto del respectivo cuestionario.

En la seguridad de que el presente oficio le merecerá su mejor atención, le anticipo mis agradecimientos y me suscribo como su atento amigo y seguro servidor.

AMAURY GUERRERO

Secretario General del Senado

Anexo lo anunciado.

AG/ldp.

PROPOSICION N° 37

Cítase al señor Ministro de Hacienda para que en la sesión del día 25 de agosto de 1976 resuelva ante el Senado el siguiente cuestionario:

1º—Cuáles son las razones que tiene el Ministro de Hacienda para no dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 56 de 1975, por la cual la Nación se asocia a la celebración del tercer centenario de Medellín y se dictan otras disposiciones, cuyo texto es el siguiente:

Artículo 2º

Facúltase al Gobierno Nacional para que como aporte especial de la Nación a dicha celebración y en cuantía de 263 millones de pesos disponga las inversiones necesarias para la realización de los siguientes programas de obras de carácter social y de interés público:

- a) Construcción y dotación de Aulas Escolares;
- b) Hospital General de Medellín, Hospital San Vicente de Paúl y Hospital Pablo Tobón Uribe;
- c) Programas de seguridad;
- d) Obras infraestructura en barrios habitados por población de escasos recursos económicos;
- e) Integración del Parque Norte con el Jardín Botánico y Museo de Ciencias;
- f) Estudios del Plan Metropolitano de Medellín y de los Municipios del Valle de Aburrá y del Oriente Cercano.

2º—¿Cuáles son las gestiones que el señor Ministro de Hacienda ha realizado para dar cumplimiento a la Ley, cuáles los traslados, cuáles los créditos abiertos o cuáles las operaciones presupuestales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4º de la misma?

3º—Qué resultado han tenido las gestiones realizadas por la Alcaldía de Medellín y la Gobernación de Antioquia tendientes al cumplimiento de la Ley 56 de 1975.

4º—¿Qué puede informarse oficialmente a la ciudadanía de Medellín sobre los auxilios del Tricentenario?

(Fdo.) MARIO GUTIERREZ CARDENAS

ESTANISLAO POSADA VELEZ

Bogotá, D. E., agosto 18 de 1976.

**PALABRAS DEL MINISTRO DE HACIENDA, RODRIGO BOTERO
MONTROYA, EN EL DEBATE SOBRE LA LEY DE AUXILIOS PARA
EL TRICENTENARIO DE MEDELLIN**

(Senado de la República, agosto 25 de 1976)

Ante todo quiero agradecer a los Senadores ponentes la citación que me han hecho esta noche para acompañarlos en la sesión plenaria del Senado, a fin de discutir el problema de gasto público, las relaciones del gobierno central con el departamento de Antioquia y en especial la Ley de Auxilios para el Tricentenario de Medellín.

Quisiera agradecer especialmente al Senador Estanislao Posada, el tono cordial y amistoso de su intervención y el que hubiera evocado los viejos vínculos de amistad que nos unen. Creo que esto va a facilitar el debate y evitar que adquiera las características de un enfrentamiento, que no es del caso, ni mucho menos. El está interesado en que se hagan efectivos algunos gastos decretados por el Congreso a finales del año pasado para la ciudad de Medellín. Ese es también el interés del gobierno.

Pero, antes de entrar a este tema específico, quisiera presentar algunos datos que pueden ser de utilidad para poder poner dentro de una perspectiva, dentro de su contexto, las relaciones del Gobierno Nacional con Antioquia.

La asignación de los recursos de algunos de los Ministerios del gasto indican cuál ha sido la preocupación del gobierno por la inversión pública en Antioquia. Dentro del presupuesto de Obras Públicas, se encuentra la inversión en la carretera Medellín-Puerto Triunfo. Durante la actual administración ya se han invertido 380 millones de pesos; se continúa trabajando en los sectores Santuario-La Piñuela, La Piñuela-Valle Sol, Valle Sol-Río Dormilón, Samaná-Río Claro, Río Claro-Puerto Triunfo. Así mismo, se está preparando la presentación de la solicitud al Banco Interamericano de Desarrollo, de un nuevo préstamo para terminar las obras faltantes, las cuales tienen un costo de 1.700 millones de pesos, incluida la carretera de acceso a Medellín y el puente sobre el Río Magdalena en Puerto Triunfo. Adicionalmente, se está adelantando la terminación de la carretera Medellín-Turbo. Esta cuesta 25 millones de pesos. Por otra parte, en la carretera troncal-Occidental, Medellín-Sincelejo, se

terminó de construir la variante provisional de Caucasia, y se ha licitado, con un costo de \$ 60 millones, la construcción de una variante definitiva de cinco kilómetros.

Dentro del Plan Vial de Medellín, el Ministerio de Obras Públicas se vinculó a la celebración de los trescientos años de fundada Medellín, firmando un contrato por \$ 120 millones para la construcción de puentes. El señor Ministro de Obras Públicas me informa que se encomendó a Valorización Municipal adelantar la licitación, la cual ya está abierta para el primer puente por un monto de \$ 7 millones. Adicionalmente, el Ministerio de Obras Públicas va a girar entre septiembre y noviembre \$ 30 millones a fin de iniciar el primer puente y abrir la licitación para el segundo.

Por otra parte, el Instituto de Crédito Territorial abrió la licitación para el Barrio Tricentenario. Como ustedes recuerdan, el Presidente de la República, en el mes de noviembre de 1975, firmó un proyecto para la construcción de 1.800 viviendas por 100 millones de pesos. Adicionalmente, si bien no figuraba en la Ley, el gobierno nacional ofreció, a través de algunas entidades descentralizadas, apoyar una iniciativa de la Alcaldía de Medellín: la construcción de un pueblo artesanal en el Cerro de Nutibara, construcción que en este momento se está realizando con la participación del Banco Central Hipotecario, del Instituto de Crédito Territorial y del SENA. Adicionalmente, se propuso, desde octubre de 1975, como una de las iniciativas del tricentenario y dentro de la idea de fortalecer los organismos regionales, que la Nación cediera al Instituto para el Desarrollo de Antioquia las acciones y obras de capitalización que el Instituto Colombiano de Energía Eléctrica, ICEL, posee en la Electrificadora de Antioquia, por un valor de cerca de 150 millones de pesos. Así mismo, me informa el Secretario General del Ministerio que el Gobernador de Antioquia está estudiando estas transferencias para estimar la cuantía en que desea Antioquia que se haga la cesión de acciones.

Volviendo a referirme a las obras del Instituto de Crédito Territorial, quisiera informarles que entre 1970 y 1974, el Instituto realizó construcciones por un valor de 638 millones de pesos en la ciudad de Medellín. Entre septiembre de 1974 y diciembre de 1976, es decir en algo más de dos años, la inversión realizada asciende a 857 millones de pesos, lo que significa un aumento de 34% en relación con lo invertido en los cuatro años antes mencionados, 1970-1974. Igualmente me informa el Ministerio de Obras Públicas que dentro de los programas de caminos vecinales se tienen proyectadas inversiones en el Departamento de Antioquia por un valor de 44.8 millones de pesos.

Ahora bien, para dar una visión de conjunto, he pedido para el último año para el cual hay información disponible la comparación entre las inversiones nacionales y las inversiones departamentales en los distintos departamentos del país. Me complace observar que Antioquia no está en una situación desfavorable en comparación con el resto de los departa-

mentos. Para 1974, que es el último año para el cual está disponible este dato, de una inversión total en Antioquia de 787 millones de pesos, \$ 617 millones correspondieron al Presupuesto Nacional y \$ 170 millones al departamento. El aporte del Presupuesto Nacional al departamento de Antioquia supera el de cualquier otro departamento del país. Para efectos de comparación, en el caso del Valle del Cauca, la inversión ascendió a \$ 414 millones, distribuidos así: \$ 218 millones de la Nación y \$ 195 millones del departamento. En el caso de Cundinamarca, ésta alcanzó \$ 317 millones, \$ 105 millones de la Nación y \$ 271 millones del departamento.

Si tomamos la inversión por habitante se tiene que ésta, a nivel nacional, fue de 122 pesos en 1974. En Antioquia, ésta ascendió a 149 pesos. Así mismo, la inversión del gobierno nacional por habitante en el año de 1974 en el departamento de Antioquia supera el promedio nacional. Para efectos de comparación, en el Valle del Cauca la inversión nacional por habitante fue de 71 pesos y para Cundinamarca de 70 pesos. Si de otra parte se toma el dato de la inversión departamental por habitante, se encuentra que la inversión departamental para ese año por parte de Antioquia fue de 41 pesos, frente a un promedio nacional de 44 pesos. De manera que en términos generales el comportamiento del presupuesto nacional en materia de inversión en Antioquia se compara favorablemente con aquel que existe en las otras regiones del país.

Ahora bien, quiero aprovechar esta oportunidad para explicarle al Honorable Senador la política general del gobierno en materia de gasto público que ha seguido esta administración, con la cual se puede estar o no estar de acuerdo, pero con la cual hemos procurado ser consecuentes en estos dos años.

El procedimiento utilizado en la elaboración del presupuesto que se trae en julio de cada año a la iniciación de la legislatura del Congreso es el siguiente:

Al iniciarse el año se realizan a nivel interno, a nivel técnico, unas reuniones en las cuales se acuerdan unas cuantías globales para el presupuesto, tanto para funcionamiento, como para inversión. En febrero de este año se celebró una reunión a nivel técnico en que se fijaron los topes para el presupuesto del año de 1977. Esos topes se llevan a consideración del Consejo de Ministros para su aprobación. Obtenida la aprobación de las cifras globales, la cuantía total, y su distribución entre los Ministerios, el Ministro de Hacienda procede a notificar a cada Ministerio la cuantía global que le corresponde en el proyecto de presupuesto para el año siguiente. Por ejemplo, al Ministerio de Educación se le informó que en el presupuesto de 1977 se le habían asignado 12.000 millones de pesos. Teniendo en cuenta las prioridades gubernamentales en materia educativa, el Ministerio de Educación prepara el presupuesto detallado para 1977. Lo mismo sucede en el caso de Obras Públicas, Salud, Defensa y con el resto de los Ministerios.

Es explicable que a este respecto haya confusión, por cuanto aparentemente no siempre había sido así. En la actualidad la Dirección de Presupuesto, es decir, el Ministerio de Hacienda, no interviene en la elaboración en detalle del presupuesto de cada uno de los principales organismos estatales, de cada uno de los principales Ministerios del gasto. La Dirección de Presupuesto no tiene los elementos de juicio para decirle al Ministerio de Educación que se debe adelantar una concentración escolar en tal municipio o en tal otro. Se presume que la entidad que traza la política en materia educativa es el Ministerio de Educación, que la entidad que traza la política en materia de salud es el Ministerio de Salud y así sucesivamente.

Ahora bien, este es un mecanismo indispensable para mantener la disciplina del gasto público. ¿Por qué? Porque las relaciones del Ministerio de Hacienda con los demás Ministerios son complejas. Aquí nos acompaña un distinguido ex-Ministro de Hacienda, el Senador Patiño Roselli quien puede dar fe de que esa es la situación. El Ministerio de Hacienda, frente a las múltiples necesidades de inversión y dado que los recursos son limitados, está permanentemente procurando que se recorte el gasto, o que por lo menos no exceda de determinadas cuantías. Por lo tanto, la relación del Ministerio de Hacienda con los demás Ministerios es la de procurar que éstos, sobre todo los Ministerios del gasto, los Ministerios que tienen los presupuestos más cuantiosos, no excedan sus cupos. Si el Ministerio de Hacienda comienza a interesarse en determinadas partidas de gasto, esto automáticamente se convierte en una presión adicional sobre el presupuesto nacional. En el momento en que el Ministerio de Hacienda solicite que el Ministerio de Obras le asigne prioridad, le asigne recursos, a determinada carretera o que el Ministerio de Desarrollo le asigne recursos a determinada obra, eso inexorablemente se traduce en una presión adicional sobre el presupuesto de ese respectivo Ministerio. Esto se debe a que los funcionarios de esos Ministerios proceden a distribuir las partidas respectivas dejando desfinanciados aquellos programas a los cuales creen que el Ministerio de Hacienda asigna especial interés, a fin de que éstos tengan que ser financiados a través de presupuestos adicionales.

Ahora bien, tanto en este año, como a finales de 1974 y en 1975, la política de gasto público y las relaciones del Ministerio de Hacienda con los demás Ministerios se han llevado a cabo en la manera descrita. Adicionalmente se introdujeron recortes importantes en el presupuesto a finales de 1974 y en febrero de 1976. Es decir, la presión del Ministerio de Hacienda sobre los demás Ministerios ha sido para que reduzcan su gasto aún por debajo de las partidas que en un comienzo figuraban en el presupuesto inicial. De manera que las relaciones de la Dirección de Presupuesto, del Ministerio de Hacienda, con los demás Ministerios de gasto, han estado encaminadas a tratar de limitar el crédito público.

Interpelación del Senador Ocampo Alvarez

Estamos escuchando con atención las explicaciones que nos está presentando el señor Ministro de Hacienda sobre la forma como se distribuye el presupuesto y se hacen las inversiones en el sector público, pero en realidad no se ha concretado al tema de que fue objeto esta citación: los recursos del Tricentenario de Medellín. Usted nos ha hablado por ejemplo de los programas de vivienda que ha adelantado el Instituto de Crédito Territorial, los cuales pasaron de \$ 4 millones a \$ 8 millones en dos años. Yo creo que en la realidad, debido al aumento en el costo de los materiales de construcción y de la mano de obra, esos \$ 8 millones pueden ser equivalentes a sólo 2 millones de pesos.

Nos ha hablado, por ejemplo, de los recursos que se han invertido en la carretera Puerto Triunfo-Medellín. Esa es una carretera por la cual se viene luchando desde hace más de 15 años y sólo en los últimos 5 años se le ha asignado alguna atención. Sin embargo, esa carretera tampoco hace parte de los programas del Tricentenario, que se conversaron con el señor Presidente y con el señor Ministro. Adicionalmente, nos habla de unos puentes que se estaban construyendo en Medellín. Esta fue iniciativa del Presidente Pastrana; lo había prometido a la ciudad de Medellín. Debido a que éstos no se pudieron terminar durante su administración, se han tenido que girar esos recursos; lógicamente estas obras tampoco hacían parte del programa del Tricentenario.

Señor Ministro, lo que queremos destacar es la mala voluntad del gobierno, no hablo propiamente del señor Ministro, sino del gobierno, de dar los recursos para el Tricentenario de Medellín. Nosotros sabemos que desde el siglo pasado, lo dijo aquí un prohombre de los nuestros, en este país vale más una pulgada del ejecutivo que un kilómetro del legislativo. Después de la reforma del 68, ya la relación no es de una pulgada a un kilómetro, sino de una pulgada del ejecutivo a 10 o 20 kilómetros del legislativo.

El gobierno tiene la facultad de manejar el presupuesto; se apropia una partida y si el gobierno no quiere pagarla, no la paga, debido a que dentro del desarrollo del presupuesto hay algunas prioridades. Entonces el gobierno dice: no hay dinero, o tengo que atender problemas de orden público, problemas de cataclismos, problemas de educación o problemas de paros cívicos. Entonces, no se puede pagar la partida y no la paga.

Yo he sostenido siempre, señor Ministro, que cuando hay voluntad de parte del gobierno para pagar las partidas, así no estén incluidas en la Ley, se pagan, mientras que otras que sí estén incluidas en la Ley, si no hay voluntad de pagarlas, no se pagan. A este respecto hay antecedentes. En algunos casos se ha puesto a los parlamentarios a aprobar leyes a la carrera. Nosotros los antioqueños, y usted lo sabe como antioqueño también, podemos tener cara de bobos pero no lo somos, nosotros sabemos cuál es la mecánica de presupuesto.

Si el gobierno quiere colaborar con las partidas para el Tricentenario, puede hacerlo. Nosotros no estamos solicitando que se haga en una vigencia, o en dos vigencias, sino que se haga. En el proyecto de créditos presentado al Congreso por \$ 1.900 millones no encontramos un solo peso para las obras del Tricentenario de Medellín. Ahora bien, la mecánica que usted explica muy hábilmente, de que los señores Ministros son los que asignan las partidas difiere de lo que usted llegó a decir a Medellín. Allí usted afirmó que los parlamentarios antioqueños tenían la culpa por no haber estado mendigando de Ministerio en Ministerio, las partidas para el Tricentenario. Es algo que no se aplica en la práctica, ni en la realidad. Si nosotros vamos al Ministerio de Educación, o vamos al Ministerio de Obras a decir que cuáles son los recursos que nos van a entregar para el Tricentenario de Medellín, nos van a decir que estamos locos, porque no hay partidas para el Tricentenario, porque no se les ha dado ninguna instrucción.

Entiendo perfectamente la posición del señor Ministro de Hacienda, al no hacer ninguna insinuación a sus colegas respecto de la apropiación de la partida para la ciudad de Medellín. Nosotros sabemos cuál es su temperamento, su delicadeza. Los antioqueños en ese sentido hay veces que somos bastante delicados, y no nos atrevemos a hacer la más pequeña insinuación, insinuación que estamos seguros de que si el señor Ministro la hiciera a cualquiera de sus colegas a fin de que de las partidas que tienen asignadas en el presupuesto se dedicara una parte a construir las escuelas de Medellín, a redimir algunos de los barrios marginados, esos Ministerios atenderían la insinuación y se nos habría suministrado una de las partidas que se destinaron o de las que se aprobaron para el Tricentenario de Medellín. De manera, señor Ministro, que nosotros encontramos que usted se ha salido del tema perfectamente bien con la argumentación que está haciendo del desarrollo del presupuesto y los recursos que se le han asignado a Antioquia. Pero en lo que se refiere a las obras del Tricentenario, en lo que se refiere a los planteamientos que se hicieron ante el señor Presidente y ante el señor Ministro de Hacienda, para asignar los recursos necesarios a algunas obras que le den realce a Medellín y beneficien a las clases marginadas, de eso no hemos visto nada y es lo que estamos reclamando, señor Ministro. Muchas gracias.

Ministro de Hacienda

Había olvidado mencionar, y creo que es útil hacerlo, dos aspectos adicionales de las relaciones del gobierno nacional con Antioquia. Creo que es útil poner estas relaciones dentro del contexto general, y no exclusivamente en lo que se refiere al problema del Tricentenario, al cual me voy a referir en un momento, porque creo que el telón de fondo y el clima que se está tratando de crear no corresponde a la realidad. En esta administración no se han tratado con indiferencia los problemas de Antioquia; no se tiene abandonado el departamento. En forma adicional a los datos que he presentado de tipo global, quisiera mencionar otros dos.

Creo que ha sido de gran utilidad para el departamento y para la ciudad de Medellín, por ejemplo, el que en el presupuesto actual se está ejecutando, se esté girando, un préstamo para las Empresas Públicas de Medellín, por cien millones de pesos.

Senador Gutiérrez Cárdenas

Me había propuesto no cometer con usted la impertinencia de interrumpirlo. Yo ya expresé mis puntos de vista y ahora le toca a usted presentar los suyos. Pero no nos mencione ese tipo de cosas. Ese presupuesto fue autorizado por el Presidente de la República, como usted bien sabe hace año y medio, y no han acabado de desembolsar esos recursos a Medellín. No hablemos de eso por el amor de Dios.

Ministro de Hacienda

Lamento mucho Senador Gutiérrez, pero sí voy a hablar de eso. Este es un país con recursos limitados. Todos los departamentos del país quisieran que sus solicitudes se atendieran inmediatamente. Es explicable la impaciencia de todas las regiones. Pero esos son recursos presupuestales y, por lo tanto, implican un esfuerzo nacional. Adicionalmente, hay una contribución al departamento de Antioquia que no está en el presupuesto y no es propiamente despreciable. A mediados del año pasado, a la luz de la situación que atravesaba la industria textil, se abrieron unas líneas de crédito extraordinarias para la industria textil por valor de \$ 1.400 millones, \$ 500 millones de PROEXPO y \$ 900 millones del Banco de la República, a 7% de interés y a un año de plazo. Esta, como ustedes saben, está localizada en su gran mayoría en el departamento de Antioquia. Ese no es el procedimiento normal; no a todos los sectores industriales se les hacen este tipo de concesiones y menos en momentos en que se estaba haciendo una gran restricción de crédito. Sin embargo, el gobierno procedió a actuar de esta manera, debido a la gran importancia que la industria textil tiene sobre la generación de empleo y por el peligro que estaba corriendo ese sector de entrar en graves dificultades financieras.

Este tipo de medidas son demostraciones claras de la importancia que le concede la Nación a la economía de Antioquia y de la forma como en un momento dado ha respondido el gobierno nacional a unas necesidades. Esto no tiene nada que ver con el Tricentenario, pero sí tiene mucho que ver con el bienestar del pueblo antioqueño; tiene mucho que ver con la actividad de la economía antioqueña y creo que son los textileros antioqueños los primeros en reconocer la magnitud del esfuerzo que se hizo y la oportunidad con que llegaron esos recursos.

Ahora bien, entiendo que el origen de la citación y la impaciencia de la administración Municipal de Medellín radica en el hecho de que en 1976 no se hayan efectuado algunos de los giros contemplados en la Ley del Tricentenario. Ese es el motivo de preocupación del gobierno municipal

de Medellín, del gobierno departamental de Antioquia y de los parlamentarios antioqueños.

Quisiera, por lo tanto, hacer sobre el particular dos observaciones. En una situación de escasez de recursos, en una situación en que el presupuesto se ha recortado, necesariamente la asignación de recursos entre las regiones tiene que hacerse de acuerdo a unas prioridades y respondiendo a unas presiones regionales. Considero que es indispensable la acción de los Parlamentarios de Antioquia, en el sentido de transmitir a los respectivos Ministerios del gasto, la presión regional, la presión departamental, la presión de la ciudad de Medellín, para urgirles, dentro de la situación de presupuesto recortado, dentro de una situación general de una ejecución presupuestal estricta, rigurosa, que le asignen prioridad a los programas de Antioquia. Así como los parlamentarios de otros departamentos ejercen presión para obtener los recursos para sus respectivas regiones, y, sobre todo, que en la elaboración, en la distribución que ellos hacen de la partida global que les asigna Hacienda para los presupuestos nuevos, los parlamentarios antioqueños lo hagan para que se incluyan los programas de Antioquia.

Específicamente en lo que respecta a la Ley de Presupuesto de 1976 y a la Ley del Tricentenario, hay un cronograma, una cronología clarísima que permite responder de una manera muy sencilla a la pregunta de por qué en ese presupuesto no están incluidas las partidas para la Ley del Tricentenario. La Ley de Presupuesto de 1976 tuvo la siguiente cronología: el 8 y 9 de febrero de 1975 tuvo lugar una reunión a nivel técnico en Quirama, Antioquia, en donde se estudiaron los pasos para la elaboración del proyecto de presupuesto de 1976 y se establecieron las recomendaciones para el Consejo de Ministros; el 19 de marzo hubo una reunión del Consejo de Ministros en Hatogrande, en la cual se estudiaron las recomendaciones del equipo técnico; y el 10 de abril de 1975, en la reunión del Consejo de Ministros, se aprobaron las cuotas de funcionamiento y de inversión a nivel general para el presupuesto de 1976. Con base en esa decisión, entre abril y junio se elaboró el proyecto de ley de presupuesto de 1976. El 29 de junio de 1975 entró en prensa y el 21 de julio se presentó al Congreso; el 13 de noviembre lo aprobó la Cámara en pleno; el 20 de noviembre lo aprobó el Senado; y el 26 de noviembre de 1975 se sancionó el Presupuesto Nacional para 1976, mediante la Ley 35 de 1975.

De otra parte, el proyecto de ley para auxilios del Tricentenario de Medellín se vino a redactar en octubre de 1975. Como muy bien lo ha señalado el Honorable Senador Estanislao Posada, el 28 de octubre de 1975 lo presentó el Ministro de Gobierno al Congreso como iniciativa gubernamental, y el 31 de diciembre de ese mismo año fue sancionado como la Ley 56. De manera que esta cronología explica claramente por qué en el presupuesto de 1976 no están incluidas esas partidas.

Además, tengo a la vista un memorando preparado para el Presidente por el Ministerio de Hacienda, que se refiere a las posibles inicia-

tivas que podría tomar el gobierno nacional para asociarse al Tricentenario de Medellín. Como lo señaló el Senador Posada, no todos requerían Ley. Varias de esas iniciativas están, en este momento, llevándose a cabo. El Ministerio de Obras Públicas asignó 120 millones de pesos para ser invertidos en los próximos 4 años, a partir de este año, en la construcción de los puentes sobre el río Medellín. Eso se ha venido cumpliendo. En la visita del Presidente se firmaron las escrituras para la adquisición del terreno con destino a la construcción del barrio Tricentenario por valor de \$ 100 millones, con destino a 1.800 viviendas. Ese proyecto se está ejecutando. De otra parte, en lo que se refiere a la descentralización, es decir, a la transferencia por parte de la Nación al departamento de Antioquia, se está procediendo al traslado de las acciones y obras capitalizables de que dispone la Nación en el ICEL, por valor aproximado de \$ 150 millones. Este traslado se está estudiando en la Gobernación del Departamento. En el aspecto turístico está la iniciativa del pueblo artesanal en el Nutibara. Este se está haciendo con la participación del Instituto de Crédito Territorial y el Banco Central Hipotecario.

Adicionalmente el gobierno nacional se interesó en la consecución de fondos con entidades privadas y gubernamentales para la constitución de un museo en la capital antioqueña con destino a la conservación de la obra maestra de Pedro Nel Gómez. Esto también se está realizando.

El último punto que quisiera mencionar es que las autoridades municipales de Medellín, en asocio con los parlamentarios antioqueños, han solicitado al gobierno nacional la consecución de algunas partidas para la ejecución de obras que se consideran de importancia para el desarrollo de Medellín. Como el gobierno nacional no contaba con la autorización legal para atender tales solicitudes, decidió presentar un proyecto de ley en ese sentido al Congreso.

Ahora bien, quisiera presentar algunos datos al Honorable Senado, para volver a poner este problema dentro del contexto general, dentro de lo que ha ocurrido en casos similares, para que se vea cómo compromisos del gobierno nacional de esta naturaleza y de esta magnitud, no pueden cumplirse en una sola vigencia. Más aún, tanto al señor Alcalde de Medellín, como a sus colaboradores y a varios parlamentarios antioqueños que me visitaron en el año de 1975 cuando se estaba redactando el proyecto de ley en el Ministerio de Hacienda, les manifesté que era claro que una suma de esa magnitud tomaría varios años para ser desembolsada y que tendrían, por lo tanto, que entender que era imposible asignar esa cuantía a Medellín en un solo año.

Voy a dar unas cifras y citar algunos de los eventos en los cuales la Nación se ha asociado a otras celebraciones o actos internacionales que han tenido lugar en algunas ciudades del país y el itinerario en el cual se han efectuado los desembolsos. Para el Congreso Eucarístico Internacional de Bogotá se apropiaron \$ 33 millones entre 1967 y 1968; para los Juegos Panamericanos de Cali, \$ 114 millones en los años de 1969,

1970 y 1971; para los Juegos Nacionales de Pereira, \$ 43 millones en 1971, 1972 y 1973; para los Juegos Nacionales de Ibagué, \$ 46 millones en los años de 1969, 1970 y 1971; para el Sesquicentenario del Congreso de la Villa del Rosario de Cúcuta, un millón de pesos en el año de 1971; y para los 450 años de Santa Marta, \$ 43 millones en los años 1973, 1974 y 1975.

Con esto quiero indicar, Honorables Senadores, que dentro de una situación de múltiples necesidades y de recursos escasos, necesariamente tiene que prolongarse en el tiempo el cumplimiento de leyes de esta naturaleza en que el gobierno nacional se compromete a asignar cuantías para conmemorar eventos. Específicamente, a la pregunta de si el gobierno tiene la intención de cumplir esta ley, la respuesta es afirmativa. Yo le solicitaría, con la misma cordialidad, con la misma amistad y con la misma gentileza con que el Honorable Senador Estanislao Posada me manifestó que quería adelantar este debate en un tono amable y no conflictivo, a los Honorables Senadores de Antioquia, tener un poco de paciencia y un poco de comprensión.

Adicionalmente, tengo el mayor gusto en colaborar con ellos como lo mencionó el Senador en una interpelación, hablando con mis colegas para tal efecto. En la medida en que las disponibilidades existan, en la medida en que las consideraciones de tipo general y la situación presupuestal total lo permita, se efectuarán los traslados del caso. De esta manera se irá cumpliendo con el compromiso gubernamental para el Tricentenario de Medellín. Ofrezco con toda la cordialidad prestar esa colaboración y en la medida de lo posible iré procurando que esa ley se cumpla.

Finalmente quiero apelar al patriotismo de los Honorables Senadores antioqueños, que ha sido una de las más hermosas características de Antioquia, para que traten de poner este problema dentro de su contexto general, para que traten de comprender que las necesidades del Departamento de Antioquia y las necesidades de la ciudad de Medellín, que obviamente tienen tanta importancia para ellos, las juzguen a la luz de las necesidades nacionales, a la luz de la política económica general y a la luz de las disponibilidades presupuestales totales.

Creo que he demostrado que, si se mira el conjunto, el Departamento de Antioquia no está desfavorecido en lo que a la inversión general por departamentos se refiere. Creo que el esfuerzo que se ha hecho en estos dos años para dotar a Antioquia de una serie de obras de infraestructura y para apoyar los programas gubernamentales en el departamento, es satisfactorio, y se comparan favorablemente con el esfuerzo que el gobierno nacional ha hecho en las otras regiones del país. Pueden tener la seguridad de que el gobierno nacional hará todo lo posible para que en el curso de las próximas vigencias las partidas correspondientes a la Ley del Tricentenario se vayan incorporando al Presupuesto. En la medida en que podamos persuadir a los demás Ministerios del gasto, procuraremos que se vayan haciendo los traslados de créditos y contracréditos nece-

sarios. Pero, repito, les ruego a los Honorables Senadores antioqueños tener en cuenta que estamos atravesando una situación económica que exige una gran restricción del gasto público. Hemos efectuado en principios de este año un recorte del orden de \$ 2.700 millones. Estamos ejecutando el presupuesto de una forma restringida, con el fin de que la financiación del gasto público no vaya a incidir desfavorablemente sobre los medios de pago y no vaya a convertirse en una presión inflacionaria adicional. En la medida en que las disponibilidades del gobierno nacional lo permitan, se harán todos los esfuerzos necesarios para cumplir esa ley. Les ruego, por lo tanto, tener comprensión y un poco de paciencia.

Señor Presidente, Honorables Senadores.

Muchas gracias.

INTERVENCION DEL MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, RODRIGO BOTERO MONTOYA, EN LA REUNION DEL GRUPO DE CONSULTA SOBRE COLOMBIA

Bogotá, octubre 20 de 1976

TENDENCIAS Y PERSPECTIVAS DE LA ECONOMIA COLOMBIANA

Quisiera extender a los organismos internacionales y a los gobiernos miembros del Grupo de Consulta sobre Colombia la más cordial bienvenida a nombre del gobierno nacional y del mío propio.

La política económica colombiana procura lograr en forma equilibrada cinco objetivos, a saber: crecimiento, empleo, distribución del ingreso, estabilidad y autonomía nacional. Para lograr estos objetivos se ha modificado el sistema tributario del país, se ha llevado a cabo una reforma del sistema financiero y se está ejecutando una reforma del sector externo, como parte integral del plan de desarrollo social, económico y regional 1975-1978.

Plan de desarrollo

El plan de desarrollo se fundamenta en el hecho de que una distribución más equitativa del ingreso, lejos de ser incompatible con una alta tasa de crecimiento, constituye una condición necesaria para lograrla. En los últimos dos años se han puesto en marcha las principales políticas y programas que conforman el plan, de manera congruente con los distintos aspectos de la política macroeconómica expuesta en el mismo.

Uno de los principales propósitos del plan de desarrollo es el de fortalecer el sector agrícola y mejorar los ingresos de las familias pobres en el sector. De una parte, se crearon estímulos para el desarrollo de la agricultura moderna, particularmente a través de una política de precios remunerativos y de crédito abundante y oportuno. Adicionalmente, la incorporación del concepto de la renta presuntiva al sistema tributario colombiano busca una mejor utilización de la tierra. El Programa de Desarrollo Rural Integrado procura aumentar la producción de alimentos en el sector rural tradicional y mejorar el nivel de vida de las familias de menores ingresos. Este programa ha recibido financiación de la Agencia Internacional de Desarrollo del Canadá, CIDA, y del Banco Interamericano de Desarrollo. Además, se encuentra en una etapa avanzada la negociación de un empréstito con el Banco Mundial para este mismo fin.

Dentro del Programa de Desarrollo Regional y Urbano, se le ha concedido prioridad especial a la inversión en obras de infraestructura urbana de carácter social, como son los servicios de acueducto y alcantarillado. Por lo tanto, se ha registrado un incremento notable en el presupuesto del Instituto Nacional de Salud, INAS, y del Instituto Nacional de Fomento Municipal, INSFOPAL. Las actividades del Instituto de Crédito Territorial y del Fondo Financiero de Desarrollo Urbano se han enmarcado dentro de la nueva concepción del desarrollo urbano planteada en el plan.

Como programa piloto, se inició en el departamento del Cauca el Plan de Nutrición, el cual se extenderá próximamente a los departamentos del Huila y Santander del Norte. Para finales de 1977 se espera que este programa cubra la mitad de los departamentos del país.

El gasto público se ha orientado primordialmente al suministro de servicios básicos para la población. Este propósito se refleja en el aumento considerable que registran las transferencias del gobierno nacional a los departamentos y a los municipios con destino a gastos en educación y salud. Estas transferencias no se computan como inversión en las cuentas del gobierno. Ello conduce a una aparente disminución en la inversión pública con relación al Producto Interno Bruto. Sin embargo, es precisamente esta inversión en recursos humanos la que tiene la mayor rentabilidad social y el mayor impacto redistributivo, razón por la cual el gobierno le ha asignado máxima prioridad.

Reforma tributaria

A fines de 1974, el gobierno llevó a cabo una reforma del sistema tributario colombiano, con el fin de poner en orden la situación financiera y fiscal del gobierno, una de las causas principales del proceso inflacionario que estaba atravesando el país. Con ella se buscaba, además, una distribución más equitativa del ingreso y una mejor asignación de recursos en la economía.

El principal objetivo de la reforma tributaria fue el de hacer efectiva la tributación sobre las rentas de capital, con el fin de disminuir la inequidad resultante del hecho de que los contribuyentes estaban constituidos, en su gran mayoría, por quienes devengaban rentas de trabajo. Esta modificación conduce a una mejor asignación de recursos en la economía. El mecanismo utilizado para este fin fue el de la renta presuntiva. Como complemento, se estableció el impuesto de ganancias ocasionales.

Por otro lado, la reestructuración del impuesto a las ventas buscaba aumentar los ingresos del gobierno, reorientando además la demanda y, por ende, la producción hacia bienes de consumo popular, al gravar en mayor proporción a los bienes suntuarios que a aquellos de primera necesidad.

Por iniciativa del gobierno, el Congreso aprobó, en diciembre de 1975, la Ley de Alivio Tributario, mediante la cual se estableció un reajuste automático anual del 8% a partir del año gravable de 1975, sobre todas las cifras de la legislación tributaria expresadas en valores absolutos, compensando así parte de la incidencia del aumento en los precios sobre el ingreso disponible.

Reforma financiera

La reforma financiera emprendida por el gobierno buscó esencialmente elevar el ahorro y hacer más eficiente la asignación del crédito en la economía. Para tal fin, se racionalizaron las tasas de interés en el mercado institucional de capitales, reduciendo su dispersión. Se promovió, además, la creación de diversos tipos de papeles con el objetivo de ofrecer mayores alternativas al ahorrador.

En los últimos dos años, la política en materia financiera se ha mantenido dentro de los mismos lineamientos inicialmente trazados en agosto de 1974. El mercado de capitales ha continuado con un acelerado desarrollo, fenómeno que ha hecho posible un incremento sustancial en el ahorro transferible y, por lo tanto, en la inversión productiva. Uno de los beneficios de la reforma financiera es que ha permitido, por primera vez en la historia del país, la utilización masiva de las operaciones de mercado abierto. Estas han contribuido positivamente a la política de control monetario, en una época en que dicho control se ha dificultado seriamente por el acelerado crecimiento de las reservas internacionales.

El resultado de las reformas en el sistema financiero se puede apreciar al analizar la evolución de la participación del cuasidinero dentro de la oferta monetaria total. Este pasó de representar el 33% de la oferta monetaria en septiembre de 1974 al 39% en 1975 y al 44% en 1976. En esta forma, se está logrando que una proporción cada vez mayor del crédito interno provenga de ahorro financiero y no de emisión primaria de la banca central.

Comercio exterior

En materia de comercio exterior, el gobierno ha continuado con la política de apertura de la economía colombiana, para lo cual ha venido estimulando, tanto las exportaciones, como las importaciones. En su esfuerzo por acelerar el crecimiento y diversificación de las exportaciones, se están utilizando instrumentos cambiarios, crediticios y fiscales.

Recientemente se modificaron los niveles del Certificado de Abono Tributario, CAT, a fin de reforzar los objetivos en materia de exportaciones establecidos por la actual administración. Entre estos, se destacan la promoción de exportaciones de bienes manufacturados, especialmente aquellos con un alto valor agregado nacional, intensivos en el uso de mano de obra, y potencialmente competitivos en los mercados externos. Dentro de este

orden de ideas, se elevó de 5% a 8% el CAT para más de dos mil productos de origen industrial y agropecuario, a la vez que se redujo a 1 por mil para un grupo reducido de productos que no requieren de subsidios para su exportación.

En materia de importaciones, se está conformando un sistema arancelario que fomente una mayor racionalidad en la estructura productiva, y se han eliminado algunos controles cuantitativos a las importaciones que tendían a crear privilegios y distorsiones en dicha estructura.

Con ello, el gobierno busca lograr, en el largo plazo, un desarrollo industrial más eficiente y una asignación de recursos más acorde con las necesidades y realidades del país. En el corto plazo, se procura alcanzar un adecuado abastecimiento de productos, a fin de satisfacer la creciente demanda agregada interna, evitando así incrementos desproporcionados en los precios.

En materia arancelaria, se han reducido los gravámenes para un número considerable de posiciones, afectando materias primas, bienes de capital y productos terminados, tanto del sector industrial como del agropecuario.

Adicionalmente, y con el fin de estimular las importaciones de bienes de capital, en junio del presente año se estableció un gravamen temporal de 5% para este tipo de importaciones, con el objeto de fomentar nuevos proyectos y la ampliación de industrias existentes. Con ello se espera incrementar la capacidad productiva de la economía y aprovechar eficientemente las divisas del país.

Durante el presente año se ha venido aplicando en forma gradual la liberación de importaciones, trasladándose al régimen de libre importación, tanto bienes terminados, como bienes intermedios y de capital. Se ha procurado que el efecto combinado de la tasa de cambio y la tarifa arancelaria nominal se traduzcan en una protección efectiva adecuada para la producción nacional.

Situación del sector externo

A diferencia de la situación observada con motivo de la anterior reunión del Grupo de Consulta que tuvo lugar en París, en junio de 1975, cuando las reservas internacionales venían disminuyendo, en el presente año el acentuado incremento de los activos externos del país es el principal problema de tipo coyuntural.

Este cambio de tendencia puede atribuirse a dos factores diferentes. El primero, por ser el más evidente para la opinión pública, es el precio internacional del café. Este de un nivel de US\$ 0.72 por libra a mediados de 1975, pasó el pasado mes de septiembre a un nivel de US\$ 1.86 por libra. En consecuencia, en lo que va corrido del año hasta septiembre, han ingresado al país por concepto de exportaciones de café US\$ 168 millo-

nes adicionales, con relación a lo ingresado en los nueve primeros meses del año pasado, a pesar de que la cantidad de sacos exportados ha disminuido apreciablemente con respecto a 1975.

El segundo factor, quizás de más significación por no tratarse de un fenómeno de tipo coyuntural, es el crecimiento que han tenido en los últimos dos años los ingresos de divisas por concepto de servicios y transferencias. Estos pasaron de US\$ 37 millones en 1966, a US\$ 129 millones en 1970, y a US\$ 254 millones en 1974. En 1975 los ingresos por este concepto ascendieron a US\$ 465 millones y para 1976 se espera que lleguen a un nivel cercano a los US\$ 750 millones. Comparando estas cifras con el total de ingresos de divisas para los períodos en referencia, se observa que la participación de los servicios ha venido aumentando a pasos acelerados. Estos contribuyeron con un 8% en 1966, alcanzando una participación del 17% en 1974; es decir, se registró un incremento promedio de un punto porcentual por año en dicha participación. Ya para 1975 ésta asciende a 24% y en lo que va corrido de 1976, pese al aumento en los ingresos de divisas como consecuencia del alza en el precio del café, la participación de los ingresos por concepto de servicios dentro del total alcanza 36%.

Si bien es cierto que las exportaciones no tradicionales muestran en los últimos diez años un acentuado crecimiento, y que su participación pasó de 20% en 1966 a 43% en 1975, se requirieron diez años para que este tipo de exportaciones tuvieran ese desarrollo. Las exportaciones de servicios, sin embargo, lograron en solo dos años incrementos aun mayores. Hasta septiembre de este año las exportaciones de servicios superan no solo las exportaciones no tradicionales, sino también aquellas de café. Este desarrollo es el resultado de la política seguida por el gobierno en materia de tasas internas de interés y de tasa de cambio.

Por lo tanto, el dinamismo que viene mostrando el sector externo del país no puede atribuirse exclusivamente al aumento en los precios del café. Este comportamiento es el resultado de una estrategia deliberada en materia cambiaria, cuyo objetivo ha sido eliminar el déficit estructural en la balanza de pagos del país y el fortalecimiento sistemático del sector externo de la economía.

Gracias al cambio logrado en el sector externo, la venta de servicios al exterior en la actualidad, no solo cubre la importación de los mismos, sino que deja un remanente apreciable (US\$ 230 millones hasta septiembre del presente año) para financiar la compra de bienes en el extranjero. Ello ha permitido avanzar en la política de liberación de importaciones y de estímulo a la expansión industrial.

En esta forma, se busca que los ingresos presentes se conviertan, a través del aumento en la inversión en capital productivo, en mayores ingresos futuros. Asimismo, se ha logrado disminuir la excesiva protección resultante de la política de sustitución de importaciones emprendida,

durante la década de los años 50 y de los años 60. Se espera así alcanzar un mayor nivel de eficiencia en la producción interna, con el fin de hacerla competitiva en el mercado internacional.

Endeudamiento externo

Colombia ha venido reduciendo el ritmo de crecimiento de su deuda externa en los últimos tres años. Esta creció entre 1967 y 1973 a una tasa promedio del 15% anual. Para los años de 1974 y 1975, el ritmo de crecimiento de la deuda externa se ha reducido a 8% y 10%, respectivamente. Para los años de 1976 y 1977 se espera que el crecimiento sea del 8.5% y del 7.2%.

Durante los últimos diez años, la proporción de los ingresos corrientes (exportaciones de bienes y servicios) destinada al servicio de la deuda externa ha sido inferior al 20%, nivel que tradicionalmente se ha considerado razonable. El nivel más alto tuvo lugar en 1974, cuando alcanzó 16.7%, para descender en el año siguiente a 12.7%. Se espera que para los años de 1976 y 1977 dicha relación sea inferior al 11%.

El menor crecimiento que viene mostrando la deuda externa en los dos últimos años es el resultado de la política del gobierno, encaminada a sustituir endeudamiento externo por ahorro interno. El crédito externo se está destinando principalmente a eliminar rigideces de carácter sectorial, cuando los recursos internos sean insuficientes para alcanzar un determinado objetivo de corto plazo.

La política seguida en materia de endeudamiento externo está enmarcada dentro del contexto del plan de estabilización. La reciente acumulación de reservas internacionales ha permitido orientar el crédito externo principalmente hacia proyectos que impliquen una demanda equivalente en divisas para fines de importación, minimizando así los posibles efectos inflacionarios de la financiación externa.

La política de endeudamiento externo se basa en el objetivo de autonomía nacional que se ha propuesto el gobierno. La autonomía económica en la época actual depende en alto grado del nivel de reservas internacionales que el país haya autogenerado. En la presente coyuntura mundial, un gobierno responsable no puede condicionar los objetivos de su política económica y social a la comprensión de los organismos internacionales, ni a la benevolencia de los países exportadores de capital.

La experiencia colombiana de los últimos 10 años ha demostrado que no existe sustituto para la capacidad intelectual y técnica de los gobiernos en la formulación y ejecución de su política económica. Esta capacidad, añadida a un vigoroso esfuerzo interno, ha permitido movilizar un volumen creciente de recursos para el desarrollo económico y social del país. Solo en la medida en que exista o se consolide este esfuerzo interno podrán utilizarse adecuadamente los recursos externos.

Perspectivas de la economía

Es previsible que antes de terminar la década de los años 80, Colombia alcance la categoría de país semi-industrializado. En el mediano plazo, es posible contemplar una tasa real de crecimiento sostenido del PIB del orden del 7% anual. De mantenerse la actual tendencia demográfica, la tasa de crecimiento de la población podría situarse en el corto plazo por debajo del 2% anual. La interacción de estos dos factores conduciría a un nivel de ingreso per cápita superior a los US\$ 1.000 en la próxima década.

La continuación de las actuales tendencias en el proceso de urbanización y de crecimiento industrial permiten prever que antes de finalizar la próxima década, la población urbana representará las tres cuartas partes de la población total y que la industria manufacturera participará en más del 30% en el PIB. En estas condiciones, el sector industrial estaría en capacidad de contribuir en forma creciente a la generación de niveles adecuados de empleo. Estas transformaciones en la estructura económica del país, acompañadas de la creciente importancia que se le ha asignado a las inversiones en salud y educación, harán posible en la década de los 80 erradicar el analfabetismo y ofrecer servicios básicos de salud pública a la totalidad de la población colombiana.

**DISCURSO DEL MINISTRO DE HACIENDA, RODRIGO
BOTERO MONTOYA, PRONUNCIADO CON MOTIVO DE
LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DEL
FONDO ANDINO DE RESERVAS**

La ceremonia se llevó a cabo en Caracas en la sede del Banco Central de Venezuela con asistencia del Presidente de la República, Dr. Carlos Andrés Pérez, el 12 de noviembre de 1976.

Señor Presidente de Venezuela, Dr. Carlos Andrés Pérez;
Señores Ministros y Presidentes de Bancos Centrales del Grupo Andino;

Señores Representantes de la Junta del Acuerdo de Cartagena;
Señores Embajadores.

Por gentil designación de mis colegas, cumpro con el grato deber de pronunciar unas palabras con motivo de la suscripción del Convenio Constitutivo del Fondo Andino de Reservas.

Esta sencilla ceremonia, bajo el techo hospitalario del Banco Central de Venezuela, constituye la más elocuente afirmación por parte de nuestros gobiernos, de su decidida voluntad de avanzar en el camino de la integración latinoamericana, que para nuestros pueblos constituye un ineludible mandato de la historia.

No deja de ser significativo el lugar escogido para este acto, que se celebra a la sombra tutelar del Libertador, en la generosa tierra venezolana, y en presencia del distinguido mandatario de la nación hermana.

Se cumple esta nueva etapa de la integración sub-regional escasos días después de haberse protocolizado el retiro de Chile del Grupo Andino. Creo interpretar el sentimiento unánime al afirmar que no nos resignamos a aceptar como definitivo ese retiro. Quienes hicimos todos los esfuerzos por evitar que se produjera, seguiremos propiciando el mantenimiento de un clima favorable a la eventual reincorporación de Chile al Grupo Andino.

Dentro del esquema institucional de la Sub-región, el Fondo Andino de Reservas tiene unas características especiales. Así como en lo nacional cada uno de los gobiernos se ha esforzado por garantizar la indepen-

dencia de la Banca Central, hemos procurado que esta institución tenga un status comparable a nivel sub-regional. Su organización, sus directivos y las decisiones que ellos adopten deben estar inspiradas en criterios eminentemente técnicos, al margen de los inevitables compromisos de tipo político que deben hacerse en otros organismos inter-gubernamentales de la Sub-región.

Sobre todo, el Fondo deberá tener un cuerpo burocrático mínimo. En sus actividades procurará aprovechar la larga y fructífera tradición de cooperación que existe entre los Bancos Centrales de la Sub-región Andina. Colombia, al agradecer haber sido designado como país sede, pondrá todo su empeño para asegurar el éxito de esta iniciativa.

Señor Presidente:

Que esta decisión que hoy tomamos constituya un nuevo impulso al proceso de Integración Latinoamericana, al cual usted y su gobierno han hecho tan valiosos aportes. Y que podamos decirle al Libertador, que él no aró en el mar ni edificó en el viento.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Colombia)

de la Sub-región

Sobre todo el Fondo deberá tener un cuerpo directivo mínimo de

**INTERVENCION DEL MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO, RODRIGO BOTERO MONTOYA, AL INSTALAR EL
XXXV CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS**

Bogotá, noviembre 23, 1976

**PROSPERIDAD CAFETERA SIN PRECEDENTES
EXIGE UN GRAN ESFUERZO DE CAPITALIZACION**

- Valor de la producción cafetera sin precedentes. Pasa de \$ 12.700 millones en 1975 a \$ 23.100 millones en 1976 y a más de \$ 33.000 millones en 1977.
- Incremento notable en ingresos del sector ha aumentado nivel de vida, empleo, salarios y ahorro en zonas cafeteras.
- Mayor bienestar del gremio debido a consolidación, situación financiera del Fondo Nacional del Café, y fortalecimiento del Banco Cafetero, del Fondo Rotatorio de Crédito Cafetero y de los Comités Departamentales.
- Gobierno elogia directivas de la Federación. Han respondido de manera exitosa al desafío de una situación imprevisible.
- La política cafetera debe adaptarse a los lineamientos de la política económica general.
- Las aspiraciones del gremio deben ser compatibles con la lucha contra la inflación. El gobierno considera inconveniente elevar el precio del café para consumo doméstico.
- Estamos ante un caso clásico de ganancias extraordinarias de tipo fortuito.
- El futuro del país en la próxima década dependerá de nuestra capacidad de utilizar el excedente cafetero con precisión y con cordura.
- Gobierno propone renegociación del contrato del Fondo Nacional del Café para adaptarlo a nuevas circunstancias.
- Se deben fortalecer los mecanismos jurídicos para manejar excedente cafetero.
- El gobierno plantea ante cafeteros un gran esfuerzo de capitalización sin sacrificios excesivos, frente a una situación de prosperidad sin precedentes.

Me es grato extender a nombre del gobierno nacional la más cordial bienvenida a los delegados al XXXV Congreso Nacional de Cafeteros.

El Congreso que hoy inicia labores se reúne en condiciones ampliamente favorables para la economía cafetera, efecto de una coincidencia de circunstancias externas. Los productores colombianos pueden hacer un balance satisfactorio del año cafetero 1975-1976, a la vez que mirar con optimismo las perspectivas para el año cafetero 1976-1977.

Ingresos cafeteros pasan de \$ 12.700 millones en 1975 a \$ 23.100 millones en 1976 y a más de \$ 33.000 millones en 1977.

El factor precio, que es el que más interesa al productor, ha permitido un incremento notable en el ingreso del sector. En efecto, el valor de la producción del grano pasó de \$ 12.700 millones en el año cafetero 1974-1975 a \$ 23.100 millones en el de 1975-1976 y se estima en una cifra superior a \$ 33.000 millones en el actual. Este incremento en la capacidad de compra de los productores se ha reflejado en mayor demanda por bienes y servicios, en la elevación del empleo y el nivel salarial de los trabajadores en las zonas cafeteras, en el ahorro y, en general, en el ritmo de la actividad económica.

Se ha modificado sustancialmente el bienestar del gremio cafetero

Merecen señalarse algunos aspectos menos obvios de la consolidación lograda durante el año cafetero terminado en septiembre, pero no por ello menos importantes para el bienestar del gremio a mediano y a largo plazo.

Se ha fortalecido financieramente el Fondo Nacional del Café. Además de haber eliminado sus pasivos externos y las obligaciones pendientes con el Banco de la República, se ha avanzado en la capitalización del Fondo a través de inversiones en títulos de alta liquidez que le garantizan una capacidad de intervención en el mercado interno del café cuando las circunstancias lo requieran. Al mismo tiempo, el Fondo ha estado en condiciones de asignar un volumen adecuado de recursos financieros a actividades que interesan vivamente al gremio.

Se asignaron \$ 360 millones como presupuesto extraordinario para las labores de infraestructura, fomento y diversificación que adelantan los Comités Departamentales. Se asignaron \$ 200 millones para elevar el capital del Banco Cafetero con el fin de permitirle atender mejor las ne-

cesidades financieras del sector. Y se incrementó en \$ 150 millones el capital del Fondo Rotatorio de Crédito Cafetero. También se han beneficiado los departamentos cafeteros de la participación del Fondo Nacional del Café en las corporaciones financieras, en las corporaciones forestales y en obras de diversificación de tanta envergadura como el Ingenio de Risaralda, a cuyo capital hizo un aporte de \$ 100 millones.

La disminución lograda en el diferencial cafetero permitirá reducir los costos de comercialización en el exterior.

Gracias a las modificaciones introducidas a mediados de este año en la política de comercialización externa, se ha logrado la virtual eliminación del diferencial entre la cotización del café colombiano y la de otros suaves. Así por ejemplo, el 15 de abril de 1975, la cotización en Nueva York era de 67.50 centavos de dólar por libra para el café colombiano y de 47.50 centavos para otros suaves, lo cual resultaba en un diferencial de 20 centavos de dólar por libra.

El 15 de junio de este año ese diferencial era de 44 centavos de dólar por libra, con cotizaciones de US\$ 1.96 y US\$ 1.52 para el café colombiano y el centroamericano, respectivamente.

Ya para el 15 de noviembre el diferencial se había reducido a dos centavos y un cuarto por libra, con cotizaciones de US\$ 1.86 $\frac{1}{4}$ para el café colombiano y de US\$ 1.84 para otros suaves.

La nueva política de comercialización, adoptada unánimemente por el Comité Nacional, busca conservar las relaciones de mercadeo con los tostadores en el extranjero, ajustándolas a la situación actual. La disminución del diferencial con los centrales es un resultado de esa política, que permitirá reducir notablemente los costos de comercialización en este año cafetero. Al mismo tiempo le permitirá al café colombiano conservar una participación adecuada en el mercado mundial ahora, y en la eventualidad no improbable de una situación de super-producción en los años venideros.

Los directivos del gremio cafetero han respondido de manera exitosa al desafío de una situación imprevisible.

Un aspecto no cuantificable de la política cafetera colombiana que, sin embargo, merece destacarse es la relación armónica que existe entre el gobierno, los líderes gremiales y las directivas de la Federación Nacional de Cafeteros. Ella le ha permitido al país manejar con flexibilidad y eficacia situaciones tan diversas como el fracaso del acuerdo de productores en el primer semestre de 1975 y la súbita modificación del mercado mundial a partir del segundo semestre de ese mismo año. Dentro de este orden de ideas, deseo expresar a aquellos miembros del Comité Nacional cuyo período se vence, la gratitud del gobierno por su actuación constructiva y desinteresada.

Ha correspondido a la Federación una tarea particularmente compleja en el curso de los dos últimos años cafeteros. Ha sido necesario modificar fundamentalmente la estrategia de mercadeo, afrontar nuevas responsabilidades en el ámbito internacional y asimilar las innovaciones, tanto financieras como administrativas, que el cambio súbito en el mercado mundial ha impuesto a la entidad gremial. La manera exitosa como ha respondido la organización al desafío de una situación imprevisible es una demostración adicional de la experiencia y de las calidades humanas de su gerente general, don Arturo Gómez Jaramillo. Con inteligencia, discreción y prudencia, él ha sabido mantener el delicado equilibrio entre el interés nacional, permanente y de largo plazo, y los intereses legítimos del gremio cafetero. Reciban él y su distinguido equipo de colaboradores inmediatos, el reconocimiento y el vigoroso respaldo del gobierno.

La política cafetera debe adaptarse a los lineamientos de la política económica general. Debe ser compatible con la lucha contra la inflación.

Un tema que deben mantener presente los delegados al Congreso es el de la inter-relación que existe entre la política cafetera y la política económica general. Las decisiones que se adopten en materia cafetera repercuten sobre el resto de la economía. Pero la lógica, los requisitos del desarrollo nacional, y la solidaridad entre los colombianos exigen que sea la política cafetera la que se adapte a los lineamientos de la política económica general y no a la inversa.

Las aspiraciones del gremio en materia de ingresos futuros deben enmarcarse dentro de la política global de ingresos y salarios y deben ser compatibles con la lucha contra la inflación. Algo similar sucede con las repetidas solicitudes de los productores para que se eleve el precio del café para consumo doméstico y a las cuales el gobierno ha considerado inconveniente acceder.

La situación actual es eminentemente transitoria. El futuro del país dependerá de la capacidad para utilizar esos ingresos con precisión.

Quizás la única regla fija que tienen los mercados de productos básicos es su inestabilidad. La situación actual, y la previsible para los próximos 6 a 8 meses es eminentemente transitoria. Los precios actuales del café son anormalmente altos, y podemos tener la seguridad de que en el mediano y largo plazo no se mantendrán, así ocurran transitorias alzas adicionales en el futuro inmediato. Nada sería más perjudicial, para los productores colombianos y para la economía nacional, que actuar sobre la hipótesis de que estamos ante un fenómeno de tipo permanente. Colombia estaría destruyendo su ventaja comparativa en el comercio internacional, si modifica su estructura de costos de producción y de ingresos en el sector cafetero para ajustarla a los actuales precios externos del grano. Estamos ante un caso clásico de ganancias extraordinarias

de tipo fortuito. El futuro del país en la próxima década dependerá en buena parte de nuestra capacidad de utilizar esos ingresos con previsión y con cordura.

Desde hace ya cerca de medio siglo el marco legal de la colaboración entre el gobierno y la Federación Nacional de Cafeteros ha sido trazado por los diversos contratos que, en épocas sucesivas, han celebrado ambas partes. A partir de la Ley 76 de 1927 el gobierno y la Federación han desarrollado, a través de instrumentos contractuales sucesivos, las modalidades de su cooperación en beneficio de la industria cafetera y del país en general. La eficacia de este manejo concertado de los intereses cafeteros depende en buena medida de la actualidad de los mecanismos contractuales con que se opere y de que ellos permanezcan acordes con la incesante movilidad de la economía cafetera.

El contrato básico que regula actualmente la administración de los recursos que percibe el Fondo Nacional del Café fue celebrado el 11 de diciembre de 1940. Este contrato fue el desarrollo del Decreto 2078 que creó el Fondo, cuando el país se disponía a ingresar al convenio de cuotas cafeteras acordado entre los países productores de aquel año. Dicho contrato aunque ha sido adicionado y modificado en varias oportunidades sigue siendo, en esencia, el fundamento contractual que regula la inversión y administración de los recursos que maneja el Fondo Nacional del Café. Sin embargo, un contrato celebrado hace treinta y seis años, pese a la gran flexibilidad que ha demostrado y que denota la acertada visión de sus redactores, no es el marco jurídico ideal para manejar una coyuntura como la actual. La situación financiera que presenta actualmente el Fondo, y que seguramente continuará reflejando en los años venideros, resulta completamente diferente a la que se preveía en las cláusulas redactadas en el año cuarenta para una época en que los países productores del grano atravesaban un momento difícil como consecuencia de la depresión en las cotizaciones internacionales ocasionada por el comienzo de la Segunda Guerra Mundial.

De otra parte, el gobierno nacional y la Federación han celebrado periódicamente desde 1928, prorrogándolo cada diez años, el contrato denominado de prestación de servicios. El contrato vigente expira el 15 de enero de 1978. Los servicios de divulgación técnica, estadística y comercial en beneficio de la industria cafetera del país que, de acuerdo con este contrato se encomiendan al cuidado de la Federación, se financiaron originalmente con el producto de impuestos específicos como los previstos por las Leyes 76 de 1927 y 41 de 1937. Recientemente la Ley 11 de 1972 definió la naturaleza de la Federación como entidad de derecho privado y precisó la competencia de la Contraloría General de la República para ejercer la vigilancia sobre la inversión de los dineros provenientes del Fondo Nacional del Café, dilucidando así dos viejas controversias jurídicas. La Ley 11 de 1972 derogó también las normas que establecían los mencionados impuestos específicos con que se financiaba el contrato de

prestación de servicios y autorizó al gobierno nacional para celebrar con la Federación contratos con duración de diez años, prorrogables por iguales períodos tendientes a impulsar y defender la industria del café. Estos antecedentes legales justifican igualmente una actualización del contrato de prestación de servicios.

Probablemente el camino legal más técnico que podría seguirse sería el de refundir en un solo contrato maestro, el actual de prestación de servicios y el referente al manejo y administración del Fondo Nacional del Café, actualizando las cláusulas que se encuentren anticuadas en el contrato del año cuarenta y agregando las que se estime necesarias a la luz de las circunstancias actuales. Este nuevo contrato podría negociarse en el curso del año venidero.

El gobierno se permite recomendar al Congreso Cafetero dar su autorización a los representantes del gremio en el Comité Nacional y a las directivas de la Federación para llevar a cabo la negociación respectiva. Ella debe conducir a una mayor claridad jurídica y a la actualización de los instrumentos contractuales que han demostrado ser un mecanismo útil de colaboración entre el gobierno y el gremio cafetero.

En este Congreso se va a fijar la política cafetera por muchos años. Lo que se busca es darle protección al gremio para el futuro.

En discurso pronunciado en Gigante, Huila el 11 de noviembre, el señor Presidente de la República explicó la política cafetera colombiana en términos que resulta oportuno recordar. Decía el Jefe del Estado:

“La bonanza cafetera no es la prodigalidad, es la bonanza de la fábula de la cigarra y la hormiga que en la época de la cosecha, acumula los recursos para la época en que puedan cambiar las circunstancias. Esos bonos cafeteros, los TAC, ¿qué son? ¿Qué son todas estas medidas del gobierno que a veces parecen injustas y confiscatorias, sino el deseo del gobierno de no montar la producción cafetera colombiana sobre bases inestables, sobre bases de costos, principalmente de costos de productos y de mano de obra que se subirían desproporcionadamente y no nos permitirían competir en el futuro? Yo me pregunto: ¿Otros países semejantes a Colombia, en qué condiciones estarán para vender su café, si los precios internos no se pueden ajustar a los precios internacionales en el futuro? Esa ha sido la política del gobierno actual y diría yo de todos los gobiernos. No es el deseo de arrebatarle la bonanza a los cafeteros, no es el deseo de confiscarles parte de sus ingresos, sino es el propósito, es la política enderezada, en un país en desarrollo, a darle protección para el futuro al gremio. Yo invito a todos los que son cafeteros, y a todos los que son colombianos, a que estudien y analicen estos problemas y sigan los pasos de este Congreso Cafetero próximo a reunirse, porque en ese Congreso Gobierno y Federación van a fijar la política cafetera por muchos años y van a constituirse en garantes y responsables de que no habrá salto al vacío”.

Un gran esfuerzo de capitalización tanto individual como colectivo, permitirá convertir la prosperidad presente en ingresos futuros.

La industria cafetera colombiana disfruta de una situación de prosperidad sin precedentes. Es precisamente esa circunstancia la que le ofrece al gremio una oportunidad que pondrá a prueba su responsabilidad y su madurez.

Sin necesidad de hacer un sacrificio excesivo, es posible convertir parte de la prosperidad presente en ingresos futuros a través de un esfuerzo coordinado de capitalización tanto individual como colectivo. Esa sería la mejor manera de defender el ingreso del productor en el futuro, cuando ocurra el inevitable descenso de los precios internacionales del grano. Pero además, se puede simultáneamente lograr la transformación económica y social de las zonas cafeteras con todo lo que ello implica para el progreso general del país.

Confío en que la sensatez y el patriotismo que han demostrado los dirigentes cafeteros en el pasado orientarán las deliberaciones de esta asamblea. La experiencia reciente da fundamento para el optimismo acerca de la viabilidad de una política cafetera concertada en estrecha colaboración con los representantes del gremio y las directivas de la Federación. Así lo desea el gobierno.

Declaro instalado el XXXV Congreso Nacional de Cafeteros y formulo votos por el éxito de sus labores.

**INTERVENCION DEL MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO, RODRIGO BOTERO MONTOYA, EN LA SESION DE
CLAUSURA DEL XXXV CONGRESO
NACIONAL DE CAFETEROS**

Bogotá, noviembre 26, 1976

Por gentil invitación de don Arturo Gómez Jaramillo, vengo a acompañarlos a esta sesión final del Congreso, que será clausurado por el señor Ministro de Agricultura, para expresar unas breves palabras en relación con las conversaciones que hemos venido adelantando con la comisión negociadora, integrada por algunos miembros del Congreso Nacional en compañía del Gerente General de la Federación.

Luego de una cordial reunión en la cual tuvimos oportunidad de analizar los distintos aspectos de la situación cafetera y el interés con el cual el país estaba siguiendo este evento, fue posible, nuevamente dentro del espíritu de armonía y cordialidad que ha caracterizado las relaciones entre el gremio cafetero y el gobierno en estos últimos años, llegar a una fórmula que no vacilo en calificar de satisfactoria para el gremio cafetero y satisfactoria para el país.

En el día de hoy se expedirán las medidas respectivas para establecer las nuevas reglas que regirán el mercado interno cafetero. Se expedirá una Resolución de la Junta Monetaria estableciendo el nivel del reintegro por saco de 70 kilos en US\$ 284.65, nivel que corresponde a un precio de US\$ 1.90 la libra. Asimismo, se expedirá un Decreto estableciendo la retención cafetera en un nivel de 80%, y se expedirá una Resolución del Comité de Precios estableciendo el precio interno por carga en \$ 6.500.00 en efectivo y una bonificación de \$ 500.00 en TAC, precio que regirá a partir del día de mañana.

Simultáneamente, los miembros de la comisión negociadora y el Gerente General de la Federación han acordado con el gobierno un programa de capitalización que es de especial interés para el país. Considero que éste responde al anhelo expresado en distintos foros de que se busquen los mecanismos para que los beneficios del incremento en los precios del café se distribuyan a diferentes sectores del país. Algunos de los aspectos del acuerdo han sido ya discutidos en el seno del Congreso Cafetero y han sido presentados a la opinión pública por distinguidos voceros del gremio.

Dentro de los acuerdos alcanzados, es muy satisfactorio constatar que va a ser posible capitalizar el Banco Cafetero en \$ 400 millones, que se asignará un presupuesto extraordinario de \$ 400 millones para los Comités Departamentales y una partida de \$ 300 millones al Fondo Rotatorio de Crédito Ordinario; este Fondo, no solamente apoyará las actividades de los pequeños caficultores, sino dará un impulso especial a la labor que adelantan las cooperativas en las zonas cafeteras.

Adicionalmente, se ha aprobado la financiación del Plan de Salud que expuso ante el Congreso Cafetero el señor Ministro de Salud, el cual va a cumplir con el propósito de llevar a las zonas cafeteras, hasta el último campesino, al último trabajador y a sus familiares, los beneficios del sistema de salud conocido como el de los módulos ampliados de cobertura. El mecanismo que se utilizará para financiar este programa de salud será el de la inversión en Bonos del Fondo de Desarrollo Eléctrico (recientemente creado en el Banco de la República) por una cuantía de recursos equivalente a aquella parte del impuesto ad-valorem a la exportación del café que se destina a capitalizar el Fondo Nacional del Café, es decir, 3.2% del valor de las ventas del grano en el exterior. Estos recursos pueden ascender en el año entrante a una suma superior a los mil millones de pesos. El rendimiento que obtenga esta inversión en estos Títulos se destinará a financiar el Plan de Salud.

Se ha expresado también en el curso de las deliberaciones del Congreso el interés del gremio por asignar recursos a los programas de siembra y renovación. Se ha llegado a una fórmula para destinar \$ 2.500 millones del Fondo Nacional del Café a ese propósito, distribuidos en la siguiente forma:

Una suscripción de bonos del Fondo Financiero Agropecuario por \$ 750 millones; la capitalización de la Caja de Crédito Agrario por una suma de \$ 750 millones; y la constitución de un Fondo Fiduciario en la Caja de Crédito Agrario serán destinados preferencialmente a sus actividades en las zonas cafeteras. Asimismo, con un incremento en el capital de la Caja Agraria de esta magnitud, se espera lograr en el futuro una estrecha colaboración entre las directivas de la Caja Agraria y las directivas de la Federación, tanto a nivel nacional, como a nivel departamental y municipal.

Se ha considerado conveniente además destinar una cuantía considerable de recursos a un renglón de actividades que se ha denominado diversificación, reforestación e industrialización. Se asignará una suma de \$ 1.100 millones para capitalizar a las Corporaciones Financieras que operan en las zonas cafeteras y, en el caso de aquellas corporaciones en donde no tiene inversiones el Fondo Nacional del Café, se estudiarán mecanismos alternativos para asignarles parte de estos recursos, con el fin de impulsar proyectos industriales nuevos, preferencialmente en las zonas cafeteras y en actividades que tengan alguna vinculación con la industria cafetera.

Asimismo, ha entendido el gremio, y así lo han manifestado los representantes que han discutido este tema con el gobierno, la conveniencia de que, además de que parte de estos recursos se destine a generar empleo, a dar un gran impulso a la actividad industrial y a complementar el efecto saludable y benéfico que está teniendo ya en las zonas cafeteras la propia actividad cafetera, parte sirva para impulsar la industrialización nacional en otros centros del país.

Adicionalmente se destinarán \$ 400 millones a las actividades de reforestación, preferencialmente a través de las Corporaciones Forestales en las cuales participe el Fondo Nacional del Café. Asimismo, se ha considerado conveniente destinar la suma de \$ 400 millones al Fondo de Diversificación y Desarrollo de Zonas Cafeteras, con el ánimo de que pueda acometer en el futuro inmediato proyectos de tanta importancia como el Ingenio Panelero de la Hoya del Río Suárez y el Ingenio del Zulia y dar un apoyo adicional al Ingenio del Risaralda, al cual ya se ha hecho un aporte apreciable.

Por último, se ha considerado conveniente que se destine una suma adicional a la capitalización del Fondo Nacional del Café en el Banco de la República en Títulos Canjeables por Certificados de Cambio.

Este es, pues, muy esquemáticamente el programa que se le presenta al país y al gremio cafetero como resultado de las labores de este Congreso en la semana que termina hoy. Quiero expresar a nombre del gobierno nacional y del mío propio la satisfacción por la forma como se han llevado a cabo estas negociaciones y por la manera generosa y comprensiva en que ha respondido el gremio cafetero a las inquietudes nacionales y a las preocupaciones que le transmitió el gobierno al gremio respecto a la conveniencia de capitalizar la economía, respecto a la conveniencia de enmarcar la situación actual dentro de una perspectiva a largo plazo.

No quisiera terminar sin mencionar que me ha solicitado el señor Presidente que le informe al gremio la voluntad del gobierno de poner en marcha una operación coordinada entre la Aduana y las autoridades militares en el territorio nacional, a fin de llevar a cabo una ofensiva frontal contra las actividades del contrabando. Esperamos en el futuro inmediato, en plena coordinación con las directivas de la Federación, la Dirección de Aduanas y los altos mandos militares, poner en ejecución este programa, con miras a asegurar que la actividad ilícita en este campo no entre a competir con la labor honesta y legítima del caficultor colombiano.

Para terminar, quiero expresar a todos los delegados mis agradecimientos, presentar de nuevo mi saludo a la Comisión negociadora que, con tanta inteligencia, con tanto acierto y con tanto patriotismo, llevó adelante estas negociaciones, y reiterarle a don Arturo Gómez Jaramillo, quien desempeñó un papel decisivo en estas conversaciones, mi aprecio personal y el reconocimiento del gobierno.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Bogotá, diciembre 9 de 1976

CONSTANCIA:

Con respecto a la noticia publicada el día viernes 3 de diciembre en el diario "El Tiempo" en relación con un supuesto incidente con los miembros de la Comisión Tercera del Senado, el Ministro de Hacienda desea dejar la siguiente constancia:

1. No es cierto que el Ministro de Hacienda hubiera sido citado para la reunión de la Comisión el día jueves 2 de diciembre, como allí se afirma.

2. A las ocho de la mañana del jueves 2 de diciembre, en una conversación telefónica sostenida con el Senador Ramiro Andrade, ponente del proyecto de ley sobre endeudamiento interno del gobierno nacional, el senador Andrade solicitó encarecidamente al Ministro de Hacienda estar presente en la Comisión ese mismo día a las 11 de la mañana. El Ministro de Hacienda explicó al Senador Andrade que tenía un compromiso ineludible a las 12:30 del día pero que procedería a modificar los compromisos ya adquiridos en el curso de la mañana del jueves.

3. Con el fin de acceder a la solicitud del Senador Andrade, el Ministro de Hacienda dio instrucción para modificar su calendario de trabajo en la mañana del jueves, en la siguiente forma:

a) Trasladar para las 10 de la mañana una reunión programada con anterioridad para las 11 de la mañana del jueves 2 de diciembre con el señor Ministro de Trabajo, el Jefe del Departamento Nacional de Planeación, el Viceministro de Trabajo, el Director Nacional de Presupuesto y la Directora de la Caja Nacional de Previsión, para discutir la situación financiera de esta última entidad.

b) Alterar el orden del día de la reunión del Comité Nacional de Cafeteros, con el fin de tratar antes de las 9:45 de la mañana aquellos puntos que requerían la presencia del Ministro de Hacienda, quien tuvo que retirarse anticipadamente del Comité al adelantarse la hora de la reunión con el Ministro de Trabajo y demás funcionarios arriba mencionados.

c) Cancelar su asistencia a una reunión diplomática a las 12 del día, que previamente había aceptado, como se desprende de la fotocopia que se adjunta a la presente constancia.

d) Aplazar hasta la una de la tarde su asistencia a una reunión convocada previamente para las 12:30 del día en el Banco Cafetero con el Ministro de Desarrollo, el Gerente del Banco de la República, las directivas de la Federación Nacional de Cafeteros y del Banco mencionado y los representantes del sector financiero de todo el país, para discutir la puesta en marcha del plan de financiamiento de la industria acordado en el XXXV Congreso Cafetero.

4. El Ministro de Hacienda lamenta que, por motivos ajenos a su voluntad, la Comisión no pudo ocuparse del proyecto de ley sobre endeudamiento interno entre las 11 de la mañana y las 12:45 del día jueves 2 de diciembre cuando estuvo presente en la Comisión. Tanto el presidente encargado de la Comisión, Senador Rodrigo Marín Bernal, como los Senadores Raúl Vásquez Vélez y Ramiro Andrade, fueron informados oportunamente de esta situación.

c) Ganar en su totalidad a una reunión diplomática a las 12 del día que previamente había aceptado, como se desprende de la fotocopia que se adjunta a la presente constancia.

d) Aplanar hasta la una de la tarde su asistencia a una reunión convocada previamente para las 12:30 del día en el Banco Cafetero con el Ministro de Desarrollo, el Gerente del Banco de la República, las directivas de la Federación Nacional de Cafeteros y del Banco mencionado y el representante de todo el país para discutir la puesta en marcha del plan de financiamiento de la industria cafetera en el XXXV Congreso Cafetero.

Bogotá, 2 de diciembre de 1976

El Ministro de Hacienda lamenta que por motivos ajenos a su voluntad la Comisión no pudo ocuparse del proyecto de ley sobre endeudamiento interno entre las 11 de la mañana y las 12 del día.

Señor Embajador:

Como se lo manifesté telefónicamente, era mi deseo asistir a la recepción de hoy, con motivo de la Fiesta Nacional de Cuba.

Lamento no poder acompañarlo personalmente, debido a que el Senador Ramiro Andrade me solicitó encarecidamente asistir a las once de la mañana a la Comisión III, donde se debate un proyecto de ley de suma importancia para el gobierno.

Sea esta la oportunidad para hacerle llegar un saludo muy cordial y mis sentimientos de consideración y aprecio.

RODRIGO BOTERO MONTOYA
Ministro de Hacienda y Crédito Público

A su Excelencia
El señor Fernando Ravelo Renodo
Embajador de la República de Cuba.
Ciudad.

**ENTREVISTA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO, RODRIGO BOTERO MONTOYA, SOBRE ALGUNOS
ASPECTOS DE LA POLITICA ECONOMICA EN EL
NOTICIERO TELECOM**

Bogotá, diciembre 19 de 1976

Señor Ministro, la inflación obviamente es tema obligado para un diálogo como éste. El gobierno logró reducir el ritmo de inflación hasta un 18% el año pasado y para este año estamos próximos a un 26%. ¿Esto, como lo afirman algunos críticos de la política económica del gobierno, podría significar que ha fracasado la política económica en términos de la lucha contra la inflación?

El comportamiento del nivel interno de precios conviene analizarlo a la luz de lo ocurrido en la economía internacional y específicamente a la luz de lo ocurrido en el país con la demanda agregada y con el incremento de los medios de pago. A diferencia del año 1975, año que ha sido reconocido por los expertos internacionales como uno de los más difíciles de la economía mundial desde la gran crisis de 1930, y que obviamente se reflejó sobre la economía colombiana, el año de 1976 ha sido para Colombia un año de fuerte reactivación en la demanda agregada. Las reservas internacionales del país han crecido en el curso del año de 1976 en algo más de 550 millones de dólares, lo que representa un incremento en los medios de pago del orden de los 17.000 millones de pesos. Observando el fenómeno desde otro punto de vista, debe también tenerse en cuenta lo que significa para la demanda interna el hecho de que se hubieran incrementado en 10 mil millones de pesos los ingresos del sector cafetero por efecto del incremento en los precios internacionales del grano.

Adicionalmente, cabe recordar que el gobierno, como parte integral de una política energética que el país necesita a corto, mediano y largo plazo, ha hecho importantes reajustes en el precio de la gasolina en el último año. Como es bien sabido, este aumento tiene un efecto sobre los costos del transporte y sobre los costos de una serie de productos, particularmente sobre los productos alimenticios que inciden en forma acen- tuada sobre la canasta familiar. En septiembre de 1975 el precio del galón de gasolina era del orden de los \$ 3.40 y a la fecha ésta asciende a \$ 8.50, incrementándose así en casi dos veces y media en este período. Un au-

mento de esta magnitud en el precio de la gasolina lamentablemente tiene un impacto considerable sobre el nivel interno de precios. Sin embargo, creo que aún los críticos de la política gubernamental reconocen que era indispensable reajustar los precios de los combustibles si se espera que el país logre en el futuro la autosuficiencia en este renglón fundamental.

De manera que en una situación de fuerte incremento de la demanda interna, de reactivación de la economía internacional y por lo tanto de incremento en la demanda externa por productos colombianos, efectivamente el aumento en el nivel interno de precios fue ciertamente mayor de lo que hubiera deseado el gobierno. Pero, repito, vale la pena analizar el comportamiento del nivel interno de precios dentro del contexto de lo que ha ocurrido en la economía mundial. Para este año se espera en los países industrializados un nivel de inflación del orden del 10%. Asimismo, en América Latina, si tomamos los siete países más grandes con excepción de Venezuela, que atraviesa una situación económica excepcional, Argentina, Brasil, México, Chile y Perú tendrán niveles de inflación considerablemente superiores a los de Colombia. Por este motivo yo creo que es conveniente analizar lo que ha ocurrido con el nivel interno de precios de Colombia a la luz de lo que hubiera podido suceder si el gobierno no hubiera adoptado una serie de medidas anti-inflacionarias en el curso de este año, y a la luz de lo que está ocurriendo en los países de América Latina con economías similares a la nuestra.

Ministro, ¿quisiera referirse también al café como una de las causas de la inflación? Los críticos de la política económica del gobierno suelen decir que no se ha sabido manejar la bonanza cafetera. ¿A este respecto qué observaciones tiene?

Considero que uno de los logros de la política económica en el año de 1976 ha sido el acuerdo a que llegó el gobierno con el gremio cafetero en el XXXV Congreso Nacional de Cafeteros. Allí quedó consignada la puesta en marcha de un programa de manejo financiero del Fondo Nacional del Café para el año de 1977 con el apoyo de los cafeteros, el cual constituye una importante transferencia de recursos del sector al resto de la economía. Los dirigentes cafeteros con gran sentido patriótico han reconocido que, con los actuales precios externos del grano, al productor cafetero colombiano se le han incrementado apreciablemente sus ingresos, y que más allá de determinado nivel es inconveniente seguir incrementando el ingreso de ese solo sector indefinidamente. Son conscientes de que lo que corresponde, por solidaridad con el resto de los colombianos, por justicia y también por exigencia de la política económica, es empezar a canalizar una parte de esos recursos hacia la capitalización de otros sectores. Así pues, lo que se ha hecho en el Congreso Cafetero es llegar a un Acuerdo entre el gobierno y el productor para fortalecer renglones tales como el de la energía eléctrica, el de la industria, el de la reforestación y el de la agroindustria; para poner en marcha un ambicioso plan de salud en las zonas cafeteras; para capitalizar el Banco Cafetero; dotar

a los comités departamentales de presupuestos extraordinarios; y capitalizar la Caja Agraria. Todo esto con el fin de que la prosperidad que hoy se palpa en las zonas cafeteras, a raíz de ese incremento inusitado en los precios internacionales del grano, también se refleje sobre el fortalecimiento de otros sectores de la economía nacional. Esto ayudará, en el momento en que se produzca una reducción del precio externo de nuestro principal producto, a la diversificación de nuestra economía y a la continuación del proceso de desarrollo armónico que está buscando el gobierno como parte general de la política económica.

Señor Ministro la gente se pregunta cuáles han sido los resultados de la Reforma Tributaria y qué ha ocurrido con los ingresos de la reforma. Esta pregunta se ha hecho más notoria sobre todo después de que el gobierno presentó a consideración de las Cámaras legislativas algunas iniciativas de tipo tributario. ¿Usted sería tan amable de contestarnos esto?

Me imagino que usted está refiriéndose en primer lugar a una iniciativa relacionada con el sector jurídico y a otra que tiene que ver con el gravamen a la cerveza. Quiero comenzar por decirle que las dos iniciativas, con el consenso del Gobierno y del Congreso, han sido retiradas de la consideración de las Cámaras. La otra a la cual usted se está refiriendo quizá tiene que ver con el Fondo Eléctrico Nacional. Como tuve oportunidad de manifestarlo ante la Comisión III de la Cámara, esta no es una iniciativa de tipo tributario. Es una iniciativa que corresponde a la política energética del país. Es una política encaminada a asegurar que en el transcurso de los próximos años las electrificadoras regionales y las entidades nacionales, departamentales y municipales que tienen bajo su responsabilidad los grandes proyectos que el país necesita para su desarrollo eléctrico, contarán con los recursos necesarios para su financiación.

En cuanto a los efectos de la reforma tributaria, quisiera mencionar brevemente algunos puntos. La reforma tributaria produjo en 1975, 5.000 millones de pesos, y en 1976, 6.100 millones de pesos. Dentro de la estructura del gasto público esto le permite al gobierno un mayor grado de autofinanciamiento de la inversión pública. Al respecto, vale la pena anotar que en 1972 y 1973 entre el 42% y el 53% del presupuesto de inversión se financió con recursos tributarios, el resto, o sea casi la mitad del presupuesto de inversión, tuvo que financiarse con recursos de crédito interno y sobre todo con recursos de crédito externo. Para 1977 este porcentaje se eleva al 84.6%. Es decir, que el país está logrando, gracias a la reforma tributaria, financiar sus programas de inversión fundamentalmente con recursos tributarios.

Quisiera hacer brevemente algunas otras observaciones, ya que parece haber un malentendido sobre lo que ha ocurrido con el producto de la Reforma Tributaria. La ejecución presupuestal de 1976, con respecto a 1975, muestra un crecimiento de 7%. De una ejecución total de 45.200 millones de pesos en 1975, se pasó a una de 48.364 millones de pesos en 1976. Si tomamos algunos de los rubros del presupuesto total,

observamos que el renglón de servicios personales muestra un incremento inferior al 10%, es decir, los costos por concepto de sueldos y salarios pasan de 9.345 millones de pesos en 1975 a 10.250 millones de pesos en 1976. Esto demuestra cuán injusta, cuán poco fundada, es la concepción de que los recursos de la reforma tributaria fueron devorados por la burocracia. Si tomamos el rubro de inversión, observamos que éste pasa de 11.407 millones de pesos en 1975 a 12.582 millones de pesos en el presente año, para un crecimiento del 10.3%. Pero además ocurre hoy, y esto quizá haya causado confusión entre ciertos comentaristas, un renglón que ha venido adquiriendo una gran importancia para los fiscos departamentales y municipales, que es el renglón transferencias, está clasificado dentro de los gastos de funcionamiento. Ese renglón pasa de 12.873 millones de pesos en 1975 a 14.959 millones de pesos en 1976, lo que significa un crecimiento de 16.2%. Pues bien, esas transferencias del gobierno nacional a los fiscos departamentales y municipales están dedicados fundamentalmente a gastos en educación y salud en las regiones. Estos constituyen una parte fundamental de la inversión: la inversión en recursos humanos, la inversión en capital humano. Por una formalidad, por una convención metodológica, estos gastos, que han sido identificados en estudios sobre el gasto público como aquellos que tienen el mayor impacto distributivo y la mayor rentabilidad social, se clasifican como gastos de funcionamiento. Pero son estos precisamente los gastos que más está solicitando el país, que más están solicitando las regiones. Son los gastos que, con toda razón solicitan los sectores menos favorecidos de la población colombiana. Estos son los gastos que van destinados a favorecer al 50% más pobre de nuestra población.

Es interesante observar cómo la reforma tributaria ha ido beneficiando a las regiones, dentro del propósito gubernamental de fortalecer los fiscos regionales. Las transferencias del gobierno central a las regiones en 1973 ascendían a 2.982 millones de pesos, en 1974 esta cifra se eleva a 3.879 millones de pesos, en 1975 a 6.590 millones de pesos y en 1976 a 8.894 millones de pesos. Es decir, entre 1973 y 1976 prácticamente se han triplicado. Este es otro resultado de la reforma tributaria, que permitió un fuerte incremento de las transferencias de recursos del gobierno central a los departamentos y municipios con destino a la inversión en salud y educación.

Señor Ministro, hemos oído en algunas oportunidades la afirmación de que la política económica, dentro del propósito de sanear financieramente al Estado, ha sido exagerada y ha habido un recorte muy marcado en la inversión pública. ¿Usted qué afirmaría sobre esto?

Volvería a hacer la afirmación que hice con respecto a la pregunta anterior. Las cifras demuestran que la inversión pública ha crecido. Más aún, si se utiliza una metodología que incluya la inversión en capital humano dentro de la definición de inversión, se verá que ésta en su conjunto ha tenido una evolución favorable. Aquí también puede haber algo

de confusión sobre el manejo coyuntural del gasto público. Una cosa es el manejo coyuntural del gasto público cuando la economía está atravesando un período de escasez de demanda y un período de recesión internacional. En esas circunstancias puede justificarse un comportamiento dinámico del gasto del gobierno como elemento de reactivación. Pero cuando estamos atravesando por circunstancias opuestas, circunstancias que están actuando sobre la demanda agregada de manera tan dinámica como ha ocurrido en el año de 1976, si simultáneamente el gasto público actuara como un elemento de aceleración, sería equivalente a echarle combustible a la hoguera. El comportamiento que correspondía en 1976 al gasto público era el de que actuara como factor contraccionista o, que en el caso más desfavorable, tuviera una actuación neutral. En las actuales circunstancias, si hubiéramos adelantado un esfuerzo ambicioso en materia de gasto público hubiera sido simplemente agravar aún más las presiones inflacionarias que están causándole grandes dificultades a la economía nacional en este momento.

En torno, señor Ministro, a la cuestión de las importaciones, hemos escuchado también los reparos de algunos sectores industriales en el sentido de que la liberación de importaciones que está llevando a cabo el gobierno actual, es quizá peligroso y quizá no le convenga a la Nación. ¿Qué observación tiene sobre esto?

Aquí lo que corresponde, creo yo, es hacer una evaluación empírica. El proceso de liberación de importaciones lleva un período suficientemente largo que permite hacer una evaluación de si las catástrofes que se vaticinaron cuando ese proceso se inició, han ocurrido. Yo me atrevería a afirmar que ello no ha sido así. Que ese proceso, que tiene un objetivo de largo plazo cual es el hacer más eficiente y más competitiva la industria nacional, en el corto plazo ha tenido la ventaja de adicionar de evitar que determinados sectores de la producción adopten una política de precios inconveniente para el consumidor y contraria al esfuerzo del gobierno en su lucha contra la inflación. En otras palabras, además del efecto que se busca en el largo plazo de ir adecuando nuestra estructura de producción a unos niveles razonables de competencia externa, se ha logrado, en casos específicos, evitar que la respuesta del productor al fuerte incremento que se ha registrado en la demanda interna sea la de adoptar una política de precios perjudicial para el consumidor nacional y perjudicial para la economía.

Ministro, es muy común por la época de diciembre preguntarle al gobierno cómo ve el año siguiente, pero aprovechando su aceptación para dialogar sobre la economía colombiana, quisiéramos preguntar ¿qué avizora usted para el año de 1977?

Mi impresión es que la economía colombiana llega al año de 1977 en circunstancias particularmente favorables. La situación de reactivación que ha sido evidente en el segundo semestre del año 1976 se acentuará en el año de 1977. Tengo la seguridad de que para el sector industrial,

este fenómeno de demanda al cual he hecho referencia, se va a traducir, y se está traduciendo ya, en importantes programas de ensanche de la producción y en nuevas posibilidades de empleo. Asimismo en el sector agropecuario, tanto las perspectivas externas como el mismo incremento en la demanda doméstica, permitirán seguir impulsando ese sector de la economía colombiana.

Adicionalmente, para 1977 está prevista la iniciación de ambiciosos programas en el sector de la minería que implican nuevas posibilidades de diversificación. El acuerdo cafetero, al cual he hecho referencia, va a permitir poner en ejecución un ambicioso programa de inversiones, casi un plan de inversiones adicionales paralelo al programa de inversiones del Plan de Desarrollo.

En resumen, creo que el año de 1977, desde el punto de vista económico, será un año de crecimiento aún mayor que el de 1976. El país estará en capacidad de incrementar enormemente su producción, diversificar su economía y aumentar sus posibilidades de empleo. Con base en el conjunto de medidas que se han venido adoptando en el año de 1976 en materia de aceleración de los giros por importaciones, de restricciones crediticias y monetarias, de modificaciones arancelarias, como en el comportamiento del gasto público en 1976, permitirán para el año que se inicia en enero un comportamiento más favorable de los precios internos.

Como conclusión, creo que en el año de 1977 la economía colombiana se acercará al logro de los cinco objetivos de la política gubernamental: empleo, crecimiento, estabilidad, distribución del ingreso, y autonomía nacional, mostrando un comportamiento especialmente dinámico y de repercusiones favorables para toda la población colombiana.

Soy optimista sobre el futuro inmediato. Si observamos a nuestro alrededor a los países en vía de desarrollo, a América Latina y aún a los países industrializados, se puede ver que la situación de Colombia en estos momentos y en el futuro inmediato es excepcionalmente favorable para alcanzar las metas de progreso nacional y de justicia social que ha venido buscando el pueblo colombiano en las últimas décadas.

El día 20 de diciembre de 1976 renunció el Ministro de Hacienda y Crédito Público, Rodrigo Botero Montoya.

A continuación se transcriben las instrucciones para los directivos del Ministerio, impartidas por el Ministro saliente, la carta de renuncia y la respuesta del Presidente de la República.

INSTRUCCIONES PARA LOS DIRECTIVOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA

1. Les ruego permanecer en sus cargos hasta cuando el nuevo Ministro de Hacienda haya integrado su nómina de colaboradores inmediatos.
2. A partir de la fecha pueden suministrar información económica de tipo confidencial al doctor Abdón Espinosa Valderrama y a las personas que él indique.
3. En general, les agradeceré tomar las disposiciones necesarias para asegurar que el empalme con el nuevo Ministro se efectúe de manera ordenada y dentro de un espíritu de la más amplia colaboración.

RODRIGO BOTERO MONTOYA
Ministro de Hacienda y Crédito Público

AL EQUIPO ECONOMICO

Al retirarme del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quisiera consignar algunas reflexiones dirigidas primordial pero no exclusivamente a quienes fueron mis colaboradores inmediatos entre 1974 y 1976 y a quienes se ha designado con acierto 'el equipo económico'.

En un país en proceso de modernización y cambio social como Colombia, la política económica va más allá de la búsqueda de determinados niveles de bienestar material. De ella dependen finalmente la verdadera autonomía nacional y la supervivencia de los ideales democráticos. Así lo demuestra la experiencia reciente de países hermanos y aún la de algunos países industrializados.

En el último análisis, la política económica es la forma como una sociedad hace explícitas sus prioridades, sus aspiraciones comunes y su concepción acerca de las relaciones que deben existir entre sus miembros. De allí su trascendencia y el alcance de la misión asignada a quienes se encomienda formularla y ponerla en ejecución.

La posición especial que se le reconoce al equipo económico dentro de la organización gubernamental y en general dentro de la sociedad colombiana no es fruto de la casualidad. Ella es al mismo tiempo causa y resultado del proceso de desarrollo nacional.

La importancia creciente de los técnicos en el manejo del Estado es un fenómeno que ha evolucionado gradualmente en el curso de las últimas décadas. En estos dos años y medio adquirió características excepcionales porque coincidieron la necesidad sentida de introducir cambios fundamentales en nuestro modelo de desarrollo, con la capacidad intelectual y técnica para lograrlo. Esa circunstancia descargó sobre un grupo de profesionales jóvenes, hombres y mujeres, la enorme responsabilidad de llevar a cabo, en un período de tiempo corto, la reforma tributaria, la reforma financiera, la reforma del sector externo de la economía y la reorientación del gasto público.

Solo unas pocas personas conocemos la magnitud del esfuerzo realizado por el equipo económico. No se trata en esta oportunidad de emitir un juicio sobre los resultados de ese esfuerzo, sino de dejar consignado un testimonio personal.

Tuve el privilegio de haber contado con un grupo de colaboradores de cuya inteligencia, patriotismo y dedicación conservaré el más grato recuerdo. Con todos y cada uno de ellos me unen esos vínculos de solidaridad que solamente producen la lucha por unos ideales comunes y el sufrimiento compartido. Cualquier deficiencia que pueda señalarse en la labor cumplida es de mi exclusiva responsabilidad.

Me despido de mis compañeras y compañeros con los más vivos sentimientos de reconocimiento y gratitud.

De todo corazón, adiós y gracias.

(Fdo.) RODRIGO BOTERO

CARTA DE RENUNCIA

Señor Presidente:

Transcurridos dos años y cuatro meses de esta administración, están trazadas las directrices de la política económica en materia tributaria, financiera, de gasto público y del sector externo. El país está familiarizado con los objetivos señalados y con las medidas recomendadas para alcanzarlos. Unos sectores de la opinión nacional han respaldado la política económica a la vez que otros la impugnan, como es natural que ocurra en una sociedad pluralista.

En el curso de este año se ha venido haciendo evidente que, no obstante su generoso respaldo, la permanencia del titular de la cartera de Hacienda estaba ocasionándole al gobierno un creciente costo político. Desde hace ya algunos meses, la cuestión no era la de mi retiro del Ministerio sino la de su oportunidad.

Ha concluido la tarea legislativa de 1976, se ha logrado una ejecución presupuestal austera como consecuencia de la cual se encuentra al día la Tesorería General de la República y ha quedado estructurado un ambicioso programa financiero para la capitalización del Fondo Nacional del Café en 1977.

Este es el momento indicado para presentar mi renuncia. Las circunstancias son propicias para efectuar una transición libre de traumatismos, de manera que se le facilite al gobierno introducir las modificaciones que juzgue necesarias a la política económica.

Por solicitud de mi familia, que coincide con mi propio deseo, regreso a la vida privada. Al reiterarle mis agradecimientos por la confianza en mí depositada, formulo votos por el éxito de su gestión gubernamental y por su ventura personal.

Reciba el cordial saludo de su amigo,

RODRIGO BOTERO MONTOYA
Ministro de Hacienda y Crédito Público

Al señor
Doctor Alfonso López Michelsen
Presidente de la República
Palacio de San Carlos.

CARTA DEL SEÑOR PRESIDENTE

Doctor
RODRIGO BOTERO MONTOYA
Ministro de Hacienda y Crédito Público
Ciudad.

Mi estimado Rodrigo:

Su retiro del Ministerio de Hacienda suscita en mi ánimo un gran número de reflexiones que quisiera dar a conocer de todos mi compatriotas.

No solamente en Colombia, sino en el mundo contemporáneo, los índices de inflación eclipsan injustificadamente los buenos éxitos de cualquier gobierno. Una obsesión, que muchas veces los propios gobernantes contribuimos a hacer más punzante, pero que, al mismo tiempo, corresponde a una crisis sentida dentro del presupuesto familiar, circunscribe el problema económico al alza, más o menos considerable, pero inevitable en nuestro tiempo, en el costo de la vida.

Ni una política internacional sin antecedentes, como ha sido delimitar parte de nuestros mares, lo cual en otras épocas hubiera demandado cien años; ni haber adoptado audazmente una nueva política petrolera, que cuadruplica el número de pozos perforados; ni haber sustituido un contrato de explotación de carbón de US\$ 250.000.000 en el que le dábamos una comisión de venta al concesionario por otro en el que el Estado es quien recibe una regalía; ni estar próximos a firmar el contrato de explotación de esmeraldas, relevando al Ejército y a la Policía de una tarea de patrullaje injustificada con carácter permanente, para recibir, tal vez por primera vez en la accidentada historia de nuestras minas, un ingreso considerable y creciente para beneficio de la región; ni tener en marcha la solución al financiamiento del déficit de energía hidroeléctrica; ni haber celebrado los primeros contratos de explotación de uranio, nada cuenta, en forma comparable, frente al problema de la inflación.

El haber invertido en los puertos de Colombia, en estos años, una suma superior a la de los últimos diez, o haber terminado la troncal de Popayán a Pasto, con una economía de cinco horas, o tener licitada casi totalmente la central oriental entre Bucaramanga y el mar son cosas, como la carretera marginal de la selva, que el ama de casa, atenazada por la necesidad, o ignora o le resta importancia. Otro tanto podría agregar

sobre las ejecutorias del Instituto de Crédito Territorial en las ciudades intermedias, multiplicando su inversión y modificando la distribución de sus recursos, hasta hacer que hoy se gaste en ellas más que en el triángulo de oro, como sucedía hasta esta Administración, o ver los recursos de PROEXPO subir de \$ 300.000.000 a \$ 3.000.000.000, en solo dos años. Cualquiera podría pensar, oyendo ciertos comentadores, que es este un gobierno que duerme sobre sus laureles, mientras naufraga la inversión pública y se arruina la economía.

Sin embargo, en ningún campo se siente la mano transformadora del "mandato claro" como en el manejo económico y fiscal, encomendado en buena hora a su pericia, como concedor de los problemas nacionales.

Siempre acaricié, desde las épocas del MRL, la ambición de crear un pensamiento liberal para este último cuarto del siglo XX en materias económicas y es lo que me parece que hemos conseguido con su gestión, así la perspectiva actual no sea todavía suficiente para apreciar lo ocurrido en toda su magnitud.

El esquema tradicional de nuestro desarrollo había consistido en superproteger la industria nacional, entregándole las escasas divisas sobrevaluadas, provenientes de nuestras exportaciones y creando una muralla china para consolidar monopolios internos. El crédito bancario estaba subsidiado, muchas veces a tasas irreales para contribuir a este proceso y las exportaciones se hacían competitivas, en los últimos años, devaluando en un 15% (CAT) nuestra moneda de exportación. El ahorro nacional era prácticamente inexistente y la relación entre la participación del Estado en el producto nacional y el crecimiento del país llevaba un proceso decreciente. Bonanzas, como la cafetera actual, o la de otros productos en los años inmediatamente anteriores (la del petróleo entre 1973-1974) se derrochaban alegremente, sin pensar en el mañana, mientras los voceros del gobierno de turno hablaban de "inflación importada", cuando no había que importar combustibles ni los altos precios del café, tres veces inferiores en 1974, no afectaban el consumo doméstico del grano, cuyo cuarto comprador, después del pueblo americano, el español y el alemán es el propio pueblo colombiano. Es la clase de argumentos con que se defendió una gestión y se combate ahora la suya. La "inflación importada", que solo existía para insumos adjetivos, ahora afecta lo esencial, como es el transporte. Y otro tanto en el orden fiscal: un presupuesto que se financia con recursos propios y se liquida con superávit, tiene de críticos a quienes prestaban en eurodólares hasta para pagar salarios en "Puertos de Colombia".

Pero mi tema es otro: usted sustrajo al país de la mentalidad sustituidora de importaciones, cuando ya tales posibilidades tocaban a su fin y con la liberación gradual y meditada de las importaciones, viejo anhelo de los gobiernos, va haciendo gradualmente competitivas, por su eficiencia, las exportaciones colombianas, mientras simultáneamente se controla el alza que tiene por causa la escasez de géneros para un aumento

del poder de compra superior en diecisiete mil millones de pesos al de años anteriores. Es un pensamiento económico, como el haber contratado con la Federación Nacional de Cafeteros su contribución al bienestar general, bajo su supervigilancia, que va configurando algo nacional, algo autóctono, algo acomodado a nuestras realidades, como yo creo que no se contemplaba desde hacía muchos años.

La nacionalización de la banca extranjera; la apelación a los recursos del mercado abierto para los papeles del Estado, en lugar de los cupos en el Banco de la República y las emisiones primarias, son hitos en la historia económica, como lo es la legislación contra los monopolios, en desarrollo de las facultades del Ejecutivo sobre el ahorro público, y el proyecto de ley al estudio del Congreso.

El transcurso del tiempo dirá si le dimos nuevas banderas a los partidos tradicionales, con una orientación izquierdista responsable, como corresponde a quien tiene el sentido del Estado, o si fuimos otro gobierno de turno que, sabiendo que se requería una reforma tributaria o modificar el precio de la gasolina no se atrevía a hacerlo, o sus soluciones eran flor de un día, como fue el desarrollo a base de la construcción de edificios en Bogotá, Medellín y Cali.

Que me perdonen ciertos izquierdizantes de nuevo cuño, que siguen pensando que la clave del socialismo es elevar salarios y prestaciones hasta la "uruguayización", pero si nuestro partido quiere reclamar títulos para mantenerse en el gobierno será con éstos, que le hemos dado, y no con el populismo, que ha dado al traste con tantos regímenes democráticos de este hemisferio y aún de la propia Europa. Los males de 1936 no son los de 1976, y tenemos que decidir, de una vez por todas, si vamos a hacer funcionar el sistema, remediando sus desigualdades, o si vamos a sumirnos en la anarquía económica y social, dentro de un régimen que, ni es el socialismo dictatorial, para igualar a todos, ni el capitalismo clásico, con su capacidad para el desarrollo inequitativo, sin distribución, sino más bien, un sistema para consagrar privilegios y oligarquías gremiales en perjuicio de los consumidores.

Personalmente, yo no creo que el partido liberal pueda caer en experimentos híbridos, como los que llevaron a la ruina a otros países hermanos, pretendiendo producir, arruinando a los productores, porque sería mil veces mejor vivir bajo un riguroso estatismo con un minimum de disciplina. Usted ha encontrado el término medio entre esta disciplina del Estado y la iniciativa privada, entre el nacionalismo truculento y la autonomía financiera, entre el esfuerzo propio y la dependencia creciente, y algún día, no lejano, el país se lo agradecerá, como se lo reconozco ahora yo, a nombre del gobierno, en el mío propio, y en el de los ideales que inspiraron nuestra campaña política en 1973 y 1974.

Su amigo de siempre,

ALFONSO LOPEZ MICHELSEN